

**RESULTADO DE
LAS VOTACIONES
DEL PROGRAMA
PARA LAS
ELECCIONES
GENERALES 2015**

PODEMOS.

PODEMOS.

		15039	
NÚM	MEDIDA	EPÍGRAFE	VOTOS PORCENTAJE
		UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO	
1	Elaboración de un Pacto Nacional por la Economía Productiva capaz de impulsar un acuerdo multilateral entre gobierno, patronal y sindicatos por el desarrollo industrial que haga pivotar el centro de gravedad desde una lógica financiera hacia una lógica productiva. Se trata de resituar en el centro de las prioridades industriales la inversión productiva, y la generación de valor a medio y largo plazo, frente a la lógica de la “maximización del valor accionario” que se ha generalizado en la gestión empresarial. En todo caso, la reindustrialización no puede basarse en una mejora de la competitividad vía precios, ya que al descansar de forma exclusiva en la reducción de costes laborales y la presión sobre la demanda doméstica consolida una especialización inadecuada incapaz de generar empleos de calidad y salarios dignos		11821 78,60%
2	Revertir el proceso de desindustrialización, impulsar una nueva diversificación productiva y potenciar un tejido productivo innovador volcado en el desarrollo de las PYMES, identificando aquellos sectores emergentes conectados con las industrias de red. Promover una nueva conexión entre lo global y lo local mediante el impulso de los actuales clústers industriales, su vinculación con plataformas de desarrollo regional y la extensión de las buenas prácticas que ya existen en algunos de estos clústers. Los clústers -entendidos como instrumentos básicos de cooperación e interacción de las empresas más dinámicas de un sector con administraciones públicas, centros de investigación y universidades- deben convertirse en herramientas útiles para extender las mejores prácticas del sector, impulsar la innovación y mejorar la productividad global de los factores en el conjunto de empresas del sector		11600 77,13%
3	Puesta en marcha de fondos de inversión soberanos, de carácter público, como están haciendo otros países europeos, como estrategia para evitar el riesgo de desnacionalización o desmembración de empresas estratégicas, evitando que fondos buitre tomen el control de compañías tractoras decisivas para el tejido productivo		11474 76,29%
4	Reforzar la competencia en sectores estratégicos (energía, sector financiero, telecomunicaciones), que provoca un encarecimiento de la actividad productiva a escala nacional y refuerza los déficits competitivos estructurales de nuestro tejido productivo. Retomar en este sentido las medidas de apoyo e impulso de las energías renovables y del relevante papel logrado por el sector en materia de investigación e innovación.		11388 75,72%
5	Reorientación del sector de la construcción hacia actividades de rehabilitación, mejora de la eficiencia energética en edificios y construcciones, domótica y adaptación a las nuevas necesidades sociales, favoreciendo el saneamiento urbanístico y la eficiencia energética de los edificios existentes		11318 75,26%

6	Reformar el modelo de negociación y aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España con los objetivos prioritarios de mejora en el reparto de la renta agraria y promoción del interés público y ambiental. Iniciativas de creación y adaptación normativa dirigidas a articular un sector agropecuario y pesquero basado en criterios de diversificación, sostenibilidad, economía social y familiar, orientando la producción extensiva con la apuesta estratégica de la Soberanía Alimentaria. Promover la adecuación e innovación normativa en el sector pesquero para cumplir objetivos sociales y ambientales previstos pero todavía incumplidos, con objetivos de programar transiciones graduales entre las distintas artes y de mejora en el diseño de baremos y de reparto cuotas pesqueras	11014	73,24%
7	Potenciar la aplicación efectiva de cláusulas sociales para el acceso a los concursos públicos basados en compromisos efectivos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social, RSE etc. Eliminar las trabas y condiciones discriminatorias negativas que pueden impedir o perjudicar la competitividad de algunas de estas empresas en su acceso a los sistemas de contratación pública, así como favorecer los sistemas de autorización o licencia, no sometidos a la normativa de contratación pública, permitidos en las Directivas Europeas, para la provisión de la gestión de servicios sociales públicos o a cargo de entidades sin ánimo de lucro	10855	72,18%
8	Reorientar la inversión en infraestructuras públicas relacionadas con la construcción residencial y el transporte por carretera hacia infraestructuras productivas y tecnológicas que posibiliten la transición hacia el nuevo modelo productivo (infraestructuras energéticas y de transporte colectivo, pero también de telecomunicaciones y suministro de agua, entre otras	10812	71,89%
9	Avanzar en la diversificación industrial apostando por el desarrollo de los servicios avanzados, tanto los destinados a las empresas (investigación y desarrollo, ingeniería, diseño, marketing, mantenimiento y reparaciones, logística y distribución), como los servicios comerciales y financieros, en especial los que atienden directamente las relaciones interempresariales	10622	70,63%
10	Desarrollar la intermodalidad, mejorando las conexiones ferroviarias de los puertos. El 60% de los contenedores movidos en los 5 principales puertos españoles lo fueron en tránsito hacia otros países, el principal desafío estratégico debería ser incrementar la oferta logístico-portuaria española, a través de una mejora en la conexión ferroviaria de los puertos para potenciarlos como nudo intermodal	10579	70,34%
11	Se modernizarán los servicios de las telecomunicaciones, impulsando en particular el despliegue de la redes de fibra óptica, con una regulación adecuada que permita abrir el mercado actual	10517	69,93%
12	Creación de Comités Estratégicos Sectoriales que permitan diagnosticar las principales necesidades de cada sector a través del diálogo con todos los actores implicados para promover la puesta en marcha de iniciativas destinadas a superar los principales retos de cada uno de ellos.	10347	68,80%
13	Impulsar una política industrial centrada en el desarrollo de competencias específicas en el terreno de los activos intangibles, el acceso a la tecnología, los conocimientos de gestión en equipo y la participación de los y las trabajadoras en la empresa, así como también en la diversificación de la presencia geográfica de las empresas.	10205	67,86%

PODEMOS.

14	<p>Derogación del Real Decreto de autoconsumo eléctrico de octubre de 2015 y aprobación de una normativa que permita el desarrollo del autoconsumo eléctrico, con las siguientes características básicas: (1) la energía autoconsumida instantáneamente queda libre de cualquier tipo de imposición; (2) la energía vertida al sistema eléctrico ha de ser justamente retribuida por parte de la empresa comercializadora (bien en forma de cancelación de kilovatios-hora consumidos de la red o bien mediante un saldo económico); (3) deben establecerse unos trámites administrativos ágiles.</p>	12839	85,37%
15	<p>Plan Nacional de Transición Energética, que movilice una inversión público-privada en eficiencia energética y energías verdes del 1,5% anual del PIB durante un periodo de 20 años, con el fin de transformar el aparato productivo, el modelo inmobiliario y el sistema de transporte para avanzar hacia una economía baja en carbono y caracterizada por el uso de fuentes de energía renovables. La aplicación de este plan permitiría una disminución del consumo de energía primaria nacional del 30% respecto a una situación en la que no se adoptasen medidas como las que proponemos, a la vez que una gran parte del consumo restante sería cubierto de manera autóctona mediante energías renovables al final de su aplicación, reduciendo la dependencia energética. Las emisiones de CO2 se reducirían muy sustancialmente, y el plan tendría un fuerte impacto sobre el empleo, tanto en sectores laborales que sufren el paro asociado al fin de la burbuja inmobiliaria como en sectores profesionales de alta cualificación técnica. En el primer año de funcionamiento del plan se crearían 3000.000 empleos estables, y la cifra alcanzaría los 400.000 empleos en la fase final. Este plan nacional está basado en dos grandes pilares: Plan Nacional de Ahorro Energético: orientado a impulsar la mejora de la eficiencia energética en edificios, pero también en transporte, industria y sistemas de distribución eléctrica. La columna vertebral de este plan sería la rehabilitación de 200.000 viviendas al año desde el primer año, abordando el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes, y la iluminación de bajo consumo. Estas reformas producirán un ahorro de hasta el 80% de la demanda de energía de las viviendas rehabilitadas. Plan Nacional de Energías Renovables: centrado en la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como solar, eólica, geotérmica, pequeña hidroeléctrica y biomasa de baja emisión</p>	12572	83,60%
HACIA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA			
16	<p>Realización de una auditoría de costes de todo el sistema eléctrico nacional, que determine los costes reales de producción de la electricidad con cada tecnología así como los costes asociados a los servicios de transporte y distribución Asimismo, se llevará a cabo una auditoría, de la deuda asociada al déficit de tarifa.</p>	11970	79,59%

17	Desarrollo de una Ley Orgánica que garantice el acceso al suministro mínimo. Consideración del acceso a la energía como un servicio público, independientemente de que sea gestionada por instituciones públicas o privadas, garantizando por ley el acceso a un suministro mínimo: No se podrá acordar el corte de suministro de electricidad o gas cuando se trate de la vivienda habitual del suministrado y cuando el impago de la factura sea debido a motivos ajenos a su voluntad y en particular por pobreza sobrevenida. Se establecerá un mínimo vital de electricidad y gas mensuales por hogar. Una vez constatada la situación de pobreza, el pago de ese suministro mínimo vital no podrá suponer más del 10% de los ingresos mensuales del hogar. Los servicios sociales determinarán la cantidad exacta que cada hogar en situación de pobreza ha de pagar por el suministro mínimo. El suministrado tendrá derecho a las mismas condiciones de acceso al suministro por un periodo de 1 año, ampliable indefinidamente año a año mientras su situación de pobreza se mantenga. Las compañías suministradoras no podrán repercutir la correspondiente caída de sus ingresos al resto de consumidores o exigírsela al Estado.	11920	79,26%
18	Compromiso público de no autorizar instalaciones de fractura hidráulica (fracking).	11776	78,30%
19	Impulso y desarrollo de “infraestructuras verdes” (redes de transporte colectivo, transporte ferroviario, eficiencia en el uso del agua, reforestación, etc.), de planes de I&D&I específicamente diseñados para el desarrollo de “tecnologías verdes”, y en particular de desarrollos tecnológicos encaminados a proporcionar nuevas formas de almacenamiento de energía, nuevos vectores energéticos y nuevas capacidades de modulación de la electricidad generada, como el hidrógeno o la solar termoeléctrica, que permitan optimizar el aprovechamiento de las energías renovables en el sistema eléctrico	11734	78,02%
20	Las energías renovables se situarán en el lugar central de la planificación del sistema eléctrico. El resto de tecnologías, mientras sean necesarias, funcionarán como apoyo a las mismas. En este sentido, a) se estudiará de cuántas centrales de ciclo combinado se puede prescindir manteniendo los estándares actuales de garantía de suministro. Las centrales de ciclo combinado prescindibles no recibirán ningún tipo de pago por capacidad; b) se procederá al cierre paulatino de las centrales nucleares en funcionamiento en España. c) Se llevará a cabo el cierre progresivo de las centrales de carbón. El abandono progresivo de fuentes de energía vinculadas a las centrales de ciclo combinado, a las centrales nucleares o las centrales de carbón deberá desarrollarse en el marco de una transición justa para los/las trabajadores/as empleados/as en dichas industrias que garantice su progresiva recolocación, en igualdad de condiciones, en nuevos sectores limpios.	11713	77,88%
21	Recuperación por parte del Estado de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones a empresas privadas caduquen, y posterior gestión a través de las Confederaciones Hidrográficas, el Ministerio de Medio Ambiente y el Operador del Sistema.	11707	77,84%
22	Contratación progresiva de energía 100% renovable en todas las dependencias de Administraciones Públicas, a través de una comercializadora eléctrica que ofrezca tal servicio.	11698	77,78%
23	Establecimiento de controles efectivos para impedir prácticas oligopólicas en el sistema eléctrico, incluyendo específicamente la integración vertical. En particular, se estudiará la posibilidad de separar la propiedad y la gestión de las redes de distribución	11626	77,31%

PODEMOS.

24	<p>Modificación del marco regulatorio de modo que todas las fuentes de energía reciban una retribución razonable basada en los costes reales de producción. Esta retribución debe proporcionar ventajas comparativas a las fuentes de menor impacto ambiental. Además, el nuevo marco terminará con los “beneficios caídos del cielo” de las centrales nucleares e hidroeléctricas</p>	10981	73,02%
25	<p>Diseño de una propuesta comunitaria alternativa a la Estrategia Energética de la Comisión Europea, que evite la promoción del gas natural y en la construcción de infraestructuras gasísticas como eje energético de la Unión, así como la creación de una arquitectura legal internacional que aumente el poder de las grandes corporaciones energéticas frente a los Estados (ejemplificada por el TTIP)</p>	10807	71,86%
26	<p>Promover la separación plena entre la banca minorista y banca de inversión. Esta separación -en la línea del “Informe Vickers” aprobado recientemente en el Reino Unido, o la “Volker Rule” en EEUU- evitaría situaciones de riesgo moral en las que las actividades especulativas vinculadas a la banca de inversión puedan amenazar la solvencia de los depósitos minoristas y, con ello, exigir rescates públicos a posteriori. Realizar una auditoría independiente de todas las entidades financieras que han recibido ayudas públicas para determinar las que debe asumir el sistema bancario privado. Establecer un Organismo Público de carácter nacional de protección al consumidor bancario y mejorar la protección institucional de los mismos. Respalda formas de financiación alternativas, como las cooperativas de crédito, la llamada banca ética o el crowdfunding. Se deben plantear límites a la concentración de depósitos, al tamaño de los bancos y a la concentración bancaria. La actual crisis económica ha producido una mayor concentración del sistema bancario. Ciertos bancos han alcanzado un tamaño excesivamente grande y constituyen un riesgo sistémico para la economía. Es necesario limitar el riesgo moral asociado al hecho de que son “demasiado grandes para quebrar”. Se debe estudiar la necesidad de imponer límites a la concentración de depósitos, préstamos u otros indicadores bancarios, en definitiva al tamaño de los bancos. Iniciar la regulación de la llamada “banca en la sombra”. Es necesario adoptar medidas para controlar y regular las actividades financieras fuera de balance en España, y para instar en el marco del Eurogrupo a que el resto de socios hagan lo mismo. Estas actividades financieras fuera de balance permiten eludir la normativa bancaria, transfieren el riesgo de crédito a terceros y producen un descontrolado nivel de apalancamiento. En este sentido, se debe avanzar en la regulación pública de las titulizaciones y de los CDS (credit default swaps).</p>	12463	82,87%
27	<p>Exigencia en los acuerdos internacionales de eliminación del secreto bancario privilegiado de los paraísos fiscales, para favorecer la desaparición de la extraterritorialidad y deslocalización del capital financiero</p>	12424	82,61%
<p>BANCA PÚBLICA Y REGULACIÓN FINANCIERA</p>			
28	<p>Apoyo la creación de una Agencia Europea de calificación, independiente y pública. Esta medida reduciría las posibilidades de que las actuales empresas de rating continúen suministrando información asimétrica y enviando incentivos erróneos a los inversores privados y públicos, poniendo en peligro el equilibrio macroeconómico.</p>	11709	77,86%

29	Constituir una potente y eficaz banca pública a partir de las entidades nacionalizadas Bankia y Banco Mare Nostrum. Ello exigirá renegociar los términos del Memorandum de Entendimiento firmado con la UE. Los criterios de actuación de dicha banca pública deben ser diferentes a los de la banca privada. Aunque la rentabilidad debe ser uno de ellos, para que sea un proyecto sostenible, no debe ser el único, y la banca pública debe estar más orientada a financiar: 1) infraestructuras y equipamientos públicos, 2) proyectos empresariales de largo plazo dentro de una política industrial coherente que apueste por superar las actuales carencias tecnológicas y de capitalización que tienen importantes sectores económicos 3) colectivos sociales con problemas de acceso al crédito, principalmente en relación con la vivienda, y PYMES. Por todo ello, la banca pública debe tener dos grandes ejes de intervención. El primero, basado en la banca de inversión y desarrollo y similar al modelo del Kreditanstalt für Wiederaufbau alemán, que movilice los recursos necesarios del cambio económico y productivo. El segundo, basado en el desarrollo de una banca pública de ahorro que permita a los depositantes tener una banca segura y centrada en la protección de los depósitos y en la atención a las necesidades de financiación de los minoristas.	8925	59,35%
30	Convertir al SAREB en un instrumento de gestión de un parque público de vivienda en alquiler, con especial atención al alquiler social. Ello exige poner los activos inmobiliarios adquiridos por esta entidad al servicio de dicho objetivo.	8584	57,08%
31	Puesta en marcha de una auditoría de la deuda. Se audiará con particular cuidado aquella deuda contraída como consecuencia del rescate financiero de la UE, para arrojar luz sobre el proceso de crecimiento y recomposición interna de la deuda que ha experimentado nuestro país en el curso de los últimos años. La posibilidad de esta auditoría está contemplada en la propia legislación europea: el Reglamento Nº 472/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, plantea expresamente que “un Estado miembro sometido a un programa de ajuste macroeconómico efectuará una auditoría exhaustiva de sus finanzas públicas a fin, entre otras cosas, de evaluar las razones por las que se ha incurrido en niveles excesivos de endeudamiento y de detectar cualquier posible irregularidad.”	12864	85,54%
32	Derogar y devolver a su estado anterior el artículo 135 de la Constitución Española modificado durante la legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero	12687	84,36%

LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA ESPAÑOLA

PODEMOS.

33	<p>Reestructuración de la deuda pública vinculada a las ayudas públicas al sector financiero, el Memorando de Entendimiento y el rescate de la Unión Europea. En la devolución de los 60.000 millones de euros prestados por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) a España en 2012 para rescatar al sistema financiero deben participar, una vez que se han recapitalizado y han recibido otras ayudas para garantizar su estabilidad, las propias instituciones financieras. Estas deben ser las que, en última instancia, salden dicho préstamo con la Unión Europea, préstamo adelantado hasta el momento por los contribuyentes españoles. La reestructuración de esta deuda debe centrarse no tanto en una reducción de los plazos de amortización o de los tipos de interés acordados, sino en una redefinición de los pagadores últimos de la factura. Tal y como se señala en el apartado de fiscalidad, las entidades financieras soportarán un “impuesto de solidaridad” transitorio para canalizar la devolución de los fondos prestados</p>	12401	82,46%
34	<p>Mediante una reducción en el valor nominal de las hipotecas de primeras viviendas en el caso de las familias que cumplan ciertos criterios sociales (todos sus miembros en paro y sin otros ingresos, o que presenten ingresos inferiores a 3 veces el IPREM). Esta reestructuración se impulsará mediante la introducción de un verdadero régimen de segunda oportunidad para personas físicas y jurídicas, que realmente libere a éstas de deudas pasadas una vez que la situación de quiebra es efectiva. Esto se logra mediante la implantación del proceso simplificado de Reestructuración y cancelación de deudas, como procedimiento sencillo y accesible en 2 fases: • Fase de conciliación ante comisión de endeudamiento (similar a los servicios de conciliación laboral), donde se presentará propuesta a los acreedores • Fase vista judicial, en la que el juez acuerda un Plan de pagos bajo los siguientes criterios: limitación de la deuda hipotecaria al bien hipotecado (con opción entre quita y dación en pago); quita, ajustando la deuda al valor del bien hipotecado; dación, mediante una adjudicación del inmueble al acreedor hipotecario a cambio de la cancelación completa de la deuda. Las deudas derivadas de procedimientos de ejecución anteriores serán canceladas. Las deudas que podrán incluirse en este procedimiento serán créditos privados y públicos (con la Seguridad Social y con Hacienda). Este procedimiento sería aplicable a autónomos y pequeñas empresas. Con ello, se regularía la dación en pago retroactiva, por la cual se cancelarían las deudas hipotecarias vivas de aquellas personas que hayan entregado su vivienda al banco ante la imposibilidad de seguir pagando dicho activo</p>	11653	77,49%
35	<p>Limitación, mediante un régimen transitorio, los incentivos fiscales a la deuda empresarial para contener el excesivo apalancamiento.</p>	10524	69,98%

PYMES, AUTÓNOMOS
Y ECONOMÍA SOCIAL

36	Deben establecerse cuotas a la Seguridad Social porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto para los autónomos que facturen por encima del salario mínimo y alta gratuita para aquellos que facturen por debajo del salario mínimo. Estudiar la equiparación de las prestaciones del RETA al Régimen General, posibilitar pago de las cotizaciones al trimestre en vez del mes, pagar solo desde que se inicia la actividad, y simplificar e informatizar los trámites. Se estudiará asimismo la posibilidad de desarrollar un régimen de cotizaciones a tiempo parcial, de manera que se pueda estar empleado por cuenta propia a media jornada.	12298	81,77%
37	Reforzar el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO y de la futura banca pública, teniendo en cuenta criterios sociales y estratégicos. Canalizar estos préstamos e inversiones para apoyar la creación de start-ups en sectores intensivos en conocimiento.	11714	77,89%
38	Sanciones reales y efectivas para quienes que incumplan la Ley de Morosidad, que fija en 30 días el plazo máximo para que las administraciones paguen a sus proveedores y en 60 días para que lo haga el sector privado. En las licitaciones públicas, será necesario justificar el cumplimiento de estos pagos con las empresas subcontratadas.	11672	77,61%
39	Inclusión de los autónomos en las mesas de diálogo social, a través de las organizaciones que los representan, para que sus opiniones se tengan en cuenta en las decisiones de gran calado	11453	76,16%
40	Potenciar una Economía del Bien Común introduciendo medidas tales como un “Balance del Bien Común”, un “Etiquetado Ético” con el fin de identificar la huella ecológica; y la huella social; de los productos, y la “Compra pública ética”. Impulsar políticas públicas orientadas al fomento de un consumo responsable por parte de los consumidores, así como por medio de acciones educativas y de divulgación.	11193	74,43%
41	Estudiar el desarrollo de la figura del autónomo de responsabilidad limitada, de modo que todos los autónomos respondan a las posibles deudas únicamente con los bienes profesionales que ellos decidan asociar a su actividad y no con todo su patrimonio, como ocurre ahora	11158	74,19%
42	Se incluirán en un plan de ayudas a los proyectos cooperativos que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación, se promoverá la creación de un servicio público de asesoría para las empresas cooperativas. Se reformará la Ley de cooperativas para que sea lo suficientemente flexible, eliminando barreras administrativas e incluyendo figuras como las Cooperativa de Impulso Empresarial y las Cooperativas de Servicio Público. Se favorecerán los procesos de transformación de empresas en crisis a cooperativas y sociedades laborales, mediante asesoramiento estratégico y técnico, y posibilitando que los trabajadores puedan capitalizar el pago único de la prestación por desempleo sin la necesidad de abandonar la producción en la empresa.	11158	74,19%
43	Tal y como está planteado actualmente, el IVA de caja no es útil para los pymes, ya que las grandes empresas rechazan a las pymes que lo utilizan para poder deducirse el IVA antes de pagar las facturas. La única forma de hacerlo efectivo es haciéndolo obligatorio para todas las empresas.	11086	73,72%

PODEMOS.

44	Se apoyará e impulsará el emprendimiento en sectores innovadores, particularmente en la economía digital mediante el impulso de hubs y clusters de innovación. Se favorecerá el acceso a espacios de trabajo y de coworking a las incubadoras de emprendedores y empresas start-up, llegando a crear una red de espacios de colaboración que permitan a pequeños emprendedores la mutualización de recursos, ofrecer servicios compartidos y facilitar la innovación de forma descentralizada, de manera que la ciudadanía y el tejido productivo se beneficie de ello. Impulsaremos los fondos públicos de inversión en estos sectores y la colaboración público-privada en la generación de aplicaciones digitales de interés general. Se regulará la economía colaborativa para dotarla de un marco legal claro y se fomentará la incorporación de servicios de la economía digital y colaborativa por parte de las administraciones (Sharing)	10897	72,46%
45	Esta reestructuración se impulsará mediante la introducción de un verdadero régimen de segunda oportunidad, y un proceso simplificado de reestructuración y cancelación de deudas para personas físicas y jurídicas, que realmente libere a éstas de deudas pasadas una vez que la situación de quiebra es efectiva. Los procesos de resolución deben incluir todas las deudas generadas en su actividad anterior, incluyendo las deudas con la Seguridad Social y Hacienda. Así mismo se facilitará el acceso a la asistencia jurídica en los procesos concursales y se favorecerá la mediación extrajudicial.	10605	70,52%
46	Aprobación de una Ley integral y transversal que regule y ponga en equilibrio los intereses de todas las partes implicadas, sus derechos y sus obligaciones (especialmente en materia fiscal y de Seguridad Social). Igualmente, se analizará la posibilidad de reconocer alternativas monetarias, algunas ya existentes, que puedan ser utilizadas a nivel doméstico en las transacciones efectuadas por particulares en el ámbito de la economía colaborativa.	10273	68,31%
AGRICULTURA Y PESCA			
47	Modificar el Programa de Fomento del Empleo Agrario, con el fin de garantizar el empleo estable y sostenible en el medio rural en proyectos agrarios, agro-alimentarios, forestales y en otros sectores vinculados a la conservación y mantenimiento del territorio y el patrimonio paisajístico, natural e histórico de las zonas rurales. Acabar con la dependencia ciudadana y las prácticas clientelares de ayuntamientos y empresarios del ámbito agrario con la aplicación del Programa de Pobreza 0 que universaliza las rentas y posibilita limitar el requisito de la firma de las "peonadas".De este modo, tanto el subsidio como la renta agraria quedarán integrados en una perspectiva que garantice una vida digna para un colectivo especialmente vulnerable como es el de los/las trabajadores/as agrarios/as.	11891	79,07%
48	Medidas urgentes que abran el diálogo entre todos los actores implicados en la pesca para mejorar los criterios de gestión y mejorar el reparto de cuotas pesqueras.Primar la responsabilidad con la sostenibilidad en la producción y los criterios sociales de equidad para con las gentes del mar, logrando un reparto de las capturas por barco/tripulación en la línea de un nuevo reparto de cuotas.Flexibilizar los pagos de sanciones y multas según la situación empresarial, basándolas en penalizaciones consistentes en no permitir salir a faenar por un plazo determinado en función de la gravedad de la infracción, con el fin de aumentar la efectividad de la sanción y eliminar la sospecha actual de la intención recaudatoria de las sanciones.	11417	75,92%

		TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	
49	Conclusión de las obras de todas las inversiones en grandes infraestructura ya adjudicadas (AVE, autopistas, aeropuertos, dársenas portuarias...)y paralización de todas las que no han sido adjudicadas. Realización de una auditoria de las grandes infraestructuras que clarifique la naturaleza de la decisión de llevarla a cabo y sus costes reales a fin de establecer responsabilidades y evitar que se vuelvan a repetir los casos de aeropuertos fantasmas, autopistas de peaje vacías, proyectos como el Proyecto Castor de Castellón...Establecer mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones al respecto de grandes infraestructuras, garantizando que los nuevos métodos de decisión incluyan variables sociales, ambientales y económicas resultando siempre sostenibles en estos tres ámbitos.	12513	83,20%
50	Asegurar el acceso al transporte público y garantizar el derecho a la movilidad a todas las personas mediante una tarificación especial y/o gratuita para la población en riesgo de pobreza y exclusión social así como para los/las parados/as de larga duración.	12070	80,26%
51	Facilitar la accesibilidad para los ciclistas en los transportes urbanos de la red de cercanías y de metro en todas las áreas urbanas y metropolitanas.Diseñar alternativas de gestión financiera de las actuales concesiones de transportes públicos. Auditar los actuales contratos vigentes: análisis de los errores cometidos y renegociación de los contratos de operación y mantenimiento asegurando la calidad y la seguridad de los servicios.Impulsar definitivamente a los transportes eléctricos, especialmente, en las grandes ciudades.	11599	77,13%

UNA REFORMA FISCAL
PARA LA SUFICIENCIA,
LA EQUIDAD Y LA
COHESIÓN SOCIAL

PODEMOS.

52	<p>Plan Integral de lucha contra el fraude, que integre las siguientes actuaciones:Desarrollo de un Estatuto básico Agencia Estatal de Administración Tributaria para garantizar su autonomía, una dirección profesional y objetiva, la erradicación del uso partidario de la institución y la obligación de diseñar Planes Estratégicos consistentes. El nombramiento del Director General de la Agencia debe realizarse por el Parlamento.Fomento de la coordinación entre las distintas administraciones tributarias que operan en nuestro territorio, procurando su integración en Red, compartiendo la información mediante bases de datos integradas, y la adopción de estrategias y objetivos comunes. Aprobación de una Ley anual tributaria y de medidas de Lucha contra el Fraude y la Elusión Fiscal. Esta norma recogerá las modificaciones legislativas que la experiencia en la aplicación del contrato - programa a cinco años de la AEAT durante el ejercicio de referencia requiriera. La ley se debatirá y aprobará una vez celebrado el control anual por el Parlamento -con la intervención de las Comunidades Autónomas- de los resultados de la gestión de los Tributos realizada por la AEAT y por los Servicios y Agencias Tributarias Autonómicas.Oferta de Empleo Público. Incremento gradual del personal de la AEAT, acorde con sus posibilidades logísticas y las necesidades de cualificación profesional. Constitución de una Comisión de Expertos contra el Fraude Fiscal que proponga medidas de contención de la volatilidad fiscal, la evasión, la erosión de bases y el traslado de beneficios.Aprobación de un paquete de medidas contra los paraísos fiscales que aborden los siguientes aspectos: medidas para conocer los titulares de las cuentas bancarias en paraísos fiscales; medidas sobre transparencia financiera; medidas de supervisión y control; medidas sancionadoras; y en relación a los grupos multinacionales.Eliminación de pantallas tributarias. Se revisará la fiscalidad de las SICAV, SOCIMI, Sociedades de capital riesgo y de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) para velar por la inversión productiva y la equidad fiscal. Se revisará la redacción de los convenios para evitar la doble imposición para incorporar normas antielusión.</p>	12761	84,85%
53	<p>Modificar la imposición indirecta, en particular el IVA, para contribuir a la mejora del bienestar social, buscando una estructura de tipos que mantengan en lo posible la recaudación pero mejorando su impacto redistributivo y limitando su regresividad.Aumentar los alimentos y bebidas no alcohólicas a los que se aplica el tipo superreducido del 4% (en todo caso, se excluirán aquellos para los que resulte desaconsejable por motivos de salud pública), y aplicar el tipo reducido del 10% a todos los suministros básicos (calefacción, gas, electricidad) a los que se les aplique el tipo general del 21% en este momento.Reducir el tipo aplicable a productos de gran interés social como son los productos culturales y escolares, volviendo a la situación previa antes de la reforma del Partido Popular.Aplicar un nuevo tipo incrementado para los artículos de lujo del 25%, para compensar en la medida de lo posible la caída de la recaudación como consecuencia de las bajadas anteriores.</p>	12177	80,97%

54	<p>o Aumentar el número de tramos del impuesto a partir de 60.000€, elevando progresivamente el tipo marginal de cada tramo desde el 45% actual hasta alcanzar un tipo marginal del 55% para rentas superiores a 300.000€ anuales.</p> <p>o Eliminar las deducciones que tienen un carácter más regresivo, porque de ellas se benefician pocos contribuyentes, situados sobre todo en los tramos altos de renta. En todo caso, los beneficios fiscales priorizarán la protección de las condiciones de vida individuales y familiares.</p> <p>o Corregir la dualidad de la tarifa entre rentas del trabajo y ahorro y la falta de progresividad de esta última, hasta alcanzar una tarifa única. La actual situación provoca desigualdad horizontal y vertical.</p> <p>o Eliminar, con carácter general, el régimen de estimación objetiva en materia de actividades económicas, porque genera oportunidades de fraude y elusión y desigualdades injustificables. Este régimen carece de sentido en un país como España donde todas las empresas, incluso las más pequeñas, son capaces de llevar registros contables.</p>	12132	80,67%
55	<p>Rebajar y homogenizar la cuantía para considerar objetivamente la comisión de un presunto delito fiscal, con las establecidas respecto a las defraudaciones a los presupuestos de la Unión Europea y a la Seguridad Social en 50.000 euros, ampliando el plazo de prescripción a 10 años y aplicando las penas previstas actualmente para el tipo agravado, cuando el importe de lo defraudado supere los 120.000 euros.</p>	11887	79,04%
56	<p>Establecimiento de una Fiscalidad Verde que desincentive el uso de fuentes de energía contaminantes e incentive el uso de las renovables y la eficiencia energética, impulsando la convergencia de la presión fiscal medioambiental española (1,6% del PIB) hacia la media de la UE (2,4% del PIB):</p> <p>Reformar los impuestos sobre los hidrocarburos y sobre el carbón, y en particular revisar los beneficios fiscales existentes.</p> <p>Aplicar una exención del Impuesto sobre la Producción de la Electricidad para las instalaciones renovables de menos de 100 kW.</p> <p>Igualar los tipos impositivos sobre la gasolina y el gasóleo.</p> <p>Reformar el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para tomar en consideración las características contaminantes de los vehículos.</p> <p>Estudiar la posibilidad de establecer tasas por el uso de determinadas infraestructuras de transporte.</p> <p>Estudiar la aplicación de impuestos de congestión en ciertas ciudades para incentivar el transporte público.</p> <p>Establecer un precio mínimo en los derechos de emisión de CO₂</p>	11776	78,30%

PODEMOS.

- | | | | |
|----|---|-------|--------|
| 57 | <p>Reformar en profundidad el Impuesto sobre las Sociedades, impulsando su armonización internacional, haciéndolo muy sencillo, transparente y con unos tipos efectivos realmente próximos a los tipos nominales. Debe garantizarse, además, que se mantienen las diferencias en función del tamaño y la juventud de la empresa, a diferencia de la situación actual: Apoyar e impulsar el proyecto de Directiva Accis, para la determinación de la base imponible consolidada de los grupos multinacionales y su reparto entre los países donde operan en proporción a las ventas, el capital y la masa salarial para limitar las pérdidas de tributación asociadas a los precios de transferencia. o Eliminar los privilegios fiscales y la mayoría de las deducciones, controlando aspectos clave como los precios de transferencia o la deducción de gastos financieros. Los beneficios fiscales que se mantengan deberán estar debidamente justificados atendiendo a sus efectos sobre la productividad y la creación de empleo. o Introducir un impuesto mínimo para las grandes empresas, que contribuya a recuperar la recaudación de este tributo y a estabilizarla en el tiempo. o Establecer un tipo diferenciado en función del destino de los beneficios: 1) Un tipo estándar para los beneficios distribuidos a los accionistas (30%) y 2) un tipo inferior (del 25%) para los beneficios reinvertidos productivamente en la empresa, particularmente en actividades de ampliación y renovación de bienes de equipo y actividades de I&D+i. Esta reinversión de los beneficios deberá ser verificada por la administración y los representantes de los trabajadores. o Eliminar las posibilidades para utilizar sociedades como pantallas para la elusión fiscal, para disminuir la tributación de rentas obtenidas en el extranjero o para canalizar rentas particulares</p> | 11766 | 78,24% |
| 58 | <p>Armonizar con las Comunidades Autónomas las normas que regulan ambos tributos, que habrán de ser aplicados en todo el territorio del Estado, por motivos de equidad y de lucha contra el fraude. Se establecerá además una tributación mínima no bonificable. Disminuir el mínimo exento en el Impuesto del Patrimonio a un patrimonio neto de 400.000 euros, frente a los 700.000 euros aplicables de manera general, y revisar las deducciones y bonificaciones existentes. La primera vivienda seguirá estando exenta en el cálculo del impuesto hasta un valor de 300.000 euros. Favorecer, de forma coordinada con todas las Comunidades Autónomas, la derogación de las bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que en la práctica han eliminado o reducido sustancialmente este impuesto para grupos con un alto nivel de renta. Se revisarán las magnitudes del patrimonio preexistente de los herederos tenidas en cuenta para fijar la tarifa del impuesto para asegurar que situaciones de pobreza no puedan ser determinantes de renunciaciones indeseadas a la herencia. Regular el régimen fiscal propio de las SICAV para evitar que actúen como pantallas de elusión fiscal de las grandes fortunas. Para ello, se incrementará la tributación de dichos fondos. Dejarán de tributar al 1% y su tributación se equipará al impuesto de Patrimonio, aplicándosele el tipo máximo contemplado por dicho impuesto. Se establecerá así mismo un periodo de permanencia máximo para las plusvalías acumuladas y un porcentaje de participación máximo para cada inversor. Además se atribuirá a la AEAT la facultad para comprobar el cumplimiento de estos requisitos arbitrándose un plan especial para regularizar las situaciones fraudulentas que actualmente se observan en el sector.</p> | 11696 | 77,77% |

59	Legislar de la manera más ambiciosa posible el Impuesto sobre Transacciones Financieras (ITF), para controlar, registrar y desincentivar las transacciones más especulativas. Nos comprometemos a que, como mínimo, España sea pionera en la implantación del acuerdo alcanzado en 2012 por once países de la UE, que consiste en aplicar un impuesto del 0,1% sobre la compra y venta de acciones y bonos, y otro del 0,01% sobre los productos derivados. Este impuesto lo pagarán las entidades bancarias, gestores de fondos de alto riesgo y otras instituciones financieras	11580	77,00%
60	Durante la próxima legislatura Podemos impulsará un nuevo acuerdo de financiación territorial en el marco de una reforma constitucional que reconozca la dimensión plurinacional de nuestro Estado. Para ello se llevará a cabo un proceso de evaluación de los sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas, con la finalidad de promover un consenso sobre las reformas necesarias para que mejore su eficacia en cuanto al cumplimiento efectivo de los principios de autonomía, solidaridad interterritorial y lealtad institucional, en el marco de una Hacienda federal. Se revisará también la financiación de las Haciendas locales y provinciales, para asegurar su capacidad de atención a las necesidades de la ciudadanía.	11371	75,61%
61	Instaurar un «Impuesto de Solidaridad» a las entidades financieras privadas con carácter extraordinario, con el fin de recuperar progresivamente las cantidades que el sector ha recibido directamente en forma de ayudas públicas. Este impuesto será extraordinario, se aplicará sobre los beneficios y tendrá un carácter transitorio durante una legislatura	11239	74,73%
62	Coordinar los impuestos medioambientales que se exigen por las Comunidades Autónomas revisando aquellas ecotasas que no tienen objetivos medioambientales, como el canon eólico.	11001	73,15%
		SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, I+D+i Y POLÍTICAS CIENTÍFICAS	
63	Estimular las vocaciones científica, incentivando el inicio de la carrera científica en jóvenes estudiantes con talento. Con este fin se pondrá en funcionamiento un Programa Nacional de Introducción a la Investigación, orientado a estudiantes de grado destacados/as en los últimos años de carrera, con el objetivo de que empiecen a conocer y desarrollar el trabajo de investigación. Se establecerán convenios de colaboración con centros de investigación de excelencia del país y se contará con el personal laboral de cada centro. Este programa incluirá criterios específicos de paridad e igualdad de género, para fomentar así una mayor integración de las mujeres en la carrera investigadora.	12040	80,06%
64	Con el fin de aumentar la transparencia en la investigación pública se creará un Portal Online de Investigación que publicará todas las convocatorias, ofertas de proyectos, convenios de colaboración y convocatorias de contratación y empleo realizadas por instituciones de investigación públicas. Se recogerán todas las convocatorias públicas de I+D+i en un calendario bianual, de obligado cumplimiento, acordado entre el Gobierno, las CC.AA. y otras agencias de financiación pública. También desarrollará una base de datos de acceso abierto con los perfiles de investigadores e investigadoras, grupos de investigación, universidades, OPIS y proyectos de investigación nacionales. Se centralizará y publicará toda la información estadística del Sistema Español de Ciencias y Tecnologías (número de alumnos/as, presupuestos, proyectos, etc.)	11471	76,28%

PODEMOS.

65	Devolver la inversión pública en I&D a niveles anteriores a la crisis, apostando por devolver los objetivos de inversión en I&D nacionales a niveles europeos (2% del PIB).El objetivo será alcanzar el 2.7% de inversión en I&D del total de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en 2017, y el 3% en 2020. Se asegurará que los préstamos de fondos públicos a empresas desarrolladoras de I&D sean utilizados para lo que inicialmente fueron ideados, y no como subvenciones encubiertas, controlando que los fondos destinados a la inversión en I&D se ejecuten al 100% de lo aprobado en los PGE.	11290	75,07%
66	Dentro de nuestro Plan de Rescate de la Ciencia, presentamos la convocatoria extraordinaria de una partida destinada a la recuperación del talento joven.Se concederán contratos a jóvenes investigadores/as para que puedan establecerse y crear nuevos laboratorios en nuestro país. Los contratos tendrán una duración de cuatro años, a la finalización de los cuales se podrá concurrir a un proceso de evaluación de objetivos y estabilización laboral mediante un contrato indefinido. Esta medida de choque, junto con otras de largo alcance que proponemos en nuestro programa, generará puestos de trabajo directos en el ámbito de la investigación.	11267	74,92%
67	Se constituirá una red de centros ciudadanos centrados en la difusión de la ciencia y la innovación social mediante la participación, la comunicación y la apropiación de las prácticas científicas, así como el desarrollo de una auténtica ciencia ciudadana y una cultura de la curiosidad y el saber hacer.Se crearán también lazos entre estos centros, los centros educativos, las universidades, los centros de investigación, las empresas científicas y el conjunto de la sociedad.Establecerán visitas escolares a los núcleos de producción científica, haciendo un trabajo de difusión de los beneficios sociales que suponen. Se desarrollarán también actividades de divulgación en centros de mayores.Creación de las Science Shops , unidades que, en colaboración con investigadores/as, profesores/as universi	11222	74,62%
68	Aumentar un 100% todas las convocatorias postdoctorales dependientes del gobierno estatal.Potenciar la contratación indefinida y evaluable de investigadores/as principales en el ámbito estatal español.Ampliar la lista de centros receptores más allá de los OPIS, incluyendo a universidades y otras instituciones públicas de excelencia. Definir e implantar el modelo evaluador de dichas incorporaciones. Mejorar la difusión e impacto de sus investigaciones.	11165	74,24%
69	Garantizar la cultura científica en toda situación personal, económica o para cualquier nivel de autonomía funcional.Los museos de ciencia serán gratuitos durante un día al mes, para evitar diferencias sociales en el acceso.Asegurar que todos los centros de investigación, museos, ferias y otros eventos científicos dispongan de planes de acceso para las personas con diversidad funcional.Se harán jornadas de puertas abiertas en todos los centros de investigación y universidades a la población de cualquier edad.Los medios de comunicación públicos tendrán contenidos rigurosos y adecuados, creando así, una fuerte conexión entre la sociedad y la comunidad científica. Además, se crearán espacios de divulgación y debate científicos, haciéndolos adecuados a los distintos grupos de edad de los/las espectadores.	11161	74,21%

70	La política científica y de innovación debe ser considerada una cuestión de Estado. Se buscará un gran acuerdo con todos los agentes y actores sociales para asumir responsabilidades y mejoras a futuro de una manera coordinada, consensuada e independiente de los cambios políticos. La implementación del Pacto conllevará la creación de una Mesa por la Ciencia e Innovación. Se buscará lograr un compromiso con las empresas de contratación de personal frente a la obtención de beneficios a corto plazo, con los agentes financieros de facilitar el crédito necesario para desarrollar actividades científicas y con los agentes tecnológicos y de investigación para facilitar la transferencia de conocimiento.	11157	74,19%
71	Diseño de una carrera investigadora basada en el mérito y que ofrezca un progreso laboral previsible en el largo plazo. Apostando por crear una única carrera académica para Universidad y OPIS, unificando procedimientos de contratación, evaluación y de mérito académico. Creando una carrera profesional, que incluya el trabajo en laboratorios y la gestión de la I+D+i. Incluir una carrera investigadora hospitalaria, independiente de la docencia universitaria y que reconozca las peculiaridades del contexto hospitalario. Asociada al diseño de la carrera investigadora se procederá a una revisión de la escala salarial para adaptarla a las responsabilidades de cada etapa y a la media europea. Se introducirán medidas dirigidas a paliar la desigualdad de género existente, que crece de manera progresiva a lo largo de las distintas etapas de la carrera investigadora.	11142	74,09%
72	Liberar a los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) del control político, fomentando la gobernanza propia de la investigación y su proyección a largo plazo. Se propone una democratización profunda de los Organismos Públicos de Investigación para promover su autonomía de gestión e investigadora. Una reforma de los estatutos de los OPIS y la implementación de Planes Estratégicos plurianuales adecuados a cada organismo. La transición hacia la democratización institucional debe ir acompañada de una correlativa asunción de responsabilidades y rendimiento de cuentas.	11094	73,77%
73	Facilitar y promover la innovación entre las empresas españolas, en especial entre las PYMES, creando polos de conocimiento y desarrollo económico especializados en áreas y ámbitos determinados y localizados en diferentes regiones del Estado. Estos polos, promoverán y facilitarán la interacción de todos los protagonistas de la cadena productiva, de manera similar a los modelos internacionales (Poles en Francia, Fraunhofer Institutes en Alemania, Catapult en Reino Unido) y nacionales (MCC-Mondragón Cooperación Corporativa o COOVAP, en Andalucía).	11043	73,43%
74	Promover una mejora del sistema público de evaluación docente e investigador que garantice la promoción de la innovación y la autonomía en todos los niveles de investigación y educación. Cambiar las viejas estructuras de jerarquía piramidal con designaciones (y destituciones) hechas por el Estado y avanzar hacia una gobernanza basada en la meritocracia, en la que los responsables de la gestión rindan cuentas sobre sus resultados ante el Parlamento, los propios colectivos gestionados y la sociedad en general.	11012	73,22%

PODEMOS.

75	<p>Con el fin de acabar con la falta de transparencia, especialmente en los procesos de selección y acceso en las instituciones investigadoras y/o universitarias se creará un Observatorio para la Defensa de la Transparencia en el Acceso y Gestión de las Instituciones Investigadoras y Universitarias. Este Observatorio además, actuará contra otros de los problemas sistémicos de estas instituciones que provocan arbitrariedades e injusticias en el acceso a las carreras docente e investigadora, como por ejemplo la situación de precariedad de su personal. El Observatorio formará parte de una potencial Agencia de Evaluación y servirá de sistema de alerta sobre los problemas de transparencia en los órganos y procesos de las instituciones públicas de investigación y universidades. Será un organismo estará abierto a la ciudadanía receptivo a quejas sobre la falta de transparencia y equidad en el sistema español de investigación.</p>	11003	73,16%
76	<p>Llevar a cabo políticas para la creación de empleo en sectores con alto valor agregado. Lanzamiento de ofertas de trabajo en proyectos de investigación a científicos/as emigrantes e investigadores/as extranjeros/as, promoviendo la movilidad e internacionalización. Subvenciones para empresas basadas en la transferencia tecnológica y la innovación social. Ayudas para creación de empresas y proyectos científicos, tecnológicos y de transferencia tecnológica con ofertas de trabajo a investigadores/as españoles/as en el extranjero. Ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación y tecnología de asociaciones de científicos/as en el extranjero.</p>	10949	72,80%
<p>LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS EN EL MARCO EUROPEO: TERMINAR CON LA AUSTERIDAD FISCAL Y SALARIAL</p>			
77	<p>Poner en marcha de forma inmediata una reforma fiscal progresiva y una lucha decidida contra el fraude fiscal, con el fin de elevar a lo largo de los cuatro años el porcentaje de ingresos sobre el PIB, al menos entre 30.000 y 40.000 millones de euros, acortando la diferencia con la media europea.</p>	12463	82,87%
78	<p>Abandonar la política de devaluación salarial como vía para promover una mejora de la competitividad, por sus efectos sociales y económicos negativos. Para ello, se derogarán las dos últimas reformas laborales y se adoptarán medidas que favorezcan un crecimiento suficiente de los salarios y la recuperación de su capacidad adquisitiva (reforzar el papel de la negociación colectiva mediante la derogación de las medidas incluidas en la última reforma laboral, incrementar el salario mínimo y terminar con los recortes salariales en el sector público.</p>	12254	81,48%
79	<p>Aprobar un Plan de Bienestar Social y Modernización Económica, destinado a políticas sociales, reforzamiento del estado del bienestar y de los servicios públicos relacionados con la atención a las personas, e inversiones públicas que impulsen la creación de empleo y una verdadera transformación de nuestra economía. Este Plan estará dotado con un incremento presupuestario de 25.000 millones de euros cada año durante toda la legislatura. Con ello, aumentaremos en un punto el porcentaje de gasto/PIB, convergiendo con Europa, en vez de alejarnos más, como supondría la reducción en cuatro puntos porcentuales que propone el Partido Popular</p>	12074	80,28%

80	Adoptar de forma inmediata de un plan de choque para erradicar la pobreza y la exclusión infantil en todo el territorio europeo, observando estrictamente la aplicación de la Carta Social Europea, y con un programa comunitario de vivienda social que incluya la prohibición de los desahucios de primera vivienda en el territorio comunitario, una carta sanitaria europea que garantice el derecho a la sanidad pública para todos y todas en todo el territorio de la UE, y la potenciación del Espacio Europeo de Educación y Cultura.	11719	77,92%
81	Impulsar una reforma de las instituciones europeas que democratice la toma de decisiones políticas y económicas en la Eurozona. El gobierno económico de la Eurozona –el Eurogrupo– es una entidad no obligada a rendir cuentas ante ninguna institución directamente elegida por los ciudadanos, ni siquiera ante el Parlamento Europeo. PODEMOS se compromete a apoyar una Cámara Parlamentaria de la Eurozona, formada por representantes de los distintos parlamentos nacionales de acuerdo a criterios poblacionales y territoriales y, a diferencia del Parlamento Europeo, con verdadera capacidad legislativa y de control político	11379	75,66%
82	Modificar el calendario actual de reducción del déficit público, alargando el plazo, para hacer compatible el principio de estabilidad presupuestaria con los objetivos de reducción del empleo, atención a las necesidades sociales y modernización económica.	11374	75,63%
83	Promover la reforma de los estatutos del Banco Central Europeo, para incluir entre sus objetivos el mantenimiento de un nivel adecuado de actividad económica y la creación de empleo, para integrarlo en el conjunto de instituciones que aplican la política económica de forma coordinada y bajo un verdadero control democrático, y para que pueda actuar como prestamista en última instancia de las autoridades fiscales.	11205	74,51%
84	Desarrollar un seguro de desempleo común que complemente los sistemas nacionales y que, en caso de crisis, actúe de estabilizador automático, además de garantizar la portabilidad de los derechos de los trabajadores europeos.	11168	74,26%
85	Reformar sustancialmente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Pacto Fiscal, eliminando el objetivo de equilibrio presupuestario estructural y flexibilizando los objetivos de deuda y déficit, para que se adapten mejor a las necesidades de cada país, y la puesta en marcha de una auténtica política fiscal europea: un presupuesto común con un peso significativo, un mecanismo de transferencia de recursos entre países en función de su situación cíclica, la emisión de Eurobonos, y un mayor grado de armonización en algunos impuestos, y particularmente el de sociedades	10973	72,96%
86	Garantizar un nivel adecuado de inversión pública a nivel nacional (introduciendo una “regla de oro” que no las incluya en el cómputo del déficit) y a nivel europeo (elevando la cuantía del Fondo para Inversiones Estratégicas hasta un 5% del presupuesto anual de la UE, desde el 1% actual).	10880	72,35%
87	Proponemos una modificación en los plazos de vencimiento de las deudas europeas en circulación, mediante un canje de bonos que facilite que los viejos títulos sean sustituidos por nuevos títulos que se mantengan a perpetuidad. El BCE sería la institución que debería adquirir, al valor nominal, los viejos títulos y canjearlos por otros nuevos, a tipo de interés del 0% y con el objetivo de mantenerlos a perpetuidad en su balance. El BCE debiera reestructurar las deudas públicas de las economías de la zona euro que excedan el 60% del PIB.	10863	72,23%

PODEMOS.

88	Eurogrupo Social; compuesto por los Ministros de empleo y asuntos sociales para la supervisión de los desequilibrios sociales y la coordinación de las políticas laborales de la zona euro.	10382	69,03%
	DERECHO AL TRABAJO Y EMPLEO DIGNO PARA TODAS LAS PERSONAS. UNA POLÍTICA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO		
89	Incrementar gradualmente el SMI, hasta alcanzar los 800€ al mes en 14 pagas al final de los primeros dos años de legislatura, y asegurar después la convergencia con el 60% del salario medio como establece la Carta Social Europea, asegurando que al final de la legislatura dicho salario se sitúe al menos en 950 euros al mes.	12791	85,05%
90	Priorizar la creación de empleo por encima del resto de objetivos de política económica, como por ejemplo la reducción del déficit público, impulsando el cumplimiento del artículo 41 de la Constitución española que establece que “los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial, realizarán una política orientada al pleno empleo”. Para impulsar dicho objetivo Podemos se compromete a aplicar una política fiscal expansiva que invierta 25.000 millones de euros al año durante la próxima legislatura y garantice, al menos, la recuperación del nivel de ocupación laboral existente antes de la crisis.	12591	83,72%
91	Asegurar el pleno cumplimiento de la normativa laboral y reducir el fraude en la contratación, principalmente en los contratos temporales, mediante una mayor dotación de medios y facultades a la Inspección de Trabajo y un mayor nivel de implicación de la representación de los trabajadores	12359	82,18%
92	Reformar la contratación temporal y a tiempo parcial, para que: los contratos de obra o servicio determinado se conviertan de manera automática en contratos indefinidos cuando su duración sea superior a un año, o cuando se concatene una sucesión de estos contratos durante dicho periodo; los contratos a tiempo parcial de temporada se conviertan en contratos fijos discontinuos, garantizando el derecho a llamamiento; el contrato a tiempo parcial incorpore el principio de causalidad referido a la jornada necesaria para realizar la tarea objeto del contrato, se fije el cómputo de la jornada con referencia semanal y se establezca un umbral mínimo del 50% de la jornada habitual. Debemos tener presente que el 76% de las personas que desempeñan trabajo a tiempo parcial son mujeres, y que el 60,8% de las mujeres trabajando a tiempo parcial lo hacen involuntariamente.	12100	80,46%
93	Impulsar una regulación de las horas extraordinarias para evitar que se conviertan en un instrumento de distribución irregular de la jornada y prolongación fraudulenta de la jornada de trabajo, que tenga como objetivos: 1) prohibir el uso abusivo de ellas, 2) desincentivar las horas extraordinarias estructurales, 3) dotar de suficientes mecanismos legales a los trabajadores para garantizar su cobro.	12063	80,21%

94	<p>Garantizar la igualdad de género en el mercado de trabajo, reformando el sistema de permisos por nacimiento o adopción, estableciendo un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad. Para garantizar la igualdad efectiva de derechos, el permiso debe ser: igual para cada persona progenitora; intransferible, como todos los demás derechos laborales y sociales; pagado al 100% del salario; y con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad". Se incrementarán además las atribuciones de la Inspección de trabajo y la Seguridad Social en materia de prohibición de la discriminación en la contratación, promoción y retribución, y se establecerá una Comisión Estatal de seguimiento y control de los planes de igualdad en las empresas, con capacidad de propuesta para eliminar las discriminaciones, así como una Comisión Estatal de seguimiento de la lucha contra el acoso laboral. Se abordará igualmente el objetivo específico de la eliminación de la brecha salarial de género, que actualmente alcanza el 19% en nuestro país</p>	12010	79,86%
95	<p>Reequilibrar la negociación colectiva, estableciendo la preeminencia de los convenios sectoriales sobre los de empresa a la hora de reconocer derechos básicos, y modificando la regulación de las cláusulas de descuelgue de los convenios colectivos. Igualmente, se reconocerá el grupo empresarial como unidad de negociación, agrupando a todas las empresas que, con un alto grado de dependencia sobre la empresa principal, participan en un mismo proceso productivo. Se establecerá además un nuevo régimen de vigencia y prórroga automática de los convenios colectivos, con el objetivo de no debilitar el poder contractual de la representación de los trabajadores. Con la finalidad de mejorar la eficacia de los sistemas de representación en la empresa, se impulsará el ámbito de representación a todas las empresas y centros de trabajo que carezcan de representación unitaria, estableciéndose un sistema de representación sindical que agrupe a todas las personas que trabajan en un mismo grupo empresarial. Finalmente, se reforzarán las garantías de ejercicio del derecho de huelga bajo el principio de autotutela, eliminándose del Código Penal los tipos específicos relacionados con su ejercicio, y regulándose un sistema de garantías para las personas que deciden participar en una huelga.</p>	11830	78,66%
96	<p>Se otorgará al trabajador la titularidad de la opción en caso de despido improcedente; se recuperará la figura del despido nulo por fraude de ley; y se reformará el despido por causas económicas, productivas, técnicas y organizativas, reforzando la causalidad, incluyendo la obligación de la autorización gubernamental preceptiva para los Expedientes de Regulación de Empleo y garantizando la efectividad del proceso de negociación</p>	11747	78,11%
97	<p>Impulsar una mayor participación de los trabajadores en la gestión de las empresas de más de 100 empleados a través del fortalecimiento de los procedimientos de información y consulta establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, y mediante la implantación de un sistema similar a los Consejos de Vigilancia establecidos en Alemania. Se impulsará además una Ley de participación financiera de los trabajadores en la empresa que, con carácter voluntario por parte de las empresas, permita incorporar algunas de las mejores experiencias de participación de los trabajadores que hay en varios países europeos</p>	11309	75,20%
98	<p>Reformar o regular las relaciones de trabajo paralaborales, reconduciendo todo tipo de prácticas en empresas a contratos en prácticas o para la formación, eliminando el contrato para emprendedores, y ajustando la figura del Trabajo Autónomo Económicamente Dependiente en el Estatuto de los Trabajadores.</p>	10881	72,35%

		POLÍTICAS SOCIALES: PLAN DE GARANTÍA DE RENTAS, ESTADO DE BIENESTAR Y REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
99	Revertir los recortes en la financiación de la sanidad, la educación y el cuidado de las personas, de forma que en Marzo de 2018 se recuperen los niveles anteriores a la crisis. A partir de ese momento, incrementar el gasto por habitante, impulsando un proceso de convergencia hacia la media de la UE15 con el objetivo de fortalecer y expandir nuestro Estado de Bienestar	12569	83,58%
100	Eliminar todos los incentivos al empleo a tiempo parcial y avanzar hacia la progresiva implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales, con cómputo semanal. Con estas medidas se trata de evitar la dualidad entre jornadas interminables para algunas personas (sobre todo hombres), incompatibles además con una adecuada planificación de los cuidados, y empleo precario a tiempo parcial, subempleo, interrupciones que impiden un reingreso laboral en buenas condiciones, o pérdida de derechos sociales para otras (sobre todo mujeres).	12463	82,87%
101	Programa de renta diferencial (complementaria de los ingresos existentes) para todos los hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza monetaria, aumentando la cuantía de la prestación básica por persona equivalente integrada en la unidad de convivencia. La cuantía inicial se establecerá en 600€ mensuales para las unidades de convivencia de un solo miembro, aumentándose progresivamente en función del número de miembros (35% adicional de la renta garantizada para el segundo miembro, y 20% por cada uno de los siguientes) hasta un máximo de 1.290€. Este plan integrará a todas las prestaciones sociales que se encuentren por debajo de ese umbral	12340	82,05%
102	Medidas complementarias para atender situaciones de urgencia social: desahucios; gastos de acceso y mantenimiento en la vivienda; pobreza energética; gastos necesarios para mantener una vivienda en condiciones de dignidad; colectivos en situación de riesgo de pobreza	12178	80,98%
103	Universalizar el derecho de las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la autonomía funcional plena, con un plan de implantación progresiva, y equiparando las empleadas de hogar al resto de personas trabajadoras	12048	80,11%
104	Establecimiento de un complemento para trabajadores con baja remuneración, que elimine la discriminación que supone la “trampa de la pobreza” al tiempo que garantiza el acceso de los trabajadores de bajos ingresos a niveles suficientes de bienestar. Para aquellos beneficiarios de la Renta Garantizada que trabajen o encuentren empleo supondría de hecho una retirada graduada (y no súbita) de la prestación conforme vayan aumentando sus ingresos salariales. Supondrá garantizar unos ingresos mínimos de 900€ mensuales para estos trabajadores, que también se incrementarán con el número de miembros de la unidad de convivencia. Este complemento sólo será efectivo a partir de unos ingresos reconocidos del trabajo por encima de 250€, para evitar posibles situaciones de fraude	11787	78,38%

105	Se adoptarán medidas contra la desigualdad retributiva entre hombres y mujeres que permitan hacer frente a los diferentes obstáculos con los que se encuentran las mujeres a la hora de acceder al mercado laboral, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia. En particular, se establecer en España medidas de apoyo a la participación de las mujeres en los Consejos de Administraciones similares a las introducidas recientemente en otros países de nuestro entorno, como Francia o Alemania.	11730	78,00%
		GARANTIZAR UN SISTEMA DE PENSIONES DE CALIDAD	
106	Derogar la reforma de las pensiones que aprobó el PSOE en 2010, restableciendo la edad de jubilación en los 65 años, y derogar la reforma de las pensiones que aprobó el PP en 2014, recuperando la indexación de las pensiones al IPC de forma que se garantice al pensionista cuál será la capacidad adquisitiva de su pensión a lo largo de todo su ciclo como pensionista. Se derogará, para ello, la Ley 23/2013 reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de pensiones	13049	86,77%
107	Garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones introduciendo progresivamente la financiación por vía impositiva de las pensiones de naturaleza no contributiva que se pagan actualmente con cargo a la Seguridad Social y del incremento del gasto derivado del aumento en la esperanza de vida de las nuevas cohortes de pensionistas que se incorporan al sistema	12341	82,06%
108	Fomentar la previsión colectiva de carácter público frente a la individual y, en cualquier caso, eliminar los beneficios fiscales para la previsión complementaria individual como pueda ser el caso de los planes de pensiones privados.	11444	76,10%
109	Abolir los regímenes especiales, salvo los que se justifiquen por la propia naturaleza del trabajo, para todos aquellos trabajadores que se incorporen por primera vez al sistema.	11241	74,75%
110	Diseñar una estrategia que permita el autotomato progresivo de las pensiones no contributivas a lo largo de los cuatro años de legislatura.	11211	74,55%
111	Eliminar el tope máximo a las cotizaciones, sin necesidad de incrementar la pensión máxima en similar proporción.	11129	74,00%

PODEMOS.

NÚM	MEDIDA	EPÍGRAFE	VOTOS	PORCENTAJE
			15039	
		DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		
1	Los programas han de ser entendidos como contratos con la ciudadanía. Las diferentes candidaturas que opten al Gobierno deben plasmar unas determinadas hojas de ruta que vincularán al partido ganador. Se trata de establecer unos compromisos mínimos contractuales, y en caso de incumplimiento, sea obligatorio la convocatoria de elecciones. Así, a los dos años de mandato se pondrá en marcha en el Congreso una Comisión no permanente, en la que se analizará el grado de cumplimiento del programa electoral. La actividad de esa comisión se desarrollará en un máximo de seis meses, y de los trabajos de la misma se elevará al Pleno de la Cámara las conclusiones. De producirse un incumplimiento sustancial y manifiesto del programa, se podrá poner en marcha un proceso revocatorio. Para ello, la iniciativa debe contar con el respaldo de 158 diputadas y las firmas debidamente auditadas del 15% del censo electoral estatal. Una vez cumplimentados ambos requisitos se llevará a cabo referendun en el que se preguntará a la ciudadanía si deben celebrarse nuevas elecciones por incumplimiento de programa Si el resultado del referendun es sí, el Presidente del Gobierno convocará elecciones en un plazo máximo de 30 días.		13429	89,29%
2	Acabar con los privilegios de los cargos electos tanto aquellos de los que gozan durante el ejercicio de sus funciones como respecto de los que les son atribuidos una vez que han concluido sus respectivos mandatos, así: a) Rebajar las retribuciones de los miembros electos de las Cortes, de manera que en ningún caso sea superior a la de los Cuerpos de Funcionarios del Estado. b) Revisar los complementos económicos: gastos de representación, libre disposición, indemnizaciones, etc. c) establecer mecanismos de control de las dietas y desplazamientos imprescindibles. d) Eliminar las indemnizaciones por cese y derogar las llamadas “pensiones de oro” de las personas exparlamentarias, equiparando sus derechos y deberes laborales a los del resto de las personas trabajadoras.		13344	88,73%
3	Desarrollo de un marco normativo que facilite las iniciativas de la gente para que su voz irrumpa en las instituciones, incorporando saberes y sentires populares a los debates parlamentarios a través de instrumentos de participación diversos e inclusivos: a) Iniciativa Legislativa Popular (ILP). Eliminar las trabas actuales, desde los estrictos requisitos para su presentación hasta la falta de debate parlamentario. b) Iniciativa de Procesos Deliberativos para abrir un proceso de deliberación ciudadana (presupuestos participativos, uso de espacios públicos, etc.) a instancia de una iniciativa popular. c) Iniciativa de Veto Popular: instrumento de democracia directa que pone de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que les afecta directamente. d) Iniciativa de Consulta Popular. permite a la gente impulsar el inicio de una consulta en el ámbito competencial correspondiente. e) Revocatorio Popular: ante determinadas situaciones de pérdida de legitimidad de las personas que nos representan.		12901	85,78%

4	<p>Extender y clarificar las incompatibilidades de cargos políticos, altos cargos de la Administración Pública central y autonómica, y directivos de empresas públicas una vez finalizada su prestación como tales. Se establecería un mínimo de diez años hasta con un ex alto cargo pudiera intervenir en un ámbito afectado directamente por una decisión que el responsable público tomara durante su ejercicio. Incompatibilidad para ocupar puestos en Consejos de Administración de empresas que operen en sectores estratégicos del Estado por parte de ex-altos cargos o ex-cargos electos. Prohibición de que los lobistas contraten a los diputados o a sus asistentes. Obligar a los lobbies a indicar si emplean a antiguos miembros del gobierno, quiénes son sus clientes, a qué representantes políticos contactan, qué temas tratan, y en qué gastos incurrir en su trabajo. Se creará a nivel estatal y en cada Comunidad Autónoma una oficina-registro de conflictos de interés e incompatibilidades que vele por el cumplimiento de estas normas. Se dotará de independencia y capacidad inspectora a esta oficina.</p>	12461	82,86%
5	<p>Fortalecer la profesionalización de las Administraciones Públicas, a través de la aprobación de una ley que regule los siguientes aspectos: a) Garantizar la independencia de las personas que trabajan en la Administraciones Públicas a través de el justo acceso, promoción, provisión y de puestos de trabajo mediante la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. b) Acabar con la inflación de puestos de trabajo designados directamente por cargos políticos (PLD). c) Promoción profesional vertical y horizontal que permita combinar la libre elección de cambio de puesto de trabajo con el cuidado de la riqueza técnica de los equipos estables. Equipos compuestos por personas formadas y con amplia experiencia en la materia en que trabajan y sin ser necesario abandonar el puesto ocupado para promocionar. d) Promoción interna horizontal. Ofrecer al personal funcionario de distintos cuerpos y categoría idéntica la posibilidad de elegir este cambio en su carrera profesional.</p>	12293	81,74%
6	<p>Convertir los Reglamentos parlamentarios de las Cámaras Generales del Estado en una herramienta para la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de dichas instituciones. La reforma de los Reglamentos inciden en tres aspectos fundamentales: a) Mayor fuerza de la ciudadanía: participación de la sociedad civil en el proceso legislativo. Crear espacios mixtos de deliberación durante la tramitación legislativa donde participen representantes políticos, personal técnico y ciudadanía. Incluir Escaño ciudadano. b) Regir toda las actividad parlamentaria por los Principios de transparencia y control político. Desarrollar herramientas webs accesibles que transparenten la actividad los parlamentos. c) Capacidad de actuación y derechos básicos igualitarios para todos los Grupos Parlamentarios en los órganos de las cámaras. La pluralidad política es el fiel reflejo de la diversidad y pluralidad de la sociedad.</p>	12207	81,17%

PODEMOS.

7	Ampliación del proceso electoral de 2 a 4 semanas, dando un mayor margen al envío de papeletas. Eliminación del voto rogado y actualización automática y periódica del censo CERA mediante renovación de la inscripción electoral cada 5 años. Creación de una Circunscripción Exterior que dé voz a los emigrantes y canalicé sus demandas. Cambio del procedimiento único de voto por correo a uno mixto. Extensión de la posibilidad de la inscripción ERTA a los residentes en el extranjero desplazados en otros países. Ampliación el derecho al voto municipal a los residentes que lleven menos de 5 años fuera. Facilitación del acceso a los trámites consulares por medios telemáticos y de cambio de horarios consulares. Mejora de la información electoral proporcionada por el Estado. Regulación de las campañas en el extranjero.	12158	80,84%
8	Aprobar una Ley integral para la regeneración democrática de nuestras instituciones públicas como marco para abrir los Parlamentos a la ciudadanía. Medidas: a) Publicar en portales web parlamentarios la información relativa a la gestión de la institución, su personal y su presupuesto. b) Acceso a la información relativa a los procesos legislativos en curso o finalizados, mediante observación en primera persona, a través de la prensa escrita, las retransmisiones por radio televisión en directo. Acceso garantizado a las sesiones de comisiones parlamentarias y plenos a los medios de comunicación, a observadores y ciudadanos en general, sin trabas administrativas, sin dejar atrás a los extranjeros. c) Habilitar un espacio ciudadano desde el que se puedan pronunciar directamente peticiones ciudadanas, de forma individual o colectiva, directamente al Parlamento.	12071	80,26%
9	Garantizar a los empleados y empleadas públicas la recuperación del poder adquisitivo y de los derechos hurtados en los últimos años en nombre de la austeridad. Recuperar los derechos laborales directamente relacionados con la conciliación de la vida familiar como el régimen de permisos y vacaciones y los derechos de jubilación. Revisar las pensiones del sector público contraídas en los últimos 4 años, con unas bases de cotización mermadas.	11849	78,79%
10	Superar ley actual para que se adecue a los estándares internacionales, a través de las siguientes modificaciones: a) Reconocer el derecho a la información como derecho fundamental. b) Mejorar la accesibilidad del Portal de Transparencia y agilizar y las solicitudes y peticiones de información. c) Eliminar la obligatoriedad de DNI electrónico para la realización de consultas. d) Aminorar límites de respuesta de peticiones sin dejar margen a la discrecionalidad y establecer un régimen de sanciones si se incumplen los márgenes de respuesta. e) Asegurar la información pública por defecto. Transparencia activa y formatos abiertos como principios rectores de la acción de Gobierno. f) Garantizar la independencia del Consejo de Transparencia. g) Incluir la rendición de cuentas y la obligatoriedad legal en todas las instituciones con titularidad o financiación pública: Casa Real y el Consejo General del Poder Judicial, partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales. Establecer la obligatoriedad legal de rendición y publicación on line de las cuentas.	11838	78,72%

- | | | | |
|-----------|---|-------|--------|
| 11 | <p>Elaboración de un modelo específico de plan de prevención del delito de partidos políticos. Con propuestas relativas de control de la financiación.a) Equiparación de la fiscalización de las fundaciones políticas a la de los partidos políticos.b) Prohibición de las donaciones de bienes inmuebles cuyo valor exceda del límite legalmente establecido para las donaciones monetarias.c) Prohibición del endeudamiento bancario por parte de partidos políticos, o limitación severa del mismo.d) Publicación de la identidad de todo donante que aporte más de 5.000 euros al año. (5) Establecimiento de sistemas de tratamiento y publicación de datos en formatos reutilizables que permita identificar posibles relaciones entre donaciones políticas y contratos públicos, o entre partidos políticos y paraísos fiscales. (6) Elaboración de un plan estratégico sobre el modelo de financiación de los partidos políticos en España, y reforma de los sistemas de financiación electoral y ordinaria de los partidos conforme a principios más democráticos e inclusivos.Propuesta relativa al tratamiento penal:a) Aumento del plazo de prescripción de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos y aclaración de los casos de duplicidad de sanciones.b) Desarrollo específico adaptado a formaciones políticas de la norma expresada en el art. 31 bis del Código Penal dirigida a regular la responsabilidad penal de las personas jurídicas en general.</p> | 11813 | 78,55% |
| 12 | <p>La información que genera la Administración Pública no pertenece a las instituciones, pertenece a la gente. Queremos instaurar paredes y bolsillos de cristal en las Instituciones porque aquello que no se pueda publicar, no se debería hacer, a través de la implementación de medidas de transparencia de la gestión pública con información veraz y actualizada de todos los presupuestos, gastos y balances anuales, protocolos e informes.Los presupuestos deben vincular la acción de gobierno, Para evaluar correctamente si los compromisos adquiridos se han cumplido, cuáles han sido las desviaciones y si están sustentados o no por unas causas legítimas y justificables es imprescindible hacer públicos los datos de la ejecución presupuestaria con el máximo nivel de detalle.Para ello, el Portal de Transparencia y la red de Oficinas Ciudadanas pondrán a disposición de la ciudadanía, de una forma sencilla y directa, los datos básicos del destino final del dinero público.</p> | 11803 | 78,48% |
| 13 | <p>Asegurar la apertura de toda la información relativa a los procesos de contratación pública para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas a través de:Crear una base de datos de contrataciones y licitaciones: todas las empresas enviarán la documentación en formatos abiertos de forma que sea fácil la publicación en red de toda la documentación relacionada con la contratación.Acceso a la documentación de los contratos suscritos como mínimo en los últimos cinco años, indicando: objeto, importe de la licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado para contratar, identidad del adjudicatario, duración, número de licitadores, criterios de adjudicación, cuadro comparativo de ofertas y sus respectivas puntuaciones, acuerdos e informes técnicos del proceso de contratación, modificaciones contractuales, prórrogas de los contratos, licitaciones anuladas, resoluciones anticipadas, datos del registro público de contratos, datos del registro oficial de licitadores y empresas clasificadas, acuerdos y criterios interpretativos de los órganos consultivos de contratación.</p> | 11756 | 78,17% |

PODEMOS.

14	Obligación legal de presentar a primarias por parte de los partidos a todos aquellos candidatos a presidir órganos ejecutivos que puedan presentarse de acuerdo a una normativa abierta.Organización por parte de la Junta Electoral Central de un sistema telemático y presencial de participación para que durante un periodo fijo la gente pueda votar al precandidato que elija dentro del partido que elija.	11727	77,98%
15	Reformular la Ley de Contratación del Sector Público para:a) Implantar una red de Oficinas Centrales de compra para la unificación del procedimiento en las mesas de contratación.b) Implantar la Plataforma única de información sobre contratación pública.c) Crear los Tribunales Administrativos Centrales, como los órganos competentes para la resolución centralizada de recursos contractuales.d) Eliminar el procedimiento negociado sin publicidad y limitar el importe que permite la utilización del contrato menor.e) Reformar la web Registro Mercantil para poder consultar de forma sencilla la información básica de sociedades de forma gratuita.f) Materializar los criterios sociales, medioambientales, de fomento de la economía local en el pliego de condiciones, así como la participación ciudadana en materias susceptibles para la misma.	11594	77,09%
16	Equiparar el delito de defraudación a Hacienda estableciendo el mismo limite de 50.000 euros en igual medida que la prevista para las subvenciones recibidas de la UE.No existe justificación jurídica que refiera un tipo penal diferente al de la defraudación en materia de subvenciones europeas y el delito fiscal, máxime cuando la cuota a partir de la cual se considera delito fiscal es excesivamente alta: 120,000 euros.	11569	76,93%
17	El delito de "enriquecimiento injusto"; se refiere a la actuación de aquellos Altos Cargos que en el marco de la actuación política sin intervenir directamente en la comisión de delitos de corrupción, si han obtenido beneficio derivado de la comisión de estas conductas, además y como medidas complementarias debemos incorporar el delito agravado de prevaricación administrativa en las contrataciones públicas y los delitos agravados de cohecho, tráfico de influencias y fraudes a la Administración cometidos a través de partidos políticos.Implementada internacionalmente se muestra como una de las medidas penales mas eficaces contra el enriquecimiento de quienes dirigen organizaciones criminales, pero que no intervienen directamente en la comisión de ninguno de los delitos o de corrupciones realizadas en el marco de la actuación política por los altos cargos de la Administración.	11553	76,82%
18	Creación de un Departamento específico dentro de la Administración Pública de Recuperación de Activos envueltos en casos de corrupción, con funcionarios especializados.Esta instancia debe potenciar los actuales instrumentos de cooperación internacional en materia de información, auxilio judicial y recuperación de activos, que son parte de la normativa europea.	11067	73,59%

19	<p>Estos funcionarios serían dependientes funcionalmente de los Juzgados y Fiscalía, y tendrían control de las investigaciones policiales de cada instrucción o procedimiento penal que dirijan. Esto evitaría dilaciones indebidas, así como que agentes incómodos puedan ser destituidos. Estas unidades policiales deben: a) Estar adscritas funcional y temporalmente a los Juzgados o Tribunales. b) Contar con estructura independiente y un número muy reducido de puestos de libre designación. c) Estar integrado por funcionarios con acreditada experiencia en la Policía Judicial, y con acceso exclusivo mediante concurso específico de méritos. d) Promover y dirigir las investigaciones ya judicializadas actuando por delegación del juez o fiscal en el seno del cuerpo judicial, y teniendo facultades para requerir de los mandos policiales medios personales y materiales que sean precisos para llevar a buen fin la investigación de que se trate sin tener obligación de informar sobre la evolución de las investigaciones ni de los resultados obtenidos.</p>	11038	73,40%
20	<p>Se coordinaría a través de un organismo independiente del poder gubernamental, integrado por la Administración, organizaciones no gubernamentales, actores relevantes de la sociedad civil. Su ámbito de actuación abarcaría a las diferentes Administraciones Territoriales del Estado. Entre sus principales objetivos se encontraría: a) Promover una mayor implicación de la Sociedad Civil, y de expertos en el compromiso contra la corrupción. b) Implementar y perfeccionar mecanismos preventivos que se adapten a la dinámica realidad delictiva. c) Dotación de recursos y adaptación de técnicas adecuadas para una persecución eficaz y sostenible. d) Constante formación y mayor coordinación entre los agentes especializados. e) Formación a los funcionarios en la detección y denuncia de este tipo de conductas. f) Dotar de mecanismos reales de protección a los denunciantes de hechos delictivos.</p>	10860	72,21%
21	<p>Creación de un Centro Nacional para la Prevención del delito, encargado de realizar evaluaciones de impacto tanto de la legislación en vigor como de propuesta de reforma. Puesta en marcha de programas de información y concienciación pública en materia penal, y mejora de los sistemas estadísticos. Creación de una oficina de información pública sobre problemas relacionados con la política criminal, que podría ser parte de las funciones del citado Centro Nacional para la Prevención del Delito.</p>	10309	68,55%
22	<p>Despolitizar el Tribunal Constitucional a través de dos reformas: a) Establecer un nuevo sistema de nombramientos por cuota de rechazo; la negociación de los nombramientos, partiría de la conformación de un amplio listado de todas las personas técnicamente cualificadas para acceder a él. A partir de esta propuesta, cada uno de los partidos sólo podría ir descartando de esa lista un número proporcional a la cuota que le corresponde en función de su entidad parlamentaria. Tras sucesivos procesos de descarte, acabarían quedando sólo los que menos rechazo generan. No estarán designados por nadie, ni en deuda con él. b) Derogación de la reforma express; derogación de la la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, de forma que el TC no asuma competencias como la suspensión de sus funciones a una autoridad.</p>	10049	66,82%

PODEMOS.

- | | | | |
|----|--|-------|--------|
| 23 | Reducir drásticamente el número de altos cargos políticos tanto de organismos como de empresas públicas, de manera que únicamente sean altos cargos las personas titulares de los Ministerios o asimilados, y Vicemismisterios o asimilados. Las unidades administrativas, con rango de dirección general o secretaría general, deben estar lideradas por equipos técnicos, estableciéndose una relación de puestos de trabajo de carácter directivo. Se deben seleccionar a la personas más adecuadas para ostentar los puestos de trabajo de mayor responsabilidad y para ello se requiere un sistema de provisión que garantice la independencia mediante el acceso por igualdad, mérito y capacidad. | 10032 | 66,71% |
| 24 | Implantar el Observatorio ciudadano de evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas con dos objetivos fundamentales: lograr un uso adecuado de la evaluación, al servicio de los intereses generales y vincular la evaluación al ciclo presupuestario, de tal suerte que se convierta en un instrumento de difusión de la cultura de evaluación y la rendición de cuentas. Cualquier persona o colectivo ciudadano afectados por una legislación o gestión pública, podría intervenir y/o formar parte de él. Con carácter previo al debate presupuestario anual, los responsables públicos de cada política sectorial deberán presentar ante el Observatorio un informe sobre el grado de implementación y ejecución de la política de la que responde. Con el conocimiento colectivo generado en el seno del Observatorio Ciudadano, se consigue nutrir los debates presupuestarios ofreciendo a la mayoría de los/as parlamentarios/as un nivel de información y criterios muy superiores a los que disponen en la actualidad. | 8514 | 56,61% |
| 25 | Establecer mecanismos de participación en la actuación administrativa con el objeto de integrar en lo público formas de gestión participadas, basadas en la lógica del valor y del bien común, de forma que toda la gente pueda contribuir a mejorar los servicios públicos. Impulsamos las siguientes medidas transversales en las administraciones públicas: 1. Observatorio de la inclusividad en la gestión pública para investigar indicadores de inclusividad, evaluar y trazar acciones institucionales dirigidas a atender las necesidades de acceso a las administraciones públicas de una sociedad diversa. 2. Plan de Formación para la participación dirigido tanto al personal de la administración pública como a los agentes sociales. 3. Órganos ciudadanos de interlocución con el personal técnico y político. Convertir estos espacios de encuentros en espacios decisorios, complementandolos con herramientas de participación virtual. | 7322 | 48,69% |

BLOQUE 3: JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

NÚM	MEDIDA	EPÍGRAFE	15039 VOTOS	
		JUSTICIA		
1	Abordar de manera integral una reforma de la Fiscalía abordando las siguientes propuestas: a) Revisión del sistema de nombramiento de la/el Fiscal General del Estado.b) Reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para introducir mecanismos que doten a la institución de autonomía (orgánica y funcional) en relación al poder ejecutivo.c) Dotar a la Institución de mecanismos de transparencia que permitan conocer los actos que se adopten, los criterios utilizados para la toma de decisiones, la agenda de la/el Fiscal General del Estado y demás órganos de dirección de la institución, retribuciones o indicadores de su actividad, entre otras.d) Autonomía presupuestaria para el Ministerio Fiscal, con partida específica en los Presupuestos Generales del Estado.e) Abordar de manera integral la reorganización y rediseño de las funciones de los órganos centrales (Inspección Fiscal, Unidad de Apoyo y Secretaría Técnica).f) Democratización de los nombramientos en la carreta fiscal bajo estrictos criterios de mérito y capacidad.		12131	80,66%
2	En este proceso de deslegitimación de los poderes del Estado, entendemos necesaria la recuperación un órgano del Poder Judicial que, manteniendo las competencias generales del actual Consejo, asuma directamente su principal competencia: velar por la independencia del Poder Judicial como servicio público.Así proponemos la elección directa por parte de la ciudadanía de los quince miembros del CGPJ, elegidos entre jueces y magistrados, fiscales, secretarios judiciales y juristas de reconocido prestigio con al menos 10 años de experiencia en este ámbito, avalados por Asociaciones, Sindicatos o Plataformas Ciudadanas, elecciones reguladas y promovidas institucionalmente por un órgano colegiado creado a tal efecto por el Congres, y con limitaciones de gasto en las campañas que puedan ser promovidas para su elección.		12026	79,97%
3	Crear un sistema de pago de sanciones administrativas y multas económicas proporcionales a la renta de la persona sancionada, que modifique el actual por uno más justo, más proporcional y funcional siguiendo los siguientes principios:a) Rendición de cuentas de la persona ofensora.b) Cumplir su función de disuasión: para que las multas cumplan esta función, las personas con menos ingresos deben poder pagarlas, pero su impacto debe ser equivalente al que tiene mayores rentas.c) Equidad: Las multas proporcionales son inherentemente más justas porque las cantidades ni son demasiado bajas para determinados sancionados ni suficientemente altas para exceder la capacidad de algunos otros.d) Establecer un sistema de cálculo ágil y limitado partiendo de un tipo básico y estableciendo diferentes umbrales, similares a los que se fijan para el pago del IRPF en función de los ingresos del sancionado.		11905	79,16%
4	Derogación de la Ley 13/2015, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre duración máxima de los procesos penales, dejando sin efecto la disposición transitoria única sobre revisión de los procesos iniciados con anterioridad a su entrada en vigor y los plazos de duración máxima de los procesos penales.		11812	78,54%

PODEMOS.

5	<p>Auditoría externa de la Justicia sobre criterios y parámetros basados en la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del sistema judicial con el fin de buscar una fotografía constructiva y evaluar una necesaria reorganización en aquellos ámbitos que precisen refuerzo, de manera que se establezcan criterios de optimización de los recursos, en este sentido entendemos necesario la implantación de una Oficina Judicial dotada de los medios necesarios que desarrollen una actuación más eficaz y cercana a la ciudadanía que materialice un verdadero servicio al ciudadano. Financiada por el Estado (absorción de competencias periféricas, en este ámbito, por el Estado Central) con competencias directa del Ministerio de Justicia con capacidad de cesión de edificios de titularidad pública, impulso del expediente electrónico e informatización de todo el procedimiento judicial.</p>	11554	76,83%
6	<p>Proponemos un texto normativo consensuado con los órganos colegiales y asociaciones de letrados del turno de oficio quienes vienen desarrollando el servicio con elevados estándares de rendimiento y reconocimiento europeo e internacional. Este texto debe contemplar una mejora del servicio público de asistencia jurídica gratuita, y la dignificación del Turno de Oficio, con una reflexión, en esa misma línea, de las atribuciones que en esta materia se han delegado a las Comunidades Autónomas.</p>	11237	74,72%
7	<p>Si bien es cierto la necesidad de protección y amparo de la actividad parlamentaria, o de actuaciones de Jueces y Magistrados que de otra manera podría ver limitado el ejercicio de sus funciones, esta protección solo se mantendrá en el ámbito de actuación pública de estos cargos, entendiéndose que los privilegios procesales no rigen más allá de estas actividades públicas, estando sujetas al procedimiento general aquellas actividades diferentes, aunque estas se realicen durante el ejercicio del cargo.</p>	10762	71,56%
8	<p>Derogación inmediata de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana (conocida como Ley Mordaza), estableciendo una nueva legislación de seguridad ciudadana que facilite el libre ejercicio de los derechos fundamentales de expresión, reunión y manifestación, eliminando las sanciones administrativas, sin más restricción que los actos ilícitos que por su gravedad hayan de ser objeto de sanción en los supuestos sancionados por el Código Penal.</p>	13473	89,59%
	DERECHOS HUMANOS		

BLOQUE 3: JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

9	<p>Políticas para el derecho a la memoria orientadas a generar garantías de no repetición: promover la remoción o resignificación de símbolos o monumentos conmemorativos de exaltación de la sublevación militar o del franquismo; concebir los espacios de memoria como espacios pedagógicos desde una perspectiva crítica; y desarrollar iniciativas orientadas a la construcción de una cultura de los derechos humanos y a la restitución de una memoria plural, colectiva y democrática de nuestro país en los sistemas educativos, en lo relativo a la formación de funcionarios públicos, en (y desde) los medios de comunicación y en otros ámbitos culturales. Políticas para el derecho a la verdad: establecer mecanismos institucionales para el esclarecimiento y divulgación de la verdad; garantizar el acceso a los archivos (públicos y privados) y a la investigación pública y judicial; promover la creación de instituciones de memoria; y elaborar un mapa integral de fosas comunes que, a su vez, permita diseñar un futuro plan integral de exhumaciones. Políticas de acceso a la justicia para las víctimas del franquismo: crear una Secretaría de Estado en el Ministerio de la Presidencia y una agencia interministerial que funcione como órgano de coordinación; anular las sentencias de los tribunales creados durante la guerra civil y la dictadura; facilitar el acceso a la justicia a las víctimas de crímenes de lesa humanidad; y aplicar la jurisdicción universal en materia de derechos humanos contemplada en nuestro ordenamiento jurídico.</p>	12243	81,41%
10	<p>Creación de la Oficina de Derechos Humanos del Gobierno, dependiente de la Presidencia del Gobierno y cuyo responsable tendrá rango de Secretaría de Estado, para coordinar la acción del Gobierno en el desarrollo de los derechos humanos, con funciones ejecutivas en el cumplimiento de los compromisos internacionales de España en materia de derechos humanos, tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos y sociales, de la infancia y la equidad de género tanto en el ámbito interno como en toda la acción exterior del Estados. Dicha oficina coordinara la labor de todos los Ministerios a través de una comisión interministerial, actuará en coordinación con el Defensor del Pueblo y rendirá cuentas de su actividad y gestión mensualmente a las Cortes; y creará en su seno una Comisión Estatal de Derechos Humanos con representantes de las ONG y organizaciones civiles y sociales de defensa de los derechos humanos, organizaciones profesionales (Consejo General de la Abogacía...), que tendrá funciones asesoras y consultivas pero también de evaluación y rendición de cuentas. Dicha oficina coordinará el desarrollo y puesta en práctica del Plan Nacional de Derechos Humanos y Equidad de Género. También se creará una Unidad de Género en el MAEC que realice una evaluación de género en la política exterior española.</p>	11963	79,55%
11	<p>Implantar un Plan Estratégico de mejora de la Administración y del Servicio Público de trámites administrativos para minimizar las cargas burocráticas y homogeneizar los procesos, a través de las siguientes acciones y medios:a) Simplificar y reducir cargas administrativas e implantar la homogeneidad de los procedimientos.b) Consolidar una auténtica Administración Digital, que permita a la ciudadanía realizar de una manera más rápida y más ágil, a cualquier hora y desde cualquier lugar, los trámites que desee desde una ventanilla virtual única, evitando aportar documentación ya digitalizada.c) Incorporar plenamente las nuevas tecnologías en los trámites administrativos.d) Superar la brecha digital en la sociedad.e) Garantizar puntos de asesoramiento permanente online y presenciales, que sean a su vez facilitadores de la tramitación de certificado digital a solicitud de las personas interesadas.</p>	12083	80,34%

ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y
DERECHOS

PODEMOS.

12	Implantar un Plan Estratégico de migración hacia herramientas de software libre y datos abiertos, con el objeto de sustituir herramientas propietarias, siempre que sea posible, y lograr un control real de la tecnología utilizada en la administración para el manejo de sus datos.a) Implantar software libre para las administraciones públicas, acompañado de un programa de capacitación de empleados/as públicos/as en el manejo de las nuevas herramientas.b) Implantar el uso de formatos abiertos en la gestión pública.c) Fomentar el tejido social y productivo del sector, rico en innovación y creación de empleo.d) Apostar por la Seguridad informática y la privacidad como un derecho integral del siglo XXI, ofreciendo cobertura legal a aquellos que denuncien su infracción.	11991	79,73%
13	Creación de una Agencia Estatal para la Protección de los Consumidores, como organismo regulador de carácter autónomo y neutral, con competencias sancionadoras.Esta agencia contará con un cuerpo de inspectores dedicado a realizar investigaciones de oficio y evaluar las denuncias que lleguen de las autoridades autonómicas y las asociaciones de consumidores, además de intercambiar información sobre las irregularidades que detecte en el mercado con el resto de organismos del Gobierno.Las organizaciones dedicadas a la defensa de los consumidores tendrán la consideración de parte interesada en los procedimientos que se abran a raíz de sus denuncias o en los que se personen en representación de los afectados. Igualmente, se revisará el marco sancionador establecido en la legislación que afecta a la protección de los consumidores para que las multas sean realmente proporcionales a la gravedad de los abusos, y contemple el decomiso de hasta diez veces el importe de los beneficios que hayan obtenido las empresas en prácticas fraudulentas.	11866	78,90%
14	Aprobar por ley el derecho de los consumidores a ser indemnizados cuando sean objeto de irregularidades en la contratación, facturación o características de productos y servicios.	11676	77,64%
15	Auditorías regulares de todos los organismos así como entes públicos, con el objetivo de:a) Revisar sus estatutos, con el objeto de eliminar de aquellos vacíos de contenido prestacional público, o duplicados.b) Asegurar que el sector público sea independiente del aparato y los intereses de los partidos políticos.c) Recuperar aquellas competencias y potestades públicas que se hubieran privatizado o externalizado.d) Revisar las encomiendas de los entes instrumentales, para revertir los servicios subcontratados, a través de una dotación adecuada de puestos y recursos a la estructura del sector público.	11552	76,81%
16	Garantizar el principio de gestión directa de los servicios públicos y que el ejercicio de competencias y potestades públicas resida en la propia Administración del Estado.Recuperar las competencias que se hubieran privatizado o externalizado siguiendo siempre lo principios de bien común e interés general.Para potenciar lo mejor de cada profesional en la gestión de los servicios públicos apostamos por adaptar el perfil de cada profesional a la labor que desempeña, optimizando el valor que aportan a cada puesto. Esto permitirá la promoción desde su propio puesto de trabajo, potenciando la gestión pública acorde a las competencias de los y las profesionales.La motivación es el motor profesional de la gestión directa y la recuperamos con tres elementos claves:Trabajo en equipo con liderazgos legitimados profesionalmente.Una formación adecuada y de calidad.Flexibilizar los requisitos para gozar de excedencias vinculadas a la formación y a prácticas profesionales en el extranjero.	11509	76,53%

BLOQUE 3: JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

17	Despenalizar el cultivo y la tenencia de cannabis a nivel personal y colectivo, y regular la actividad de los Clubes Sociales de Cannabis. Para ello, se propone convocar una mesa de trabajo sectorial, que deberá presentar una propuesta estatal que garantice las libertades y derechos fundamentales de las personas usuarias, y que contemple la regulación de la producción, distribución y consumo de cannabis.	11274	74,97%
18	Evitar puertas giratorias regulando las relaciones entre el Ministerio de Defensa y la Industria de Defensa para hacerlas plenamente transparentes. Se auditarán, revisarán y renegociarán las adquisiciones con los contratistas con el objetivo de hacer viable el presupuesto del Ministerio de Defensa. Asimismo, y en la línea con lo anterior, se creará/convocará un grupo de expertos (con participación de la sociedad civil) para que en el plazo de...(6 meses/un año) elabore propuestas sobre una potencial redimensión de las Fuerzas Armadas /equipamiento y personal) acorde con nuestras necesidades y complementarias con los países de nuestro entorno de seguridad.	12404	82,48%
19	No aplicación del Código Penal Militar y reconocimiento a la libertad de sindicación de los miembros de la Guardia Civil de cara a garantizar los derechos fundamentales y libertades públicas de los miembros Instituto Armado.	11619	77,26%
20	Militares: Ciudadanos y Trabajadores:1) Reformar la Ley de derechos y deberes para propiciar una nueva regulación de derechos fundamentales de reunión, manifestación, asociación, libertad de expresión, sindicación y afiliación a partidos políticos para los militares.2) Supresión de la privación de libertad sin tutela judicial efectiva.3) Renovación de los órganos de participación con criterios democráticos y vinculantes, para los procesos normativos en los ámbitos profesionales, sociales y económicos.	11496	76,44%
21	1) Reformar de manera integral la Ley de la Carrera Militar e integrar en la misma al personal de Tropa y Marinería y a oficiales temporales, y supresión de los actuales compromisos temporales. Será prioritario el establecimiento de un sistema de promoción con criterios exclusivamente objetivos y basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad, valorando como mérito la experiencia profesional, así mismo, suprimiendo los actuales criterios subjetivos de valoración (Supresión del IPEC) y eliminando los actuales límites de edad.2) Tras la experiencia obtenida con las primeras promociones con el nuevo sistema de enseñanza militar se realizará un estudio para terminar de acomodarlo al sistema general de enseñanza.3) Realización de un plan integral de acción social basado en la igualdad, suprimiendo privilegios y con especial atención a las familias.	11395	75,77%
22	Se propone la unificación de las bases de datos de los dos cuerpos policiales que supondría un gran avance en materia de coordinación.	11344	75,43%
23	Modificación de los actuales procesos de ascenso en las Fuerzas de Seguridad del Estado. Estos procesos deberán sustentarse exclusivamente en pruebas objetivas y mensurables, corrigiendo las prácticas actuales, que permiten la abierta y completa discrecionalidad.	11131	74,01%
24	Reorganización de la plantilla, sustituyendo agentes que prestan servicios burocráticos por personal civil administrativo. Fin de los servicios que no son propios del cuerpo: carpinteros, albañiles, jardineros, mecánicos,etc.	11105	73,84%

CUERPOS Y
FUERZAS DE
SEGURIDAD DEL
ESTADO

PODEMOS.

25	Se propone regular reglamentariamente las jornadas y horario de los miembros de las Fuerzas Armadas atendiendo a las observadas para la Administración General del Estado pero considerando las necesidades específicas derivadas de las misiones, maniobras, guardias y servicios que serán retribuidas de manera justa.	11065	73,58%
----	---	-------	--------

		15039		
NÚM	MEDIDA	EPÍGRAFE	VOTOS	PORCENTAJE
		SANIDAD		
1	Modificación legislativa orientada a blindar el carácter universal de la sanidad española. Cobertura sanitaria universal. Derecho a la tarjeta sanitaria para todas las personas, inmigrantes y también emigrantes de nacionalidad española que ven cerrado el acceso a la cobertura sanitaria universal una vez transcurran 90 días tras su salida del país. Derogación del Real Decreto 16/2012 en el que se destruyó la universalidad de la asistencia sanitaria en España		13386	89,01%
2	Frente a los recortes del gasto sanitario acometidos en la última legislatura, reversión inmediata del presupuesto anual destinado a gasto sanitario, recuperando en el primer año de legislatura los niveles de dotación previos a 2012		12727	84,63%
3	Apertura de un debate entre la ciudadanía y los profesionales de la salud sobre el grado de autonomía de las personas en la toma de decisiones relativa a los últimos momentos de su vida, testamento vital, muerte digna, etc. Como resultado de ese debate, aprobación de una Ley para la libre disposición de la propia vida que regule el marco de decisiones de las personas en el final de su vida. Derogación del artículo 143, apartado 4 del Código Penal		12211	81,20%
4	Evaluación de la cartera de medicamentos financiados por el sistema sanitario		12206	81,16%
5	Diseño de un plan estatal orientado al cambio paulatino en el modelo de prescripción y dispensación de medicamentos en el sistema público. Se promoverá la apertura de negociaciones conjuntas con los laboratorios para la reformulación de los mecanismos de empaquetado (monodosis y otras variaciones) y dispensación de medicamentos, de tal manera que sea posible prescribir y dispensar en todos los puntos autorizados únicamente el número de dosis necesarias en cada tratamiento		12184	81,02%
6	Aprobación de la Ley de transparencia del gasto sanitario que anime a la participación de los profesionales y la ciudadanía en el sistema sanitario, obligue a la transparencia en la gestión de los recursos y procesos de contratación, evalúe sus políticas públicas y genere mecanismos de rendición de cuentas.		11916	79,23%
7	Prohibición del uso del bisfenol A (BPA) en cualquier tipo de material en contacto con alimentos y bebidas (fiambreras, latas, biberones, etc.) a través de una legislación similar a la desarrollada en Francia en 201b) Implementación de una política activa de erradicación de productos contaminantes en la alimentación.		11784	78,36%
8	Dinamización, a iniciativa del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud, de la plataforma digital que facilita el acceso a las historias clínicas de los pacientes a cualquier usuario autorizado del sistema sanitario. El acceso a las historias clínicas constituye una garantía para la salud de los pacientes y un mecanismo de ahorro para el sistema al evitar duplicación de pruebas innecesarias.		11491	76,41%
9	A iniciativa del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud, diseño de una plataforma capaz de hacer reconocibles las recetas electrónicas de todas las CCAA en las que ya está implantada. Así mismo, elaboración de una propuesta para incentivar activamente la implantación de la receta electrónica en aquellas CCAA en las que todavía no existe		11490	76,40%

18	Nueva Ley de Arrendamientos Urbanos para facilitar un alquiler estable y asequible. Nueva regulación del alquiler protegiendo la parte más débil de los contratos de arrendamiento: los inquilinos. Introducción de mecanismos de seguridad en la tenencia y estabilidad en la renta, alargando el plazo mínimo para prorrogar el alquiler de vivienda habitual hasta los 5 años. Cuando el arrendatario pertenezca a un colectivo especialmente vulnerable se producirá una prórroga automática del contrato de alquiler obligatoria cuando el arrendador sea gran propietario de viviendas, con un mínimo de 10 viviendas. Se garantizará alquiler social para las personas deudoras de buena fe y sus unidades familiares, que habiendo cedido o perdido en ejecución hipotecaria su vivienda única y habitual, no dispongan de alternativa habitacional. Los grandes tenedores de vivienda, en especial las entidades financieras y filiales inmobiliarias, fondos buitre y entidades de gestión de activos (incluidos los procedentes de la reestructuración bancarias y entidades inmobiliarias) garantizarán el alquiler social. La Ley regulará el concepto de alquiler social que no podrá superar el 30% de la renta familiar incluyendo suministros básicos. Asimismo se tendrá en cuenta la delimitación del número de miembros de la unidad familiar para reducir la cuantía hasta un umbral sostenible. Promoción de un parque público de vivienda en alquiler social a través de la movilización de pisos vacíos en manos de entidades financieras y filiales inmobiliarias, fondos buitre y entidades de gestión de activos (incluidos los procedentes de la reestructuración bancarias y entidades inmobiliarias). La administración regulará mediante ley los mecanismos que posibiliten esta movilización. Modificación del procedimiento de desahucio arrendaticio para garantizar el derecho de defensa de los inquilinos.	11946	79,43%
19	Cambio en el procedimiento de ejecución hipotecaria para garantizar todos los medios de defensa y de prueba para la protección del deudor hipotecario, en cumplimiento de las sentencias del TJUE (Asunto C-415/11, Mohamed Aziz c. Catalunya Caixa, sentencia de 14 de marzo de 2013; Asunto C-169/14, Sánchez Morcillo c. BBVA, sentencia de 17 de julio de 2014; y otros) para cesar en el incumplimiento de la Directiva 93/13 de la Unión Europea sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores y el Artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, así como con el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales .	11528	76,65%
20	Modificación del Artículo 53 de la Constitución Española para equiparar los derechos económicos sociales y culturales a los derechos civiles y políticos.	11454	76,16%
21	Nueva conceptualización de la planificación con dos grandes novedades: afecta a la vivienda privada y se establecen medidas de fomento, de intervención y control del mercado. Concertación institucional para establecer las directrices en la programación en materia de vivienda. Regulación de la composición de una Mesa de Concertación con representación del Estado, CCAA, Municipios, Asociaciones de vivienda pública, tercer sector, inquilinos... Prohibición de la privatización del parque público de vivienda en alquiler. Creación de figuras jurídicas que incentiven la cesión en usufructo de los propietarios a la administración	VIVIENDA Y SUMINISTROS 11243	74,76%

		EDUCACIÓN	
22	<p>Procederemos al incremento progresivo de la partida destinada a Educación a lo largo de toda la legislatura hasta alcanzar los 13.700 millones de euros al final de 2020. En la medida de lo posible, se tratará de alcanzar el objetivo de 15.600 millones de euros en gasto educativo que no situaría en la actual media de gasto de los países de la OCDE (5,6% del PIB). Como medida a largo plazo, se trabajará para lograr que el gasto educativo en España alcance el 7% del PIB. Promoveremos la educación pública, gratuita, laica y de calidad como eje vertebrador del sistema educativo, garantizando que pasado el ecuador de la legislatura, habrá plazas escolares públicas gratuitas de proximidad al domicilio familiar. La oferta de plazas escolares concertadas seguirá financiándose con recursos públicos sólo en los casos en que sea necesario por insuficiencia de la oferta de la red. Para tal fin se incrementará progresivamente el porcentaje de los fondos públicos destinados a la red pública. Que ofrezca una educación laica, considerando que las creencias religiosas forman parte de la intimidad de cada persona. Inclusiva, asegurando tras la finalización de la etapa obligatoria una igualdad de oportunidades. Y que promueva la creatividad, el pensamiento crítico, el espíritu solidario y sea profundamente respetuosa con los derechos Humanos y el medio ambiente.</p>	12974	86,27%
23	<p>Apertura de un amplio debate en la comunidad educativa para formular una nueva Ley de Educación que cuente con la mayor participación y el mayor respaldo posible de la comunidad educativa. El objetivo es poner fin a la inestabilidad del sistema educativo español que, en los últimos 33 años ha elaborado 7 leyes distintas sin contar apenas con la participación de la comunidad educativa. Derogación de la LOMCE. La nueva Ley de Educación buscará el desarrollo personal y social de las personas a lo largo de toda la vida. Se tendrá muy presente la educación ambiental como parte del desarrollo curricular de los centros.</p>	12730	84,65%
24	<p>Disminución de la ratio de alumnas y alumnos por aula para volver a la situación anterior al 2008 con máximos de 8, 12 y 16 alumnos y alumnas en primer ciclo, 20 para el segundo ciclo, aproximándonos gradualmente a las sugerencias de la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea: 25 en Primaria y ESO, 30 para Bachillerato, 15 en Formación Profesional Básica y 25 en los ciclos formativos de grado medio y superior. Recuperación con carácter urgente las ratios para abrir y cerrar escuelas dentro del mundo rural: 5 para abrirlas y 3 para cerrarlas. Se aplicarán coeficientes de reducción en función de los alumnos con necesidades educativas especiales presentes en el aula. Reducir las horas de docencia directa con el objeto de hacer viable una educación de calidad, contemplando en el horario del profesorado los tiempos necesarios para la coordinación de los equipos y la investigación y reflexión sobre la práctica docente.</p>	12337	82,03%
25	<p>Elaboración de un Plan Nacional de Educación Inclusiva que reconozca la diversidad del alumnado y garantice su plena integración, tanto en la enseñanza obligatoria como en la postobligatoria. La escolarización del alumnado con diversidad funcional se realizará en centros ordinarios, provistos con los recursos materiales y personales necesarios para su educación. Los centros de educación especial actuales y su personal se integrarán en la red de enseñanza ordinaria, pudiendo establecerse como centros de recursos para la educación especial.</p>	11998	79,78%

26	<p>Pondremos los medios presupuestarios para ofrecer educación infantil 0-6 universal y gratuita de calidad, dándole una identidad educativa plena y propia en las mismas condiciones ponderadas que el resto de las etapas del sistema educativo. Para ello, elaboraremos un proyecto de ley que garantice la estabilidad de la red de escuelas infantiles públicas y el acceso de los usuarios en igualdad de condiciones. Desarrollaremos un Plan Específico de Coeducación en dicha red, como primer paso hacia una educación no sexista. Y generaremos espacios para la capacitación en crianza respetuosa y para el acompañamiento a demanda de familias y docentes, con el objetivo de desarrollar sus habilidades educativas y de relación con los menores. Especialmente, apoyaremos (con carácter preventivo y de intervención social) a las familias en situación de vulnerabilidad social.</p>	11955	79,49%
27	<p>Promoción del desarrollo de nuevas prácticas educativas basadas en metodologías activas y participativas del alumnado, integrando el conocimiento que los alumnos y alumnas construyen colectivamente, potenciando el desarrollo de las inteligencias múltiples armonizadas y generando espacios creativos y colaborativos entre alumnado y profesorado. Apostamos porque la enseñanza de las artes fortalezca una visión del mundo desde la sensibilidad, la emoción y el desarrollo de la cognición. Plan estatal para la promoción de las bibliotecas de aula, el software libre y recursos educativos abiertos, las webs y otras formas de almacenaje de información y recursos de carácter cooperativo. Puesta en marcha de sistemas para la transferencia, extensión y perfeccionamiento de las experiencias innovadoras.</p>	11883	79,01%
28	<p>Nueva Ley de Universidades, que incluya la mejora de su financiación, dentro de un aumento de la inversión pública en I+D+i por encima del 2 % del PIB. Esta ley se complementará con un Estatuto del PDI que contemple la reinserción de jóvenes científicos, la estabilidad en la carrera docente e investigadora y mecanismos a favor de la igualdad de género. La calidad de las universidades se basa en la de su personal, que se garantizará con una reforma de la evaluación y acreditación que respete la diversidad de objetivos docentes e investigadores y la autonomía universitaria. La ley de universidades incluirá una reforma de su gobernanza, que asegure la participación de la comunidad universitaria y las proteja, como servicio público, de intereses corporativos internos y externos y garantice la transparencia en su gestión y la rendición de resultados a la sociedad a la que deben servir. implicados.</p>	11771	78,27%

PODEMOS.

- | | | | |
|----|--|-------|--------|
| 29 | Nuevo sistema de acceso a la Función Pública Docente, sustentado en criterios de objetividad y transparencia, en el que se evalúen las pruebas de conocimientos específicos de área o materia, la capacitación pedagógica, habilidades profesionales, con un periodo amplio de práctica y una ponderación tanto de los méritos profesionales como académicos. Además de revisar y crear un nuevo modelo de bolsas de interinaje, dotando a los centros de plantillas más estables, y no como actualmente, que ocupan un alto porcentaje de inestabilidad laboral. Además, vivimos en un contexto social en evolución, con culturas en transformación e innovaciones pedagógicas, que no piden una educación estática. Podemos apuesta por unos profesionales preparados para la innovación, la evolución, la flexibilidad y la competencia, estableciendo una formación inicial que asegure una sólida formación pedagógica y práctica adecuada a las nuevas metodologías y retos educativos. El desarrollo profesional a lo largo de toda la docencia se entiende como un componente obligado donde se favorecerá la formación en igualdad de género y coeducación, acoso escolar, multiculturalidad, respeto al medio ambiente, el trabajo colaborativo con las familias y el diseño de programas para favorecer la equidad. | 11767 | 78,24% |
| 30 | Ampliación la oferta de Formación Profesional en la red de Centros Públicos con una planificación que responda a las demandas del mercado laboral y al ámbito territorial, sobre todo en el mundo rural, con dotación suficiente de recursos humanos y materiales, con el fin de mejorar los niveles de educación y la cualificación de la población, evitando que un elevado número de jóvenes se queden sin plaza en Centros Públicos como está sucediendo actualmente. Se regularán los aspectos docentes y laborales en los convenios de la Formación en Centros de Trabajo, de forma que las empresas asuman su responsabilidad social, y los alumnos/as obtengan una remuneración adecuada, con el consiguiente beneficio para ambos. El número de horas de FCT será el necesario para obtener las competencias correspondientes sin que pueda ir en detrimento de las horas de formación en el centro educativo. La experiencia actual de FP dual y extendida se suspenderá hasta un nuevo diseño, ya que no cumple los requisitos mínimos de calidad ni en su vertiente formativa ni laboral. | 11735 | 78,03% |
| 31 | Plan de Aprendizaje Integrado de las Lenguas para primaria y secundaria, orientado a mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras y combatir la segregación social asociada al currículo diferenciado en los actuales programas. Deberá garantizar que no supone una desigualdad para el alumnado de diferente origen social. Desarrollo durante 4 cursos escolares: 1- Evaluación de los actuales y diseño, 2 y 3- Pruebas piloto en algunos centros, evaluación y mejora y 4- Generalización. | 11702 | 77,81% |

32	Ampliación del número de centros educativos públicos que imparten enseñanzas en las modalidades de nocturno, a distancia y para personas adultas, cercanos a su domicilio, recuperando horarios flexibles y adecuados a la impartición de las enseñanzas en los Centros de Enseñanza para Personas Adultas (CEPA), posibilitando así el aprendizaje a lo largo de la vida y la conciliación de la vida familiar y laboral, recuperando la Orientación psicopedagógica en los (CEPA), realizada en coordinación con los agentes sociales del entorno.Elaboración de forma participativa un Plan de Educación de Personas Adultas, que incluya enseñanzas como la alfabetización tecnológica y los idiomas, según demanda social. Que recupere las plantillas en función de las necesidades reales de la oferta educativa y no de las impuestas. Cooperado y coordinado por la Educación de Personas Adultas (EPA) con municipios adheridos (Carta de Adhesión) para un trabajo conjunto y orientado a la población local.	11662	77,55%
33	Además del castellano, idioma oficial en todo el territorio del estado, existen otras lenguas con diferentes estatus jurídico en sus respectivos estatutos de autonomía. Pero todas ellas, junto al castellano, son un patrimonio cultural y lingüístico de todo el estado.Y nuestra futura ciudadanía tiene el derecho a que sus estudios estén vehiculados en esas lenguas. Ese derecho pasa por la normalización lingüística a través del respeto a las decisiones culturales y pedagógicas adoptadas por las diferentes CCAA, asumiendo la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales y garantizando que en cualquier territorio del Estado el acceso a su aprendizaje a través de centros específicos, promoviendo los intercambios escolares entre comunidades autónomas. Asimismo, se fomentará la identidad cultural mediante el conocimiento del entorno y la interculturalidad, con un currículo adaptado a la lengua y cultura de cada territorio del Estado Español.	11608	77,19%
34	Plan de centros y equipamientos escolares de forma que quede asegurada una oferta pública en todos los rincones del estado. El plan contemplará el incremento progresivo presupuestario necesario para que se aseguren unos requisitos mínimos para todos los centros escolares del Estado en dotaciones materiales y materia de infraestructuras. Las que se realicen de nueva construcción contarán con expertos en educación para edificar centros escolares adaptados para este fin, la enseñanza. Donde se atiendan las necesidades del alumnado con diversidad funcional y, en definitiva, para que se garanticen las arquitecturas, espacios y tiempos que ayuden al trabajo feliz de profesorado y alumnado.	11608	77,19%
35	Incorporación de la asignatura Inteligencia Emocional como asignatura específica de la ESO. La incorporación de la asignatura se verá acompañada de una estrategia de formación de formadores que permita la incorporación de las herramientas de la psicología cognitiva, el psicoanálisis y otras ramas de la psicología al conjunto de las estrategias pedagógicas del aula.	11540	76,73%

PODEMOS.

- | | | | |
|----|---|-------|--------|
| 36 | No puede entenderse una transformación profunda de la sociedad sin una participación destacada de las Universidades. Nuestra propuesta quiere crear las condiciones que favorezcan la sinergia imprescindible entre el esfuerzo científico y docente que se realiza en ellas y la mejora en la vida de todas las personas de nuestro país. Proponemos, en primer lugar, garantizar el acceso universal a cualquier nivel de los estudios superiores, bajando las tasas y aumentando las becas de forma que nadie quede excluido por razones socioeconómicas. Así mismo se considera fundamental el compromiso social de las Universidades y en particular que el mapa de titulaciones y la I&D+i apuesten por líneas de docencia e investigación orientadas al bienestar de las personas y con capacidad para generar un retorno al conjunto de la sociedad. Se impulsará la coordinación entre los niveles autonómico y estatal y la colaboración con los centros de secundaria y de FP. | 11532 | 76,68% |
| 37 | La reducción de la tasa de reposición-primero al 10 % y después al 50 % - ha supuesto un golpe decisivo a la calidad de la enseñanza universitaria. Resolver la dramática situación actual pasa por recuperar un profesorado suficiente y acabar con la precarización para que no se resienta la calidad de la enseñanza. Reducir la relación alumno/profesor del 13/1 actual a 10/1 para el final de la legislatura. Marcar por ley el porcentaje máximo de profesores/as asociados/as que puede haber en una Universidad (10%), con un tratamiento especial para los grados de la rama biosanitaria, cuyos asociados presentan unas características especiales. Aumentar la tasa de reposición de forma inmediata e incondicionada hasta compensar las pérdidas de profesorado de los últimos años. La tasa nunca será inferior al 100%. Promocionar la jubilación parcial voluntaria entre los/las funcionarios/as mayores de 60 años, de forma que se puedan dedicar esfuerzos a rejuvenecer las plantillas sin perder la experiencia acumulada (Late Career Fellowship). | 11502 | 76,48% |
| 38 | Los Consejos Escolares, como máximo órgano de gobierno de los centros, elegirán a los/as directores/as de los centros, participarán en el proyecto educativo y en sus decisiones de mejora. La participación de los Consejos Escolares constituye la mejor garantía de participación democrática de toda la comunidad educativa. Los Consejos Escolares elaborarán reglamentos Orgánicos de Centro con la participación de la Comunidad educativa, que serán garantizados por una Inspección de Educación totalmente independiente. | 11444 | 76,10% |
| 39 | Extensión de los centros integrados en los que se impartan de forma simultánea las enseñanzas de régimen general y las enseñanzas de régimen especial de música y/o danza y normalización de los cuerpos docentes de los Conservatorios en todas las etapas de la Educación artística. Se integrarán las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario. | 11222 | 74,62% |

40	<p>Reformar el sistema de evaluación para garantizar los objetivos docentes, investigadores y de divulgación del conocimiento; los principios de igualdad y calidad de la enseñanza y la autonomía universitaria. Adecuar las evaluaciones a la realidad universitaria, habilitando en ellas mecanismos para la participación de la comunidad universitaria a través de sus representantes democráticamente elegidos/as. Incluir evaluaciones externas que incluyan parámetros internacionales complementarios a los que vienen funcionando hasta el momento y adecuados a la lógica interna de cada disciplina y área de conocimiento. Como punto estrella de esta reforma, la ANECA creará un sello de "Mujer y Ciencia" para certificar los centros con probada trayectoria en la igualdad de oportunidades. Entre los criterios para obtener este distintivo, se valorará la presencia de mujeres en la composición de los comités científicos y académicos, la implementación de protocolos de actuación contra el acoso o las contrataciones de personal siguiendo los criterios de igualdad en las políticas de conciliación.</p>	11053	73,50%
41	<p>Abrir a la participación las instituciones universitarias será el paso previo a toda esta reforma, aumentando las encuestas de evaluación a todos los niveles de la gestión y a todos los miembros de la comunidad universitaria; incluyendo la participación en los departamentos de calidad e implementando programas de colaboración de los sectores universitarios con otros centros educativos y con la sociedad civil. PODEMOS apuesta por aumentar esa cooperación dentro del sistema poniendo en marcha un Proceso Participativo de Reforma de la Universidad que asocie la consecución de financiación extra con la culminación de unos objetivos acordados mutuamente. En la práctica, además de la financiación general derivada de las transferencias a las CCAA, el estado aportará una financiación complementaria para apoyar a aquellas universidades que apuesten por: aumentar el impacto social de sus investigaciones o implanten medidas para mejorar las condiciones de conciliación familiar; la igualdad de género, la transparencia y la democratización institucional. La estrategia para cada centro será revisada anualmente en función de los objetivos acordados. Estos objetivos no tienen necesariamente que implementarse de la misma manera, sino que pueden variar en función de las necesidades de cada Universidad</p>	10930	72,68%
42	<p>Creación de un Consorcio Universitario que implique a las universidades públicas, las CCAA y el Gobierno a fin de reforzar el sistema público de enseñanza e investigación. Desde este Consorcio se coordinará la creación de órganos mancomunados en los niveles autonómico y estatal que compartan gastos en la financiación de servicios y recursos: suscripciones on-line, grandes infraestructuras de investigación, compras de material, optimización y renovación de recursos informáticos, etc.</p>	10788	71,73%
INFANCIA			
43	<p>Desarrollo de una estrategia estatal de reducción de la pobreza infantil que incluya: a) Renta garantizada con revisión al alza en función de los niños y niñas presentes en la unidad familiar. b) Subidas progresivas en el salario mínimo interprofesional, con el objetivo de lograr alcanzar los 800€ mensuales en 2018. Desarrollo de planes específicos de formación y activación del empleo destinados a fomentar la empleabilidad de los adultos con niños, niñas o personas dependientes a su cargo, especialmente en los casos de mujeres con niños a su cargo o adultos de las familias monomarentales o monoparentales</p>	12133	80,68%

PODEMOS.

- | | | | |
|----|---|-------|--------|
| 44 | Aprobación de una Ley Integral contra la Violencia a la Infancia y la Adolescencia que aborde de manera específica las diferentes formas de violencia contra la infancia y la adolescencia (trata, explotación, bullying, ciber-bullying, segregación, etc.). La nueva ley promoverá la profundización en el conocimiento y registro de las diferentes formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiares y extra-familiares. La ley contemplará la creación de un número de atención telefónica a la infancia, gratuito, anónimo y seguro para el menor, similar al existente para la denuncia de la violencia machista (016). Creación de la figura del Defensor del Niño, la Niña y el Adolescente Estatal, Autonómico y Municipal. Desarrollo de campañas contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia que tengan como referencias espaciales básicas los medios de comunicación, la familia, la escuela, la atención primaria y los equipos de servicios sociales. Apoyo administrativo y económico activo al acogimiento familiar (familias canguro, familias paraguas, etc.) de menores víctimas de violencia, abandono o vivencias traumáticas, frente al modelo de acogimiento residencial. | 11958 | 79,51% |
| 45 | Elaboración de un Plan Estratégico para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar que incorpore a todos los actores implicados y comience por la evaluación de las políticas públicas implementadas en este ámbito en los últimos diez años. El Plan Estratégico tendrá como objetivo fundamental favorecer la crianza y atención a los niños, niñas, adolescentes y personas dependientes en el ámbito familiar. Para ello se promoverán medidas destinadas a la adecuación de los horarios laborales de los cuidadores, la toma de medidas para una mayor flexibilización horaria, teletrabajo, así como permisos por cuidado de niños, niñas, adolescentes y personas dependientes. Declaración del derecho universal a la educación infantil pública y gratuita desde los 0 años, con un plan de implantación progresiva. Impulso de las fórmulas contractuales que promuevan jornadas laborales cortas a tiempo completo, incorporando la adaptación entre los horarios laborales y los escolares. Reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción, estableciendo un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad. Para garantizar la igualdad efectiva de derechos, el permiso debe ser: igual para cada persona progenitora, intransferible, pagado con el 100% del salario y con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad. Extensión de los planes de "Respiro" familiar para cuidadoras y cuidadores de niños, niñas, adolescentes y personas dependientes, con especial atención a las familias monomarentales y monoparentales. | 11939 | 79,39% |
| 46 | Niñas, niños y adolescentes: prioridad de las instituciones. Dar mayor visibilidad a la infancia en las instituciones: a) Creación o fortalecimiento de la figura del Defensor de la Infancia y la Adolescencia estatal, autonómico y municipal; b) Creación de una Comisión Permanente de la Infancia y la Adolescencia en el Congreso de los Diputados con la función principal de evaluar y dar seguimiento al impacto de todas las propuestas legislativas y políticas públicas en esta población; c) Creación del Consejo de Participación Infantil y Adolescente con carácter estatal; d) Reforma del actual Observatorio de la Infancia, con la representación de la infancia y adolescencia, mejorando sus competencias de investigación de la realidad social del colectivo y su capacidad de incidencia en las políticas públicas. Velará por una mayor visibilidad en las estadísticas oficiales. | 11118 | 73,93% |

		DEPORTE	
47	<p>En estos momentos se hace imprescindible un Plan Integral de Promoción de la Salud para abordar el sedentarismo y la obesidad infantil sobre todo si queremos que nuestra sociedad avance de forma saludable y con la máxima eficiencia del propio sistema en el que se apoya la sociedad y sus ciudadanos. Por tanto, debemos hacerlo desde una perspectiva familiar y comunitaria abordándolo en coordinación de los diferentes ministerios implicados, las CCAA y los ayuntamientos desde la estructura ya establecida (Ministerio de Sanidad, A. Sociales e Igualdad junto a Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) Los Objetivos son fundamentalmente reducir las tasas de Sedentarismo y Obesidad Infantil actuales (43%) y un 20-30% cargas de enfermedad por inactividad física (enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo II, cáncer de mama y colon). Prevenir hábitos no saludables como el tabaquismo, el alcohol, etc. Y por último, incidir en la tasa de mortalidad (8 14%) que actualmente se atribuyen por las causas anteriores. Plan con abordaje Multidisciplinar creando lo que se ha denominado Comunidades Activas con la participación de toda la Comunidad: Sanitarios, Culturales, Ocio y Tiempo libre, Deportivas, Educativas, de Empleo y Sociales. Las derivaciones a los polideportivos y actividades extraescolares serán desde los diferentes agentes de la comunidad con especial incidencia pediatría infantil, enfermería y pediatría de atención primaria, trabajo Social, movimientos asociativos representativos de la promoción de la salud en la infancia y por supuesto Educación con implicación de los progenitores en las actividades</p>	11700	77,80%
48	<p>La Educación Física para un país es la formación de ciudadanos autónomos con un estilo de vida activo y saludable. Los informes PISA señalan la existencia de una relación directa entre los resultados académicos y el porcentaje de tiempo escolar dedicado a la Educación Física. Por otra parte, diversos estudios médicos avalan la vinculación entre obesidad infantil y sedentarismo. El gobierno impulsará un cambio en la Ley de Educación que, entre otras medidas, devuelva a la asignatura de Educación Física el carácter troncal que tenía con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE. Además, armonizaremos el número de horas lectivas dedicadas a la Educación Física en la escuela a la media de la Unión Europea, lo que supone elevar a tres horas semanales el tiempo dedicado a esta asignatura en la educación primaria y secundaria. Por otra parte, y con objeto de preservar el peso específico de la Educación Física a lo largo de todo el ciclo de enseñanza secundaria, se recuperará la asignatura de Educación Física como parte del currículo del 2º curso de Bachillerato.</p>	11068	73,60%

PODEMOS.

- | | | | |
|----|--|-------|--------|
| 49 | En los últimos años, hemos asistido como muchos de nuestros más reconocidos y laureados deportistas han terminado sus carreras deportivas y por diferentes motivos no solo no han sido capaces de integrarse a la sociedad y aportar todos sus conocimientos y experiencia sino que además en muchos casos han tenido un final trágico. Por tanto, tenemos la obligación de ofrecer un sistema que pueda realizar esta transición lo más normalizado posible y en aquellas áreas donde puedan aportar valor asegurarles vías de acceso a esas instituciones. Plan Nacional de Apoyo Integral a la Formación de Deportistas de Alto Nivel en Edad Escolar y Universitario. Este Programa está directamente relacionado con la formación académica y la compatibilización con la actividad deportiva de los deportistas además de desarrollar una cultura deportiva en las estructuras académicas. Este plan desarrollará programas específicos según necesidades y ámbitos de actuación. Estos programas son:• Programa Académico para Colegios, Institutos de ESO y Bachillerato. • Programa Desarrollo de Deporte Universitario y de Deportistas Universitarios. • Plan de acceso a la función pública y admisión como funcionarios los ministerios que más podrían beneficiarse de los conocimientos y experiencias adquiridas como deportistas de Alto Nivel. Se concretará en: o Reserva de plazas en la oferta pública de empleo en los ministerios: Ministerio de Defensa: 3 % plazas en cada oferta pública distribuidas entre los diferentes cuerpos que lo integran como son el Estado Mayor, Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Armada y Cuerpos Comunes. Ministerio del Interior: 2 % plazas en cada oferta pública de los diferentes cuerpos que lo integran como son el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, Instituciones penitenciarias, Protección civil y Emergencias y la Dirección General de Tráfico. Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, Servicio de Vigilancia Aduanera. 2% de las ofertas en cada oferta pública. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: 2% en cada oferta Pública • Pruebas de acceso adaptadas a este colectivo. • Garantizar la flexibilidad laboral como son los horarios y funciones para poder compatibilizar esta actividad con la de entrenamientos y competiciones | 10765 | 71,58% |
| 50 | Su creación y gestión se realizará a través del Consejo Superior de Deporte, Subdirección de Promoción del Deporte y estableciendo un departamento en el mismo para la gestión del Fondo concentrándose en el mapeo, financiación, mediación y promoción de proyectos sociodeportivos, de educación física y de investigación y difusión así como fomentar la creación de valor en el Deporte a través de i+-d+i. Ejemplos de destinatarios: 1. Escuelas o clubes deportivos de zonas deprimidas tanto en ciudades como en zonas rurales que generen valor y fomenten los valores del deporte en la comunidad. 2. Asociaciones que realicen actividades en el marco del deporte y con impacto en las escuelas, relacionadas con el medio ambiente o acciones sociales de interés general. 3. Empresas o instituciones que se dediquen a investigación en el entorno del deporte, la Actividad Física y mejora de la Salud a través del deporte. 4. Apoyo a deportistas en deportes no profesionales y con escasos recursos para la participación a Nivel Nacional e internacional. | 10684 | 71,04% |

51	En colaboración con los Ministerios de Interior y Hacienda Pública tendrá como objetivos: Fomentar y adoptar el concepto del “fair play” para el resultado deportivo. Rastrear de forma sistemática los posibles fraudes en el deporte. Identificar las posibles alteraciones de resultados o amaños de resultados. Alertar de estos fraudes a las instituciones que albergan dichas pruebas o competiciones amañadas y a las autoridades competentes en ese deporte y en la justicia ordinaria. Alertar a los órganos competentes deportivos para que establezcan medidas correctivas en función de sus estatutos y administren las posibles sanciones de demostrarse las mismas, instando además a estos organismos a una actualización permanente de sus directrices sancionadoras.	10656	70,86%
52	Impulsaremos una reforma de la ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, persiguiendo equiparar, al nivel de los países más avanzados, los niveles de desgravación fiscal a particulares y empresas en las donaciones de carácter filantrópico e incentivando la puesta en marcha de mecanismos de financiación y colaboración entre el sector privado y público en beneficio del interés general que incluyan no sólo el tercer sector, sino también al sector de la educación, la cultura y el deporte.	10624	70,64%
53	Recogiendo una de las principales demandas del sector, trabajaremos en la profesionalización de puestos y titulaciones deportivas mediante el desarrollo de una Ley Estatal que unifique y confiera un marco general e igualitario para todas las Comunidades Autónomas, otorgue una seguridad jurídica a los profesionales del deporte, clasifique las categorías profesionales, especifique funciones y atribuciones propias de cada una y señale cómo debe acreditarse dicha cualificación para acceder legalmente al ejercicio de su profesión, combatiendo así el intrusismo en el deporte.	10614	70,58%
54	Asentado sobre tres pilares fundamentales.1. Creación de un área específica de Deporte Adaptado en el Consejo Superior de Deportes, que se encargará de:• Promoción, detección de talentos, tecnificación y alto rendimiento en el deporte adaptado.• Impulso de actividades de promoción del deporte adaptado con deportistas en edad escolar.• Coordinación del Comité Paralímpico Español y otros centros estatales dependientes del Ministerio de Sanidad para la captación de deportistas con discapacidad.• Impulsar planes de formación técnica adecuada de técnicos y oficiales deportivos en materia de discapacidad.• Evaluar la adecuación de las instalaciones de entrenamiento para deportistas paralímpicos y promover su mejora y ampliación.• Promover la investigación en materias tales como la clasificación funcional de deportistas, estudio de nuevos materiales para prótesis deportivas, sillas de ruedas, bicicletas o embarcaciones adaptadas y otros.2. Equiparar la ayudas que en la actualidad reciben deportistas paralímpicos, Federaciones Españolas y Comité Paralímpico Español a las ayudas que reciben deportistas olímpicos	10537	70,06%
55	Se garantizará mediante ley estatal que todos los ciudadanos y ciudadanas tendrán acceso a un catálogo de servicios sociales mínimo y común, con independencia de la comunidad autónoma en la que residan. La Cartera Estatal de Servicios Sociales Garantizados, a través de la Constitución, implica también la activación de políticas activas de coordinación intersectorial (sanidad, vivienda, empleo, educación y justicia) a diseñar desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración los responsables autonómicos y municipales implicados.	SERVICIOS SOCIALES 12387	82,37%

PODEMOS.

56	Prestación de servicios sociales públicos de proximidad para toda la ciudadanía. Garantizaremos que todos los ciudadanos y las ciudadanas tendrán acceso universal y gratuito a un Equipo de Servicios Sociales compuesto por un/a trabajador/a social, un/a educador/a social y un/a psicólogo/a. Promoveremos la gestión municipal de los Equipos de Servicios Sociales. De manera transitoria, otorgaremos la Tarjeta Social universal, en tanto no entre en vigor el nuevo DNI con la información incorporada sobre el derecho de acceso a los servicios ofrecidos por las Administraciones Públicas	SERVICIOS SOCIALES	11933	79,35%
57	Con periodicidad anual, las administraciones públicas darán cuenta de los servicios sociales asumidos por entidades privadas. Sólo cuando las administraciones públicas no estén en condiciones de asumir la prestación de servicios sociales con garantías de calidad y accesibilidad, se contemplará su externalización. En tales casos, se priorizará la concertación y el convenio con las entidades de la economía colaborativa, social y del bien común	SERVICIOS SOCIALES	11278	74,99%
58	Recuperación del nivel de crédito estatal para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para la financiación en corporaciones municipales a los montos de gasto de 2011, revirtiendo los sucesivos recortes aplicados desde entonces hasta 2015. Activación del objetivo de “incorporación sociolaboral” a los proyectos financiados por el Plan Concertado, tal y como establece el programa FEAD, 2014-2020 de la UE.	SERVICIOS SOCIALES	11269	74,93%
59	El Instituto de Innovación e Investigación en Servicios Sociales tendrá como objetivos la evaluación de las políticas públicas en servicios sociales y la formulación de propuestas de innovación y mejora. Trabajaré de manera coordinada con todas las consejerías, direcciones generales y concejalías de servicios sociales del país, formulando propuestas de mejora e innovación de tipo específico o cooperativo	SERVICIOS SOCIALES	10963	72,90%
60	Creación por Ley del Fondo Estatal para la Accesibilidad Universal, nutrido del 1 % de lo que los Presupuestos Generales del Estado destinan anualmente a inversiones en obras públicas e infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información. Con este Fondo se financiarán en el conjunto del territorio español programas y actuaciones de accesibilidad universal en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social con el objetivo de que todas las personas con diversidad funcional, en situación de dependencia o con limitaciones comunicativas o cognitivas de cualquier tipo (personas mayores, con analfabetismo funcional, extranjeros, etc.), puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11856	78,84%

61	<p>En los primeros 100 días y dentro del marco legal actual, se tomarán las siguientes medidas conducentes a mitigar la urgencia material en la que viven cientos de miles de personas en situación de dependencia y sus familias en estos momentos:a) Derogar el Real Decreto 20/2012 que ha recortado derechos efectivos y la financiación de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas.b) Reponer el nivel acordado y el 13% del nivel mínimo de financiación, basando la financiación de la Ley de Dependencia en el coste real de los servicios prestados o de las prestaciones concedidas y dividiéndola en un 50% a cargo de la Administración General del Estado y el 50% restante a cargo de las Comunidades Autónomas con la eliminación del copago. Una vez implantado el Sistema para todos los grados y niveles, se articulará la financiación de la Ley a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).c) Eliminar el “limbo de la dependencia” que afecta a más de 433.000 personas y exigir el cumplimiento de los seis meses en el procedimiento completo de la Ley, de modo que a todo aquel que tenga reconocido un grado y nivel que da derecho a recibir las prestaciones y servicios del Sistema se le apruebe el Programa Individual de Atención (PIA) que permite recibir de manera efectiva estos servicios o prestaciones.d) Garantizar la asistencia personal suficiente y con derechos en los PIAs que correspondan a adultos con planes de vida independiente y en todas las Comunidades Autónomas.</p>	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11538	76,72%
62	<p>Con amplio consenso político y social y buscando un pacto de Estado al respecto, se propone integrar y superar las leyes actuales sobre dependencia, atendiendo a la enorme diversidad de situaciones vitales (niños, adultos con proyectos de vida independiente, mayores, diversidad funcional física, sensorial, intelectual, etc.). La nueva Ley perseguirá reducir o eliminar la violación cotidiana de los derechos humanos de las personas en situación de dependencia, la grave discriminación económica que sufren éstas y sus familias, el patrón de intensa desigualdad de género existente en la economía de los cuidados y el consiguiente fomento de la economía sumergida y la explotación laboral al que conduce el actual esquema. La nueva Ley tendrá como objetivo el modelo danés, integrando así las reivindicaciones de los Movimientos Feminista y de Vida Independiente y reconociendo la labor que desempeña tanto el Tercer Sector como los profesionales de Servicios Sociales de la Administración. La nueva Ley apostará por una asistencia personal que se ajuste a las necesidades de las personas y que permita llevar adelante proyectos de vida independiente de modo real y efectivo, así como por esquemas de vida que potencien la permanencia de las personas en su entorno social. El objetivo de la nueva Ley deberá ser el de proteger y a la vez avanzar en la emancipación tanto de las personas en situación de dependencia como de sus actuales cuidadores familiares mediante una fuerte apuesta por una cartera de servicios públicos bien financiados que concreten el reconocimiento de derechos.</p>	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11374	75,63%

PODEMOS.

63	<p>Los Trastornos del Desarrollo o la situación de riesgo de padecerlos son un problema desalud. Por tanto, todas las prestaciones de Atención/Intervención Temprana han de estar incluidas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, garantizándose así su universalidad, gratuidad y calidad.La Atención/Intervención Temprana (A/IT en prevención 3ª) debe prestarse directamente por centros públicos de la red sanitaria o por entidades sin ánimo de lucro con probada experiencia en Atención/Intervención Temprana. En ningún caso debe ser prestada por empresas privadas.Por ello, se redactará y aprobará una Ley Nacional de Atención Temprana a los niños y niñas que garantice el diálogo, integración y participación de las familias, la interdisciplinaridad y alta cualificación profesional, la coordinación con los profesionales implicados en los servicios sanitarios, sociales y educativos (cada uno con actividades concretas y complementarias pero nunca sustitutivas), la descentralización, cercana y de fácil acceso para las familias, incluyendo la prestación a domicilio y la relación con servicios sanitarios de AP, escuelas infantiles y colegios; y por último, la sectorización, de forma que se equilibre el hábitat y la demanda con la operatividad de los Centros de Atención Infantil Temprana.</p>	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11329	75,33%
64	<p>Una buena parte de las personas en situación de dependencia y/o con alguna diversidad funcional necesitan costosos materiales ortoprotésicos (como sillas de ruedas, corsés o implantes cocleares) para poder aumentar sus funcionalidades y llevar una vida más plena. Se propone que se reforme el sistema de subvenciones:a) Aumentando las cantidades subvencionadas, de modo que las personas con pocos medios no se vean obligadas a optar por material de gama muy baja, como ocurre ahora en muchas ocasiones.b) Homogeneizando las prestaciones en todas las Comunidades Autónomas.c) Permitiendo que la Administración adelante el dinero tras aprobación y presentación de factura proforma o similar, de modo que las personas con pocos medios no se vean obligadas a pagar primero y esperar la devolución después.d) Acelerando el proceso de concesión de las ayudas y, en particular, dando carácter de urgencia a la cita con médico especialista cuando se requiera informe de éste.e) Pagando a la mayor brevedad los retrasos acumulados actualmente en el sistema.</p>	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11136	74,05%
65	<p>Creación de un Plan Nacional de Educación Inclusiva integrado en una nueva reforma educativa que reconozca la diversidad del alumnado y garantice su plena inclusión, tanto en la enseñanza obligatoria como en la postobligatoria. La escolarización del alumnado con diversidad funcional se realizará en centros ordinarios, provistos con los recursos materiales y personales necesarios para su educación. Los centros de educación especial y su personal se integrarán en la red de enseñanza ordinaria, pudiendo establecerse como centros de recursos para la educación especial.La formación continua del profesorado en metodologías pedagógicas innovadoras e inclusivas será de obligado cumplimiento. Cada año se programará la financiación del servicio en función del número de alumnos/as y su ubicación.Del mismo modo, se establecerá un nuevo proceso de baremación de ratios profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales, que tenga en cuenta no sólo el número de alumnos/as, sino también: las características personales y familiares del alumnado, las características del centro y las características socio-demográficas del entorno del centro. En última instancia, la asignación de recursos se realizará teniendo en cuenta el criterio de los profesionales de la enseñanza del centro y en ningún caso en base a criterios únicos de proporción del alumnado con necesidades especiales.</p>	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11117	73,92%

66	Asegurar que todas las personas con diversidad funcional puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública, en igualdad de condiciones que las demás, a través del derecho al voto. Para ello, impulsaremos las siguientes medidas:a) Obtener datos de la Junta Electoral Central sobre el número de personas con diversidad funcional privadas del derecho a voto desagregado por Comunidad Autónoma.b) Realizar acciones que favorezcan la recuperación del derecho al voto de las personas con diversidad funcional.c) Reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para que ninguna persona con diversidad funcional pueda ser privada del derecho fundamental de sufragio en el futuro y se restituya el derecho de voto a las que ahora no lo tienen.d) Adaptación normativa relativa al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con diversidad funcional en igualdad de condiciones en colaboración estrecha con las organizaciones representativas de las personas con diversidad funcional.	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11110	73,87%
67	Una buena parte de las personas en situación de dependencia y/o con alguna diversidad funcional necesitan o podrían beneficiarse de sesiones de rehabilitación y fisioterapia continuada, pero no pueden costearlas de su bolsillo. En muchos casos, tampoco tienen derecho a ellas en el marco del Sistema Nacional de Salud. Dada su importancia terapéutica, se propone que estas sesiones (tras prescripción facultativa) estén incluidas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, garantizándose así su universalidad, gratuidad y calidad.	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	11069	73,60%
68	Se desarrollará una Ley de Inclusión Laboral de Personas con diversidad funcional que permita aumentar en un 50% su tasa de actividad a lo largo de los cuatro primeros años de legislatura. Para ello, se aprobará un nuevo marco legal de inclusión laboral de personas con diversidad funcional que supere y trascienda el vigente, centrado en la atención individualizada a lo largo del proceso de inserción laboral, la promoción de la formación, los apoyos, la activación de nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral, y la acción positiva hacia las personas con diversidad funcional con mayores necesidades de apoyo o en exclusión social, teniendo siempre presente la perspectiva de género.	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	10915	72,58%
69	Dotar de recursos a la Administración para la aprobación y despliegue de una Ley Orgánica que adapte todo el ordenamiento jurídico español a los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en los aspectos aún no actualizados vinculados a la capacidad jurídica, acceso a la justicia y tutela judicial, educación inclusiva y libertad personal de las personas con diversidad funcional como forma de promoción, protección y aseguramiento de los derechos humanos y libertades fundamentales de cualquier persona independientemente de su naturaleza o condición.	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	10897	72,46%
70	Proponemos reformar el artículo 3 de la Constitución, de manera que se incluya el reconocimiento explícito de las lenguas de signos españolas como lenguas oficiales del estado.	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	10787	71,73%

PODEMOS.

71	<p>Contrato social con el tercer sector como vía para el aseguramiento del pleno ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional o en situación de dependencia, por el que el Estado facilite los recursos para el funcionamiento de las entidades no lucrativas en el ámbito de la diversidad funcional y dependencia y éstas, a su vez, asuman un compromiso ético con la mejora continua, criterios de transparencia y calidad en la gestión de programas y servicios, así como mecanismos de participación democrática y gobernanza; que permitan que las personas con diversidad funcional o dependientes sean atendidas como ciudadanos y ciudadanas de derecho con plena participación en todos los aspectos que les afecten en las distintas etapas de su vida.</p>	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	10670	70,95%
72	<p>Se creará el Foro Ciudadano Permanente sobre Dependencia y Diversidad Funcional, que se reunirá periódicamente. Tendrá financiación estable por parte del Ministerio pero su funcionamiento será independiente de éste, abierto, transparente y democrático. En él se pretende que participen tanto empresas como fundaciones o asociaciones del tercer sector que tengan que ver con la dependencia y la diversidad funcional, como movimientos sociales, ciudadanos y familias no pertenecientes a ningún colectivo formal pero que estén afectados por la problemática. El objetivo del foro será el de debatir, analizar, informar y proponer legislación y políticas públicas en el ámbito de la dependencia y la diversidad funcional que cuenten con el conocimiento y el consenso de la sociedad civil implicada, sin perjuicio de que se puedan articular procedimientos vinculantes en aquellos temas de mayor relevancia.</p>	DEPENDENCIA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	10589	70,41%
73	<p>Desarrollo de un plan específico por la igualdad de mujeres y hombres y por la no discriminación por motivos de identidad u orientación sexual. Abordaje de las lagunas legales existentes en el Código Penal Militar en materia de acoso sexual, permitiendo conocer su alcance real en la esfera militar. Creación de protocolos de violencias machistas para el personal femenino, el cual no supongan ningún daño añadido para su carrera ante una posible denuncia. Regulación jurídica del abuso de poder y la discriminación en el ámbito laboral por razón de género en las Fuerzas Armadas y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Creación de campañas de concienciación sobre el acoso sexual dichos colectivos. Adaptación de los instrumentos de trabajo y el material de seguridad al personal femenino. Generación de medidas efectivas sobre la conciliación y la corresponsabilidad familiar tanto en sus puestos de servicios en el territorio como en las misiones en el extranjero. Revisión de los criterios de promoción en el escalafón militar, a fin de garantizar una mayor presencia de mujeres en los altos mandos</p>	IGUALDAD	11755	78,16%
74	<p>Derogación de la reforma de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo para permitir que menores de edad que sufren abusos y vulnerabilidad en sus entornos familiares puedan interrumpir su embarazo sin el consentimiento paterno.</p>	IGUALDAD	11530	76,67%

75	Asegurar la independencia de las mujeres. Sólo si se es independiente y se tienen, por tanto, alternativas, puede una persona poner fin a una situación de violencia y salir de ella. Modificación de la Ley de Violencia de Género, concibiendo a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas. Incluir todas las formas de violencia machista, como indica el Convenio de Estambul (matrimonio forzoso, crímenes “de honor”, trata de mujeres y niñas, mutilación genital femenina, etc.). Elaborar planes de intervención psicosocial destinados a hombres condenados por violencia machista. Refuerzo de las medidas destinadas a la prevención de las violencias machistas a través de campañas de prevención de conductas violentas en población adolescente y de sensibilización e implicación de la sociedad, particularmente de los hombres. Garantía de servicios de protección y apoyo especializados a menores expuestos a violencias machistas, garantizando su seguridad. Garantía de alternativa habitacional inmediata para las víctimas de violencia machista y acceso prioritario para percibir prestaciones sin necesidad de denuncia previa. Plan de empleo a mujeres mayores de 45 años y mujeres en riesgo de exclusión	IGUALDAD	11474	76,29%
76	Puesta en marcha de las acciones necesarias para fortalecer la incorporación transversal del principio de igualdad en el funcionamiento administrativo y en la elaboración de las políticas públicas. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: a) Creación de una Secretaría de Estado de Igualdad dependiente del Ministerio de la Presidencia como órgano referente en la aplicación transversal del principio de igualdad de las políticas públicas y coordinación intra e interinstitucional en la materia. b) Regulación del funcionamiento, competencias y composición de las Unidades de Igualdad de Género de los Ministerios referidas en el art. 77 de la ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad. c) Conformación de una red de alianzas administrativas entre los diferentes organismos de igualdad existentes en la administración central y autonómica. d) Creación de informes de género vinculantes con los Presupuestos Generales del Estado	IGUALDAD	11455	76,17%
77	Instaurar medidas para garantizar la libertad de decisión de las mujeres para ser o no ser madres. a) Garantizar el acceso a la reproducción asistida a todas las mujeres en el sistema público de salud. b) Garantizar la información y el acceso de todas las mujeres que lo soliciten, a los distintos métodos anticonceptivos (hormonales, de barrera, quirúrgicos), incluidos los de última generación. Todos ellos estarán recogidos en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud. Asimismo se garantizará la dispensación de la anticoncepción de urgencia (píldora del día siguiente) en todos los centros de atención primaria y servicios de urgencia. c) Garantizar la cobertura de la interrupción voluntaria del embarazo por el sistema público de salud para todas las mujeres, incluidas las mujeres jóvenes	IGUALDAD	11435	76,04%
78	Dentro del Plan Estratégico para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar se promoverán medidas destinadas a la adecuación de los horarios laborales de los padres y madres, la toma de medidas para una mayor flexibilización horaria y el teletrabajo	IGUALDAD	11347	75,45%
79	Garantizar una alternativa habitacional inmediata, en el plazo de 30 días, para las mujeres y menores víctimas de violencia machista. Así mismo establecer el acceso prioritario a la hora de percibir prestaciones, adecuadas y suficientes, incluidas en el Procedimiento de Emergencia Ciudadana sin necesidad de denuncia previa y tras el apropiado informe de los profesionales cualificados que actualmente están capacitados para atender a mujeres víctimas de violencia machista	IGUALDAD	11274	74,97%

PODEMOS.

80	<p>Implementación de medidas específicas de protección a las familias monoparentales que permitan compensar su situación de especial vulnerabilidad.a) Elaboración de una definición uniforme de familia monoparental que permita reconocer de acuerdo a los mismos criterios su estatus en todos los niveles de la Administración y creación de un carnet de familia monoparental que acredite esta condición.b) Creación de una prestación de maternidad no contributiva para madres y padres solos y sin recursos que estén en activo con demanda de empleo.c) Inclusión de la categoría de familia monoparental como grupo especial para facilitar el acceso a becas destinadas a comedores y compra de materiales en el ámbito educativo.d) Consideración específica de las familias monoparentales como colectivos beneficiarios de ayudas al alquiler con prioridad en el acceso a viviendas protegidas.e) Favorecer el acceso prioritario a la asignación de plaza en educación infantil de 0 a 3 años para hijos de familias monoparentales</p>	IGUALDAD	11220	74,61%
81	<p>Promoción, en el sistema sanitario, de un trato de la maternidad respetando y siguiendo las necesidades y decisiones de las propias mujeres.a) Facilitar el acceso de todas las mujeres a una información clara y completa durante todo el proceso de embarazo y parto.b) Potenciación de la libertad de decisión sobre los tratamientos médicos del embarazo y el parto, reforzando prácticas que promuevan el protagonismo y la capacidad de decisión responsable de las mujeres durante el embarazo y el puerperio, promoviendo también la figura de las matronas tanto durante la preparación como durante el parto.c) Se tratará de reducir el número de cesáreas y los partos inducidos a las cifras recomendadas por los protocolos de Organización Mundial de la Salud (15%) y se adaptará la preparación al parto a los horarios de las trabajadoras.d) Garantizar facilidades para la lactancia prolongada para aquellas mujeres que quierane) Facilitar y garantizar el ejercicio de la lactancia y otras tareas de cuidados más allá de los 4 meses de permiso. Se potenciará la formación del personal socio-sanitario de atención primaria en materia de lactancia</p>	IGUALDAD	11183	74,36%
82	<p>Atención especial a madres y padres jóvenes para garantizar que el cuidado sea compatible con su carrera profesional y con el comienzo y continuación de sus estudios.a) Establecimiento de ayudas para fomentar la contratación de madres y padres jóvenes.b) Favorecer la flexibilidad horaria tanto laboral como en centros educativos así como acceso prioritario a la elección de horarios para padres y madres jóvenes.c) Ayudas económicas en forma de becas para madres jóvenes solas.d) Habilitación de escuelas infantiles, dependientes de la red pública en las universidades y centros de formación profesional para madres y padres que quieran acceder a la formación superior y para aquellos que trabajen en estos centros, potenciando así el aprovechamiento de los espacios y del personal existentes. Alquiler con prioridad en el acceso a viviendas protegidas</p>	IGUALDAD	11173	74,29%
83	<p>Apoyo a la adopción por parte de familias LGTBI. Modificación de las leyes, la documentación oficial y los formularios de las administraciones públicas para que comprendan todas las realidades familiares y no excluyan ningún tipo de familia. Asegurar que las parejas de mujeres lesbianas no tengan que realizar un expediente de paternidad al ser madres.Garantizar el reconocimiento de filiación para las parejas lesbianas que accedan a la maternidad en igualdad de condiciones que para las parejas heterosexuales, eliminando así los requisitos extra actualmente requeridos para el registro de nuevos nacimientos en estos casos</p>	IGUALDAD	11140	74,07%

84	Inclusión de medidas para garantizar la protección de los derechos de las personas intersexuales. Garantizar el cambio de nombre y sexo en los documentos otorgados a todas las personas que así lo deseen, prestando también especial atención a garantizar los casos de los niños y niñas transexuales así como de las personas migrantes, instando a toda la administración pública a que formalicen protocolos para ello. Garantizar el acceso voluntario de las personas transexuales al acompañamiento sanitario profesional bajo criterios no patologizantes. Inclusión en la cartera general de prestaciones del Sistema Nacional de Salud la atención sanitaria de cercanía de las personas transexuales, incluidas todas las cirugías necesarias y la atención a los menores transexuales, para que puedan acceder desde cualquier punto de España a una atención igualitaria y no patologizante. Para ello garantizar la formación clínica y psicosocial a todos los y las profesionales al respecto. Creación de planes de empleo para personas transexuales incluyendo cuotas de empleo público. Garantizar el reconocimiento de los derechos reproductivos de las personas transexuales	IGUALDAD	11133	74,03%
85	Creación de un Observatorio estatal de LGTBIfobia que vele por el cumplimiento de la ley, reciba y gestione denuncias y actúe de oficio. Igualmente, fomento de la creación de Observatorios autonómicos. Creación de un Consejo Estatal por la igualdad de las personas LGBTBI con capacidad de emisión de informes, realización de investigaciones, propuestas legislativas y presentación de acciones penales contra presuntos agresores y discriminadores. Creación de un Instituto Nacional LGBTBI. Al mismo nivel que el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud. Reforma del artículo 14 de la Constitución para incluir expresamente la prohibición de discriminación por orientación sexual o identidad de género. Plan nacional contra el acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género que incluya formación, campañas de sensibilización y asistencia y apoyo a las	IGUALDAD	11121	73,95%
86	Puesta en marcha de medidas que garanticen la protección de las familias de madres solteras con hijos o hijas a su cargo. Incremento para los beneficiarios actuales del importe de la prestación de la Seguridad Social por hijo/a a cargo, hasta los 150 euros mensuales en el caso de las familias monoparentales. Creación de una prestación de maternidad no contributiva para aquellas madres sin recursos que estén en activo con demanda de empleo. Protección de los niños y niñas frente a desahucios y desalojos: considerar como circunstancia familiar de especial vulnerabilidad a la unidad familiar monoparental a partir de un hijo, aumentando su protección frente a los desahucios; favorecer que puedan reestructurar su deuda hipotecaria prioritariamente; y ampliar la protección de los niños vulnerables en términos de realojo, asegurando una alternativa habitacional digna antes de proceder al desalojo	IGUALDAD	11071	73,62%

PODEMOS.

87	Afirmar el papel central de las víctimas como sujetos de derechos en coordinación con las autoridades estatales, autonómicas y locales en la protección, identificación y detección de las personas víctimas de trata. a) Refuerzo de la protección, con períodos de restablecimiento y reflexión garantizada prohibiendo su deportación o encierro en un CIE. Eliminar la responsabilidad penal a víctimas de trata en situación irregular por no colaborar con las autoridades.b) Formación de profesionales del ámbito jurídico, implicados en la tramitación de visado y las solicitudes de asilo, miembros de las FCSE e inspectoras de trabajo con una perspectiva psicosocialc) Crear mecanismos de atención integral a las víctimas con un enfoque integrador, transcultural, de protección efectiva en el caso de la denuncia y más allá de juicio. Garantizar el derecho al asilo por los diversos tipos de trata, así como la concesión automática de los permisos de residencias temporales	IGUALDAD	11045	73,44%
88	Potenciar los programas de ITS/VIH abordando las desigualdades de género. Facilitar el acceso a la prueba rápida del VIH en entornos no clínicos y apoyar a las entidades sociales que realizan cribados, fomentándolos también en los centros de salud. Inclusión en los centros educativos de programas educativos integrales sobre el VIH con perspectiva de género. Garantizar el acceso universal de todas las personas a las carteras de servicios asistenciales de la sanidad pública con independencia de su condición laboral o situación administrativa. Garantizar la continuidad de las Viviendas de Apoyo al Tratamiento y Viviendas de Apoyo a los Enfermos de Sida como herramientas indispensables en el tratamiento integral de las personas que viven con el VIH en situación de emergencia social, así como el refuerzo de los programas de apoyo psicosocial. Unificar los protocolos entre hospitales que evite la disparidad de criterios. Homogeneizar y mejorar la calidad de la asistencia en los propios centros de ITS desde una perspectiva de género. Impulsar medidas que garanticen el tratamiento a las personas privadas de libertad que viven con el VIH.	IGUALDAD	11009	73,20%
89	Adoptar medidas para asegurar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de todos los trabajadores domésticos, en conformidad con las disposiciones del Convenio 189 de la OIT	IGUALDAD	10934	72,70%
90	Derogación inmediata de la llamada ley Montoro (Ley 27/2013 de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local) que pone en peligro a las entidades menores y a los servicios y bienes comunales.Promoción de un nuevo marco legal que armonice los tres niveles de gobierno, municipal, autonómico y estatal, ampliando y actualizando sus competencias y presupuestos.Promoción de un debate urgente que refuerce el poder local como el Gobierno de proximidad, por y para la ciudadanía.	MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	12229	81,32%
91	Considerar el agua como un bien común, por lo que es necesario que la toma de decisiones respecto a su gestión y distribución debe ser participada.Elaborar una Nueva Ley de Aguas, en línea con la Directiva del Marco del Agua que, garantice el acceso a un agua de calidad como un Derecho, conserve los caudales ecológicos y el buen estado de los ríos, acuíferos y otras masas de agua.Democratizar los organismos de cuenca, incorporando los sectores hasta ahora excluidos de los órganos de gestión y decisión de los mismos, como los colectivos de defensa del uso sostenible del agua y de la conservación de los ríos.Revisión de los Planes Hidrológicos para garantizar su plena coherencia con la Directiva Marco del Agua, para que resulten más eficaces a la hora de alcanzar y mantener el Buen Estado Ecológico. Prevención de inundaciones, garantizando una correcta gestión de los territorios fluviales y sus zonas inundables, de acuerdo con la directiva europea de gestión del riesgo de inundaciones.	MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	12000	79,79%

92	<p>Promoción de una Agencia Pública y Autónoma de la Gobernanza Responsable y Sostenible de la Tierra, que regule los terrenos rústicos y favorezca un acceso democrático y justo a la tierra.Desarrollo de un Plan Especial de Uso Social de la Tierra, en base al inventario de propiedades elaborado por el Ministerio de Hacienda y del Plan de enajenación de estos bienes elaborado por el gobierno actual.Coordinación de la Agencia de la Gobernanza Responsable y Sostenible de la Tierra con los Bancos de Tierras ya existentes, para facilitar el acceso a la tierra prioritariamente a jóvenes y mujeres que quieran incorporarse al sector agro-ganadero y forestal, con garantías en la gestión y uso de las fincas para los/las propietarios/as de las mismas.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11726	77,97%
93	<p>Invalidar las modificaciones de la Ley de Costas, e impulsar un nuevo modelo de protección del litoral que tenga en cuenta también criterios geomorfológicos y paisajísticos.Desarrollar una Planificación Estratégica Marina para el conjunto del Estado que sienta las bases para las distintas actividades humanas en el medio marino, primando el desarrollo de las energías renovables y la protección de nuestros ecosistemas.Continuar con la inversión para el desarrollo efectivo de la Directiva Europea de Estrategias Marinas.Incluir en el programa nacional de investigación científica un sub-programa encaminado a desarrollar la investigación en el medio marino, con objeto de promover el desarrollo de las energías renovables marinas y la protección del medio ambiente.Fomentar la divulgación de las áreas marinas protegidas españolas y de sus valores naturales entre la sociedad, incluyendo dichas áreas en las estrategias estatales y autonómicas de promoción turística y educación ambiental.Incrementar el impacto positivo de dichas áreas en las poblaciones costeras más cercanas, desarrollo un etiquetado específico para el pescado y marisco extraído mediante artes no destructivas permitidas en el interior de la reserva.Trabajar con los distintos agentes implicados para reducir el vertido de basura al mar.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11716	77,90%
94	<p>Adecuación de la normativa vigente en un nuevo marco que impulse nuevas actividades productivas sostenibles que contribuyan a la creación de empleo en el mundo rural.Modificar la Ley de Montes recuperando así un régimen protector que prohíba recalificar y construir en terrenos quemados, entendiendo los recursos forestales como parte esencial del Patrimonio Natural de nuestro país y como elemento esencial en la lucha contra el cambio climático.Ampliar la participación de la ciudadanía y de los agentes forestales en la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Forestales.Promover el desarrollo local desde la gestión pública de los recursos forestales eliminando la subcontratación de los trabajos forestales y promoviendo la entrada a estas labores a pequeñas empresas locales.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11702	77,81%
95	<p>Aumentar la declaración de áreas protegidas en el litoral.Realizar un inventario de los municipios con mejores prácticas sobre el territorio en el litoral, para que sean publicitados por ello y sirva para reconocer su valor y apuesta por la sostenibilidad como ejemplo para los demás.Desarrollar un Plan de Restauración Ecológica del Litoral, Áreas Húmedas, Marismas, Playas y Áreas Degradadas.Construir nuevas depuradoras y acometer mejoras, en las existentes de modo que se reduzcan los vertidos sobre el litoral y se mejore la calidad de los mismos. Esto se complementa realizando inventarios de los vertidos, mejorando la vigilancia sobre los vertidos de los buques y llevando a cabo mejores protocolos que disminuyan la probabilidad de estos vertidos, especialmente en las áreas del litoral español donde el tráfico marino es más elevado.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11677	77,64%

PODEMOS.

96	<p>Garantizar la aplicación de la actual Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2007 y del RD 752/2010 para lograr revertir las tendencias de despoblamiento y abandono del medio rural e impulsar el concierto entre administraciones.Elaborar y desarrollar el Plan Participativo Integral por Comarcas con parámetros de sostenibilidad social y ambiental y hasta día de hoy paralizado por el Gobierno. Generar de este modo un nuevo marco institucional que democratice la Administración Local, reconozca su autonomía y mejore sus competencias con el fin de reequilibrar la precaria lealtad institucional entre los tres niveles de gobierno existentes.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11659	77,53%
97	<p>Derogación inmediata de la ley 11/2014 y del Real Decreto 183/2015 que modifica la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental que tiene como pilares rectores la precaución, la prevención y el principio “quien contamina paga”.Simplificación de la tramitación administrativa, estableciendo una licencia ambiental única que englobe todos los impactos ambientales, facilitando así a los operadores la comunicación con un único ente administrativo.Reubicación de las estaciones de control y medición de la contaminación industrial a aquellos lugares que garanticen la mayor protección de la población, dentro de los parámetros de control obligatorios.Desarrollo de tecnologías de prevención de la contaminación y para la descontaminación, es especial de suelos, para la recuperación ambiental en caso de desastre ecológico.Adaptación a los nuevos conocimientos, especialmente a aquellos sobre efectos de los contaminantes sobre la salud de las personas.Implementación de un Plan de Formación de Técnicos en Riesgos Ambientales para dar soporte a la actividad industrial y a la administración central como principal ente de control.Establecimiento de responsabilidad ambiental a los operadores que extraen recursos naturales de la Tierra, estableciendo una garantía financiera de reparación ambiental por los posibles daños ocasionados acorde al riesgo, y en aplicación del “principio de quien contamina paga”.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11605	77,17%
98	<p>Creación de una Ley de Protección del Paisaje, que valore y utilice los paisajes según el principio de precaución y no permita las actuaciones o intervenciones sobre el paisaje que tengan un impacto irreversible.Unificar las políticas de paisaje e incorporar una planificación y protección del paisaje a la ordenación del territorio.Fomentar la planificación participativa según lo estipulado en el Convenio Europeo del Paisaje, siendo la propia población quien defina los objetivos de calidad del paisaje que habita.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11538	76,72%
99	<p>Revisión de la actual Ley del Suelo para crear un nuevo marco legal que garantice una visión integral del territorio, que proteja los bienes comunes y públicos, que articule la vinculación sectorial y que defina las unidades espaciales de planificación de los diferentes niveles administrativos.Considerar las calificaciones de suelos urbanizables a no urbanizables, integrar los costes ambientales en los costes de urbanización, priorizar las acciones estratégicas y programar la adaptación de los planes sectoriales y municipales a las determinaciones de la nueva ley.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11510	76,53%

100	<p>Nueva Ley de Cambio Climático que tendrá, entre otros, los siguientes contenidos mínimos: Potenciar las actuaciones autonómicas en materia de política forestal encaminadas a la repoblación con especies autóctonas y aumento del efecto sumidero. Nueva propuesta en materia de gestión de emisiones de CO2 para poner precio fijo a la tonelada de carbono emitido, de acuerdo con las previsiones de la Unión Europea. Implementar un Plan de transición energética, para que el 100% del consumo proceda de renovables en el horizonte de 2050. Impulsar la llamada &#34;fiscalidad verde&#34; penalizando a lo largo de la cadena de valor la generación de deshechos. Plan de adaptación al Cambio Climático de ciudades, administraciones públicas y sectores estratégicos. Actuaciones para el aumento de la resiliencia de las ciudades y en los ecosistemas (por ejemplo, el abastecimiento de agua para las ciudades o gestión adecuada de residuos).</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11488	76,39%
101	<p>Elaboración de una Ley Estatal de Bienestar Animal. Reducción del IVA a los servicios veterinarios dejando de considerarlos como servicios de lujo sino como de primera necesidad, entendiendo además que es un aspecto que afecta a la Salud Pública. Establecimiento del Galardón “Ciudades Amigas de los Animales”, con un sistema similar al de las Banderas Azules de las playas, galardonando oficialmente a aquellos municipios que activen las medidas y servicios requeridos para garantizar el bienestar animal. Revisión y regulación de los zoológicos y acuarios desde una perspectiva del Bienestar Animal y no exclusivamente como negocios de entretenimiento. Revisar todos los espectáculos que impliquen confinamiento de animales y/o maltrato. Subvención cero para los espectáculos con animales que no aseguren su bienestar, y modificación de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11478	76,32%
102	<p>Llevar a cabo una política activa que transforme los ecosistemas urbanos en lugares más sostenibles y habitables para la ciudadanía. Abandonar el modelo productivo especulativo basado en la construcción desmesurada de viviendas, y apostar por un modelo sostenible orientado a la rehabilitación y la eficiencia energética de los edificios existentes, generador de más empleo y de mayor calidad. Promover el uso de los instrumentos que la legislación urbanística pone en manos de las administraciones públicas para satisfacer la demanda de vivienda asequible, de equipamientos y espacios libres y prevenir la especulación para incrementar el patrimonio público de suelo. La ciudad es un derecho de todos/as: promover la accesibilidad universal, la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas, adoptando una perspectiva de género en el diseño urbano y atendiendo a las necesidades de la población infantil y de las personas mayores. Aprovechar las oportunidades que nos aportan las nuevas tecnologías para la gestión eficiente de los ecosistemas urbanos, apostando por el desarrollo de ciudades y comunidades inteligentes. Garantizar la transparencia en los procedimientos de elaboración de planeamientos y convenios urbanísticos, asegurando el acceso de la ciudadanía a toda la información, incluidos los informes técnicos y jurídicos. Evitar la urbanización de áreas de valor medioambiental, especialmente en el litoral, y de zonas sometidas a riesgos naturales, como las inundables.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11444	76,10%

PODEMOS.

103	<p>Mejorar la accesibilidad a este modo de transporte para la ciudadanía, por ser el más seguro y sostenible de todos los modos de transportes colectivos y por el impacto positivo que tiene en el territorio. Aumentar la participación del ferrocarril en el transporte de pasajeros/as en media-larga distancia, mejorando los itinerarios, la accesibilidad, las frecuencias y el material móvil. Impulsar el aumento del transporte por ferrocarril de mercancías como alternativa al transporte por carretera en distancias superiores a los 400 kilómetros. De este modo se reduce el impacto ambiental generado por estas actividades. Transformación de la red viaria de AVE ya existente, tras los pertinentes análisis y estudios técnicos, convirtiendo algunos tramos en líneas de menor velocidad, con mayor frecuencia de paso y mayor número de paradas intermedias en los recorridos. Igualmente, asegurar un despliegue que no sea exclusivamente radial, con el fin de lograr un mayor acceso ciudadano al ferrocarril y vertebrar de una manera más justa y equilibrada la movilidad dentro de nuestros territorio.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11439	76,06%
104	<p>Se propone diseñar e implementar un Plan de Rescate Ecológico de España a veinte años para abarcar la recuperación del conjunto de zonas degradadas, con el fin último de la restauración ambiental. Esto conlleva la creación de empleo sostenible. Incluye un Plan de Conservación de la Biodiversidad de nuestro país, dotando económicamente el Fondo para la Conservación de la Biodiversidad, inventariando los sistemas naturales y potenciando los sistemas de información como los bancos de la naturaleza. Incluir en la Red de Parques Nacionales los ecosistemas no representados en él y que también precisan de protección ambiental. Diseñar sistemas que hagan compatible la supervivencia de los grandes carnívoros (osos, lince y lobos) en sus ecosistemas naturales y las actividades económicas (transporte, ecoturismo, ganadería) del ser humano. Prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y frenar su expansión. Crear corredores ecológicos e infraestructuras verdes orientados a restablecer el ciclo de humedad y contribuir a mitigar los efectos del Cambio Climático.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11405	75,84%
105	<p>Se debe cumplir la Directiva Marco de Residuos, así como revisar la trasposición de dicha Directiva al ordenamiento español, empezando por los principios de precaución y prevención. Debe desarrollarse la responsabilidad ampliada del productor de forma que, a partir de estudios rigurosos e independientes, asuma los costes reales de la gestión de residuos a todos los niveles y el desarrollo de las medidas para el cumplimiento de los objetivos marcados en la DMR. Desarrollo de una Economía Circular que garantice una reducción del uso de recursos naturales por nuestra economía. Se pondrán en marcha políticas efectivas de gestión de residuos que tiendan a eliminar estos, como la lucha contra la obsolescencia, la reducción de la generación de residuos mediante el eco-diseño, la separación selectiva de la materia orgánica para compostaje, etc. Redefinición de la función de los puntos limpios, incluyendo puntos limpios móviles, para mejorar la cantidad, y sobre todo, la calidad de los productos recogidos, realizando operaciones de preparación para el reciclado sencillas con el objetivo de duplicar en 10 años el reciclado de los mismos. Fomentar el mercado de segunda mano y la separación de enseres como muebles y aparatos eléctricos y electrónicos.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL</p>	11232	74,69%

106	Minimizar los riesgos de accidente en la red viaria adecuando la señalización e información, las condiciones y el estado de las vías. Eliminación progresiva de los llamados puntos o tramos negros, señalizándolos en una primera fase e ir solucionándolos gradualmente. Analizar en su conjunto los tres factores que influyen en los accidentes: la peligrosidad de la vía, las características del automóvil y el/la conductor/a, a fin de diseñar actuaciones que minimicen los peligros y riesgos de accidente.	MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	11157	74,19%
107	Aplicación de medidas para la detección y erradicación de la pobreza hídrica. Reconocimiento en la Ley de Aguas del Derecho Humano al Agua, con una garantía de una dotación mínima.Revisión de los proyectos de construcción de grandes infraestructuras hidráulicas (presas y trasvases) y desarrollo de sistemas alternativos de abastecimiento para momentos de escasez.En las cuencas beneficiarias de esos trasvases, la gestión de la demanda agraria, urbana e industrial, y la optimización de los recursos no convencionales (reutilización de aguas residuales y desalación marina) constituyen piezas clave en esa transición hacia horizontes más sostenibles.Puesta en marcha de un ambicioso programa de inversiones públicas para dotar a todas las poblaciones de sistemas de tratamiento de aguas residuales, en cumplimiento de las obligaciones de la Directiva 91/271 de Aguas Residuales, evitando las sanciones de la Unión Europea derivados de la dejación de funciones de los gobiernos anteriores.	MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	11135	74,04%
108	Crear e implantar una Estrategia Integral de Participación y Educación Ambiental, con el fin de hacer partícipe a la ciudadanía de los aspectos ambientales que afectan a nuestro bienestar. Así, deben impulsarse formas de participación y colaboración ciudadana.De este modo, se fomentará una cultura participativa que fortalezca la identidad colectiva de la ciudadanía, involucrando de manera activa a la sociedad en la construcción cooperativa de un modelo de desarrollo humano y social ambientalmente responsable.Esta Estrategia contempla, por ejemplo:1) Garantizar la aplicación de los principios de información, transparencia y participación en las actividades de Gobierno.2) Fomentar la educación ambiental en todas las etapas educativas y en todos los ciclos vitales, con el fin de sensibilizar e involucrar activamente a la población en la problemática ambiental.	MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	11010	73,21%
109	Creación de una Vicepresidencia de Sostenibilidad, que coordine las políticas del Gobierno vinculadas a la sostenibilidad con las políticas de economía y empleo, para promover así un modelo de desarrollo acorde a los límites de nuestro planeta.Esta instancia se asegurará de que siempre se apliquen criterios de sostenibilidad en las diferentes políticas de desarrollo económico y social de nuestro país.	MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	10632	70,70%
110	Facilitar la accesibilidad para los ciclistas en los transportes urbanos de la red de cercanías y de metro en todas las áreas urbanas y metropolitanas.Diseñar alternativas de gestión financiera de las actuales concesiones de transportes públicos. Auditar los actuales contratos vigentes: análisis de los errores cometidos y renegociación de los contratos de operación y mantenimiento asegurando la calidad y la seguridad de los servicios.Impulsar definitivamente a los transportes eléctricos, especialmente, en las grandes ciudades.	ANIMAL MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	8159	54,25%

PODEMOS.

111	Contemplar el Derecho a un Medio Ambiente adecuado (actualmente incluido entre los principios rectores de la Economía - art.45, Constitución Española), entre los derechos fundamentales de los españoles y españolas (actual Capítulo Segundo del Título Primero). De la misma manera, se propone incorporar el Derecho Humano al Agua como un derecho subjetivo, así como el derecho de acceso a los recursos energéticos como parte de los derechos habitacionales básicos.	MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, MUNDO RURAL, AGUA, COSTAS, SUELO Y BIENESTAR ANIMAL	8066	53,63%
112	Anulación del Concordato de 1953 y de los 5 acuerdos concordatarios que firmó el Estado español con la Santa Sede en 1976 y 1979, así como los signados con otras confesiones religiosas. Y a partir de aquí, se derivarían otras medidas como:a) Todo lo que implica una Educación Laica, pública y de calidad, incluyendo la salida de la asignatura de religión del currículo (evaluación), del horario y del centro educativo.b) Eliminación de las capellanías y servicios religiosos en las instituciones públicas (hospitales, universidades, prisiones, embajadas, etc.).c) Inventario y recuperación de los bienes inmatriculados por la ICAR al amparo del ya extinto artículo 206 de la Ley Hipotecaria y del 304 de su Reglamento por el que se otorgaba a los obispos la categoría de fedatarios públicos;d) Derogación de los artículos del Código Penal que tipifican como delito la supuesta ofensa a los sentimientos religiosos;e) Exclusión de privilegios fiscales como el pago del IBI o la financiación estatal -ya sea a través de la casilla del IRPF como de las exenciones fiscales- y tanto para la iglesia católica, como para otras confesiones religiosas; yf) Supresión de celebraciones y simbología religiosa en los actos oficiales, de honores u homenajes a imágenes o advocaciones, así como de la presencia pública de autoridades en actos confesionales	LIBERTAD RELIGIOSA	13104	87,13%
113	Sustitución de la actual “ley de Libertad religiosa de 1980” por una “ley de Libertad de Conciencia”, que asegure la laicidad del Estado y su neutralidad frente a todas las confesiones religiosas.	LIBERTAD RELIGIOSA	12612	83,86%
114	La cultura es un derecho básico, un bien común y un sector productivo estratégico que necesita de un área ministerial que atienda a sus especificidades. A esos efectos se creará un Ministerio de Cultura y Comunicación con un organigrama ajustado a las particularidades del ámbito cultural. La compleja integración contemporánea entre comunicación y cultura, determinada por la era digital, exige un planteamiento según el cual los dos sistemas sean contemplados en una misma política pública. La creación de un Ministerio que articule esa relación permitirá establecer políticas coordinadas capaces de dinamizar la circulación, producción, transmisión y creación de sentidos. En este nuevo marco, el Ministerio:1) Desarrollará Planes Operativos que, al contrario que los actuales Planes Generales o Planes Estratégicos, fundamentalmente limitados y sin efectos, articularán las políticas culturales, asegurarán los medios para su aplicación y establecerán procedimientos de supervisión, revisión, evaluación y rendición de cuentas.2) Reformará su organigrama para responder a la realidad actual del mundo artístico y cultural, incluyendo novedades como la Dirección General de Cultura Digital, y dotará de autonomía y reformulará la estructura y forma de funcionamiento de algunos de sus organismos dependientes (tales como el ICAA o el INAEM), para superar la actual excesiva burocratización, inmovilismo y modelos anticuados de actuación, acabar con su limitada apertura a las propuestas externas y adecuarlos a las necesidades actuales y futuras.	CULTURA	12170	80,92%

115	<p>Para actualizar el espacio mediático español a los estándares europeos, haremos una reforma de la LGCA centrada en cuatro aspectos:1) Desgubernamentalización de los medios públicos (TVE, RNE, EFE...) garantizando su independencia y pluralismo, la calidad de contenidos y el cumplimiento del Derecho de Acceso, potenciando para ello con mayores competencias y participación los Consejos de Informativos, un Consejo Social, el Defensor del Espectador y las áreas de medios interactivos. Su presidencia será elegida a través de concurso público y en base a proyecto.2) Revisión de los criterios de gestión del espectro radioeléctrico para garantizar un reparto más equilibrado entre los tres sectores de la comunicación (público, comercial y tercer sector), buscando un mejor aprovechamiento de acuerdo a los estándares europeos, que garantice el derecho a la libre competencia y permita mejorar los indicadores de pluralismo.3) Reconocimiento y protección de los medios sociales y comunitarios sin ánimo de lucro, siguiendo las recomendaciones de la UNESCO, complementado con la creación de dos OpenChannels de TDT y radio con desconexiones locales, gestionados en colaboración con dichos medios como ocurre en Alemania, Noruega o Finlandia.4) Creación de un Consejo del Audiovisual, independiente e integrado en la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras (EPRA), similar a los que existen en los países vecinos.</p>	CULTURA	11938	79,38%
116	<p>Con el acuerdo de todos los agentes del sector y del resto de formaciones parlamentarias, se desarrollará un Pacto por la Cultura con el objetivo de velar por la independencia del sector cultural y garantizar el conocimiento, la producción, la creación, la diversidad, el acceso, las buenas prácticas y la gestión responsable, democrática y transparente, la sostenibilidad, la promoción, la conservación y la difusión de la cultura, al margen de las contingencias y los cambios políticos. A su amparo se elaborarán leyes específicas, como la Ley del Cine, la Ley de Artes Escénicas, la Ley de la Música o una nueva Ley de la Lectura, que servirán para abordar de modo específico las necesidades estructurales y las particularidades de cada sector.</p>	CULTURA	11506	76,51%
117	<p>En el marco de un conjunto de medidas de reforma de la fiscalidad de la cultura encaminado a dinamizar y estimular la creación, producción, distribución y acceso, se disminuirá al tipo reducido el IVA de los servicios y productos culturales actualmente sujetos al tipo normal. Esta reforma implicará una modificación de la Ley 37/1992 de IVA y tendrá como objeto su armonización con la normativa y jurisprudencia comunitaria, si bien se buscará, en consonancia con otros estados europeos, modificar las rigideces propias de la diferenciación entre producto y servicio a los efectos de determinar los tipos impositivos correspondientes.</p>	CULTURA	11381	75,68%

PODEMOS.

118	<p>Se promoverá una nueva Ley de Mecenazgo y Patrocinio que fomenta tanto el macro como el micro mecenazgo y la participación en la financiación de la cultura de particulares y empresas. Esta Ley establecerá un renovado marco de colaboración público-privada y se conectará con la creación de un Fondo Social de la Cultura, cuya gestión se realizará a través del concurso del propio Ministerio de Cultura y Comunicación, la Asamblea de Profesionales de la Cultura y el Observatorio Ciudadano de la Cultura, de modo que se impliquen la Administración, los profesionales del sector y la sociedad civil en general. Este fondo contará con una ventana de proyectos abierta todo el año y su gestión se concentrará en el mapeo, financiación, mediación y promoción de proyectos, instituciones, iniciativas, empresas y particulares que desarrollen labores de creación, educación, investigación, difusión, distribución, conservación, producción y desarrollo de proyectos relacionados con el arte y la cultura en un sentido amplio. Se financiará con los siguientes resortes:1) El 18% de los impuestos derivados de transmisiones culturales entre particulares o sociedades.2) Una nueva casilla específica destinada a Fines Culturales (‘Casilla Cultural’) que se introducirá en el Modelo 100 de la Declaración de la Renta.3) El 1,5 % cultural reflejado en la Ley de Patrimonio Histórico y que establece la obligación de destinar este porcentaje desde los presupuestos de los convenios de contratos de obras públicas a trabajos de conservación o protección del patrimonio y/o fomento de la creatividad artística. Esta competencia, hasta ahora compartida con el Ministerio de Fomento, corresponderá exclusivamente al de Cultura y Comunicación.4) Aportaciones voluntarias de particulares y de empresas (que optarán con ello a desgravaciones fiscales variables).5) Aportaciones de la Administración central y otras administraciones europeas, autonómicas y locales que quieran implicarse en su gestión y colaborar solidariamente del fondo.La financiación de proyectos a través del Fondo Social de la Cultura se vinculará con el desarrollo de buenas prácticas, garantizará la pluralidad y diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, fomentará el desarrollo del tercer sector (asociaciones y emprendedores sin ánimo de lucro), valorará y garantizará el retorno artístico, cultural y social, se regirá por principios que aseguren el control del gasto de fondos públicos y el seguimiento de los proyectos, contemplará un mayor abanico de modalidades, se dirigirá a una diversidad más amplia de agentes, proyectos, actividades e iniciativas receptoras que las actuales subvenciones y ayudas públicas y facilitará el acceso y programación de artistas y productores independientes. El Fondo Social de la Cultura permitirá desligar la financiación de las actividades culturales de los intereses privados, particulares o corporativos, como sucede en la actualidad, en aras de una cultura más diversa y sostenible. En colaboración con las administraciones autonómicas y locales, también se destinará a la rehabilitación, reforma y recuperación para actividades culturales de espacios inadecuados, infrautilizados o en desuso.</p>	CULTURA	11361	75,54%
-----	--	---------	-------	--------

119	<p>En coordinación con el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y en sintonía con las reclamaciones de la comunidad educativa, se actuará a nivel estatal para redactar y aprobar una Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores, y modificar las leyes educativas correspondientes, para desarrollar plenamente el ámbito específico de dichas enseñanzas y lograr, al tiempo que se respeta su idiosincrasia, superar el marco actual de equivalencia, alcanzando su plena equiparación a las enseñanzas universitarias en su normativa, estructuras de funcionamiento, categoría, independencia, autonomía, tipología y denominación de los títulos ofrecidos (grado, máster y doctorado), estatuto del alumnado y nivel del cuerpo y régimen retributivo del profesorado. Asimismo se instaurarán procedimientos de formación continua del profesorado acordes al ámbito de competencias y nivel superior de estas enseñanzas y se favorecerá el desarrollo de líneas de investigación en este terreno vinculadas al Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación que permitan la creación en el seno de los centros superiores de enseñanzas artísticas de grupos de investigación para el desarrollo de proyectos orientados a integrar la Investigación, Innovación y Creación (I &#43; i &#43; C). Se eliminarán las incompatibilidades y se impulsarán fórmulas que estimulen el desarrollo de la actividad artística por parte de los docentes de los centros superiores. Se actualizarán los planes de estudio para adaptarlos a las necesidades del ámbito artístico actual, contemplando disciplinas que nunca han participado del ámbito académico y que son esenciales a la hora de entender el panorama artístico contemporáneo. El nuevo marco legislativo favorecerá la creación de Universidades de las Artes, donde se podrán integrar los actuales conservatorios y escuelas superiores, equiparándose plenamente al espacio universitario y respetando, al mismo tiempo, su ámbito específico dentro del espacio europeo de la educación superior de acuerdo a las particularidades y requerimientos de la formación artística.</p>	CULTURA	11300	75,14%
120	<p>La transparencia se aplicará a todas las actuaciones del Ministerio de Cultura y Comunicación y de todos aquellos organismos dependientes, de modo que se garantice una claridad informativa en la gestión y adjudicación de los recursos, y un acceso inmediato y sencillo a toda la información referente al Ministerio o supervisada por él. El Ministerio regulará el acceso a los cargos de responsabilidad en materia cultural estableciendo procesos transparentes y democráticos, mediante concurso público y en base a proyecto, con el fin de configurar un equipo de gestores que comprenda las complejidades del sector y actúe con competencia, capacidad de diálogo y eficiencia. De igual modo, se aplicará racionalidad, proporción y medidas de control en lo que se refiere al propio gasto de la Administración, a las retribuciones de los altos cargos, directores de instituciones públicas u organismos financiados mayoritariamente con fondos públicos, así como del conjunto del personal contratado por el Ministerio y sus instituciones u organismos dependientes para asesoramiento o actividades artísticas y culturales. En los casos en los que los servicios deban ser externalizados, se adoptarán todos los mecanismos de transparencia y se favorecerá la contratación de profesionales cualificados, eliminándose para ello la aplicación de criterios estrictamente económicos en la concesión. Se desarrollarán y ampliarán los códigos de buenas prácticas existentes, se crearán nuevos en sectores que carezcan de ellos y se velará por su implantación efectiva tanto en materia de actuaciones como de nombramiento de cargos y funcionamiento general de las instituciones públicas, mixtas o financiadas mayoritariamente con fondos públicos.</p>	CULTURA	11277	74,99%

PODEMOS.

121	Atendiendo la histórica reivindicación del sector, se aprobará en colaboración con las organizaciones profesionales un Estatuto que proteja el Derecho a la Información de la ciudadanía y recoja los deberes y derechos de medios y periodistas para garantizar su independencia frente a presiones, su seguridad, libertad de expresión, condiciones laborales dignas y derechos profesionales específicos, como la Cláusula de Conciencia o el derecho a formar Consejos de Redacción, de acuerdo al Código Deontológico aprobado por la Comisión Europea.	CULTURA	11119	73,93%
122	La nueva Dirección General de la Cultura Digital se incorporará al organigrama del Ministerio de Cultura y Comunicación, actuará de modo transversal al resto de direcciones generales y tendrá como finalidad desarrollar políticas públicas culturales adaptadas al entorno digital. Desde esta nueva dirección general, entre otros proyectos, se pondrá en marcha la Plataforma de Cultura Abierta (PLACA) con el objetivo de poner a disposición contenidos libres de derechos, fomentar la distribución de creaciones digitales en general, divulgar los fondos culturales públicos y aumentar la difusión de la creación artística y del patrimonio cultural en el entorno digital. Entre otros proyectos, a través de PLACA se hará posible: Fomentar el uso y el conocimiento de contenidos y herramientas digitales libres de derechos. Poner a disposición en streaming de modo gratuito, las creaciones, musicales, literarias, audiovisuales o de cualquier naturaleza digital, de aquellos creadores y productores independientes que lo soliciten. Digitalizar los fondos artísticos de los museos públicos para ponerlos a disposición de la ciudadanía así como desarrollar contenidos de realidad aumentada para la musealización de sitios patrimoniales, con funciones fundamentalmente educativas y de investigación. Fomentar la difusión en el terreno digital, el desarrollo de nuevos contenidos digitales y la digitalización de los fondos de los centros de documentación y difusión públicos, tales como la Filmoteca Española, el Centro de Documentación Teatral, el Centro de Documentación de Música y Danza o la Biblioteca Nacional. La Dirección General de Cultura Digital fomentará así mismo el proceso de digitalización del fondo editorial a través del compromiso de compra para bibliotecas de los títulos digitalizados, y colaborará en la gestión del préstamo de libros electrónicos con las bibliotecas públicas locales, autonómicas y estatales.	CULTURA	11088	73,73%

123	<p>Como medida de estímulo a la actividad y para acabar con la precariedad, desarrollaremos e implementaremos un Estatuto del Artista y del Profesional de la Cultura, adaptado a las características de intermitencia del sector cultural y que comprenda tanto la actividad desarrollada por aquellos que realizan su trabajo por cuenta ajena como por cuenta propia. Dicho estatuto contemplará la especificidad de los ingresos de corte irregular de los profesionales de la cultura, creando una fiscalidad que se adapte a sus necesidades y que desemboque en una tributación justa tanto para la hacienda pública como para los interesados. Entre otras medidas fiscales se vinculará para todo tipo de autónomos la liquidación de los impuestos trimestrales con la fecha de pago del servicio prestado, y no con la emisión de la correspondiente factura. En el caso de trabajadores intermitentes cuyas rentas sean elevadas pero irregulares en el tiempo, se establecerá un criterio de prorrateo a los efectos de aplicación del tipo fiscal correspondiente, con el objetivo de garantizar sobre estas rentas la progresividad contemplada en la LIRPF. Asimismo se modificará el grupo específico de epígrafes en el IAE para adaptarlo a las nuevas necesidades de los profesionales culturales por cuenta propia, con la idea de unificar al sector y vincular las medidas expuestas a sus características concretas. En el terreno de la Seguridad Social se incluirá un régimen específico de intermitentes culturales, enmarcado tanto dentro del Régimen General, para trabajadores por cuenta ajena, como del de Autónomos, para trabajadores por cuenta propia, a fin de contemplar todas las posibles situaciones profesionales en las que artistas y trabajadores de cultura pueden encontrarse. Se buscará fomentar la contratación laboral y eliminar el sistema de falsos autónomos, incorporando el sistema de intermitencia en el régimen general cuando las características específicas de la prestación del servicio así lo determinen. En el caso de los trabajadores autónomos se modificará el sistema a fin de que les permita desarrollar su profesión sin necesidad de altas y bajas constantes; se reconozca en materia de prestaciones las especificidades del empleo intermitente y se garantice un pago de cuotas acorde y proporcional a los ingresos percibidos. Dentro del régimen de Seguridad Social serán contempladas las enfermedades y lesiones provenientes del desempeño de la labor artística y técnica para crear un régimen de baja laboral que respete la especificidad de la situación de estos trabajadores. Para el caso de los trabajadores de la cultura intermitentes se recogerá en el Estatuto la jurisprudencia establecida por las Sentencias del Tribunal Supremo de 29/10/97 y 23/09/02, según las cuales no se requiere el alta en la Seguridad Social siempre y cuando la actividad profesional desarrollada no sea la habitual y el régimen de ingresos derivado se encuentre por debajo del IPREM. En el mismo sentido, se modificará el régimen de pluriempleo en la Seguridad Social a los efectos de garantizar una mayor reducción de las cuotas en la compensación. El Estatuto del Artista y del Profesional de la Cultura contemplará modificaciones al Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical a los efectos de garantizar el efectivo derecho de los trabajadores intermitentes a estar debidamente representados por sindicatos territorial y profesionalmente. En el marco de este Estatuto y para fomentar la actividad artística sin ánimo de lucro, se modificará la Ley de Cooperativas a los efectos de permitir la creación de cooperativas de trabajo asociado. A trabajadores in-</p>	CULTURA	11074	73,64%
-----	---	---------	-------	--------

124	<p>Se convocará a representantes de la ciudadanía, titulares de derechos, industrias culturales y empresas tecnológicas para alcanzar y promover un nuevo pacto social que acerque a creadores, intermediarios y ciudadanos, equilibre sus intereses sociales y configure un sistema de Propiedad Intelectual más equitativo, sostenible y justo. Es necesario abandonar la actual vía fundamentalmente punitiva, que se ha revelado ineficaz, para construir un marco capaz de fomentar el acceso de la ciudadanía a la cultura, revalorizar la cultura como bien común, promover la pluralidad de modelos de difusión cultural y garantizar la sostenibilidad del sector, así como, en el marco de la normativa europea vigente, ajustarse a nuestra realidad cultural y tecnológica. Se pondrá en valor a los autores, intérpretes y al resto de titulares de derechos de propiedad intelectual como generadores de obras y contenidos culturales, fomentando la flexibilidad en los modelos de difusión de la cultura y la autonomía de los creadores. Por último, se devolverá al poder judicial la competencia exclusiva de decidir qué páginas webs y servicios de la sociedad de la información infringen o no la normativa sobre propiedad intelectual y sus consecuencias, deshaciendo la atribución que la denominada Ley Sinder-Wert realizó a una Comisión dependiente del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. A partir de estos principios, se impulsará una Ley de Propiedad Intelectual para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Posibilitar nuevos usos legales y gratuitos de obras protegidas en el ámbito de la enseñanza e investigación, ampliando el límite de ilustración a la enseñanza dispuesto en la norma. 2) Ampliar el concepto de cita para adaptarlo al contexto y la realidad actuales. 3) Posibilitar nuevos usos legales y gratuitos para la creación de obras derivadas de obras protegidas cuando se realicen sin ánimo de lucro. 4) Ampliación del concepto de copia privada. La ampliación del concepto se hará sin perjuicio del establecimiento de un modelo adecuado de remuneración compensatoria para los autores y demás titulares de derechos, tal como obligan las directivas europeas. 5) Eliminar el canon AEDE o Tasa Google. 6) Impulsar la difusión sin ánimo de lucro y el acceso legal y gratuito a obras nuevas financiadas con dinero público, por un tiempo, medio o formato determinado y pasado el plazo suficiente desde la primera divulgación para asegurar su amortización y explotación, en consonancia con la actividad de la nueva Plataforma de Cultura Abierta (PLACA). 7) Se priorizará el software libre sobre el privativo en las administraciones públicas cuando existan herramientas libres equivalentes a las propietarias. 8) Promover que entidades de gestión de derechos ya existentes o de nueva creación garanticen el ejercicio de los derechos de gestión colectiva obligatoria que la norma considera irrenunciables a todos aquellos titulares que quieran ofrecer sus obras mediante licencias abiertas o libres. Asimismo, apostamos por dinamizar el ámbito de actuación de las entidades de gestión y relajar los requisitos legales para su creación. También por introducir mecanismos que aseguren su gestión responsable, transparencia y democracia interna, controles en sus tarifas e implantar progresivamente la obligatoriedad de que sus repertorios sean públicos. 9) Contemplar el carácter de autores a periodistas, directores de escena y diseñadores escénicos y audiovisuales, entre otros. 	CULTURA	11071	73,62%
-----	--	---------	-------	--------

125	<p>En el marco de la nueva estructura del Ministerio de Cultura y Comunicación, se crearán la Asamblea de Profesionales de la Cultura y el Observatorio Ciudadano de la Cultura, donde el sector estará representado en su pluralidad y complejidad, y participará de la gobernanza cultural. Ambos organismos persiguen neutralizar al máximo las injerencias políticas y evitar un uso partidista de la gestión de los asuntos culturales. La Asamblea de Profesionales de la Cultura participará en la gobernanza de los asuntos culturales con capacidad de decisión y estableciendo puentes de diálogo reales entre la Administración y el sector cultural. En este sentido, la Asamblea asegurará unos cauces directos, eficaces y transparentes con el objetivo de favorecer la participación de los profesionales en el diseño, la supervisión y el desarrollo de las políticas culturales. Tendrá un estatuto que especificará sus atribuciones, objetivos, responsabilidades, estructura organizativa, funcionamiento, derechos y obligaciones de sus miembros. Contará con comisiones sectoriales específicas (música, artes visuales, artes escénicas, libro, patrimonio, audiovisuales, comunicación, etcétera) para atender a las particularidades de dichos ámbitos. Por su parte, el Observatorio Ciudadano de la Cultura analizará y supervisará, a través de indicadores de retorno social, la marcha de los diferentes proyectos, velará por su correcto funcionamiento, por la gestión de los recursos culturales y, servirá para que la ciudadanía pueda participar en el diseño y la evaluación de las políticas culturales.</p>	CULTURA	11054	73,50%
-----	--	---------	-------	--------

PODEMOS.

- | | | | | |
|-----|---|---------|-------|--------|
| 126 | <p>Se desplegará un conjunto de actuaciones que permitan fomentar el derecho de la ciudadanía a participar de la vida cultural (artículos 9.2 y 44.1 de la Constitución española) mediante el impulso de instrumentos para su conocimiento, difusión, participación y acceso. Fomentar el acceso hace posible que la cultura sea un factor real de disfrute y crítica, y, en el caso del patrimonio, su conservación, investigación y difusión son la garantía de que ese conocimiento perviva. Crear nuevos públicos y lectores, reforzar los habituales, ampliar la participación en las propuestas culturales, son desafíos que conectan con la existencia de una ciudadanía democrática y activa. Para la consolidación de un tejido cultural estable y sostenible también es clave un público más amplio, más implicado y más fiel. Entre otras medidas, en coordinación con el Plan Operativo para una Ciudadanía Lectora (POCL) y la Escuela de Espectadores (EDE), este Plan contemplará:1) El apoyo a las bibliotecas desde la perspectiva social (públicas y escolares) y científica (universitarias y patrimoniales), estimulando la compra de nuevos fondos, creando una plataforma pública de préstamo de libros electrónicos y modernizando sus equipamientos.2) El aumento de la presencia de contenidos culturales en todos los canales de difusión de RTVE con un enfoque pluralista que promueva el conocimiento de la riqueza cultural y lingüística de todos los territorios. Se dotará a La 2 de TVE de un carácter decididamente cultural que dinamice el conocimiento de la creación artística e incluya contenidos específicos y adaptados a los diferentes territorios. En esta misma línea, se fomentarán los vínculos y la colaboración con el canal cultural europeo, ARTE, así como con otros canales de difusión y producción internacionales.3) El impulso de la distribución de producciones escénicas plurales a través de la dinamización, adecuación y actualización de las redes y espacios de exhibición de nuestro territorio.4) La actualización y optimización de los recursos e iniciativas de, entre otros, el Centro Nacional de Difusión Musical y el Centro de Documentación Teatral.5) En diálogo con la comunidad educativa, el aumento de la presencia de materias relacionadas con la cultura y la variedad de prácticas artísticas, la creatividad y el conocimiento y las destrezas de orden visual, audiovisual, musical y escénico para incluirlas en la formación reglada (infantil, primaria, secundaria y bachillerato).6) Iniciativas encaminadas al fomento de las asociaciones y grupos aficionados a las diversas disciplinas artísticas.</p> | CULTURA | 11030 | 73,34% |
| 127 | <p>Con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la cultura, la protección a los creadores, la sostenibilidad y pluralidad de modelos de difusión cultural en el entorno digital:1) Se apoyarán y fomentarán las plataformas de acceso legal a obras y contenidos culturales, impulsando nuevos modelos de negocio que ofrezcan alternativas legales y atractivas a los ciudadanos. No nos limitaremos a fomentar estas plataformas en el plano económico, sino que se establecerá un marco de mediación entre los titulares de derechos sobre las distintas ventanas de explotación de las obras y las plataformas de acceso legal.2) Con vistas a ir más allá de un modelo ineficaz, basado en la represión de la descarga sin ánimo de lucro de contenidos, y alcanzar el indispensable equilibrio entre el libre acceso de la ciudadanía a la cultura y el sostenimiento de los autores, titulares de derechos, industrias culturales y empresas tecnológicas, se creará una Comisión experta con representación de todos los agentes implicados con el compromiso de evaluar, repensar y proponer dichos modelos, así como de buscar alternativas de remuneración y/o compensación para los creadores y otros titulares de derechos por los nuevos usos que se hacen de sus obras en Internet.</p> | CULTURA | 11029 | 73,34% |

128	<p>EL Plan Operativo para una Ciudadanía Lectora, destinado a aumentar los índices de lectura en todas las edades, con especial atención a la infancia y la juventud, coordinará las distintas iniciativas existentes para encajarlas con otras nuevas en un modelo específico. Se compondrá de una red de proyectos, en colaboración con las administraciones autonómicas y locales, de participación, valoración y análisis, tanto en el ámbito de los escuelas, institutos, colegios, universidades y centros artísticos superiores, como entre el público en general. Desarrollará herramientas para impulsar y profesionalizar las bibliotecas escolares, crear mediadores a través de centros de formación al profesorado y de los grados de Magisterio o Pedagogía, implicar a autores, ilustradores y editores en las actividades de los centros de enseñanza, lanzar políticas comunicativas de sensibilización con la lectura en televisiones y radios públicas y generar dispositivos de rescate y modernización del tejido librero.</p>	CULTURA	11004	73,17%
129	<p>Se promoverán campañas de conocimiento de la realidad mediática para concienciar al conjunto de la ciudadanía acerca de la importancia de los medios de comunicación en el funcionamiento democrático de nuestra sociedad. Se fomentará la implicación y participación directa de la ciudadanía en los medios sin ánimo de lucro y de titularidad pública, tanto en la gestión como en la elaboración de contenidos, a través de plataformas digitales interactivas, el Observatorio de la Cultura, el Consejo Social, el Defensor del Usuario, proyectos educativos, etc. En este sentido, se abrirán líneas de colaboración con la sociedad civil para superar la concepción de una audiencia pasiva hacia un rol activo en la conformación de un debate plural y una información de calidad.</p>	CULTURA	10787	71,73%
130	<p>La internacionalización de la cultura será un eje de acción relevante dentro de la estrategia para hacer de la cultura una herramienta de cohesión social, de cooperación internacional y un motor económico, comprendiendo las diferentes áreas geográficas no como nichos de mercado, sino también como espacios culturales de alto interés social. Dando a conocer la cultura producida en España en el exterior se consiguen distintos objetivos: trasladar la realidad de que España es un importante polo de creación cultural, incrementar el intercambio de conocimiento y experiencias entre agentes culturales, aumentar la visibilidad e influencia de nuestra cultura en el extranjero incentivando su acceso y consumo y atraer inversiones extranjeras a proyectos culturales que surgen y se desarrollan en España. Para apoyar a los profesionales de la cultura, a las asociaciones, cooperativas y empresas en su labor de internacionalización y trasladar esa realidad de polo cultural se pondrá en marcha una oficina de mediación que operará con el sello EsCultura. Bajo este sello, la oficina establecerá una acción coordinada y común para asistir a los agentes culturales de todas las expresiones artísticas y facilitarles el acceso a fondos y subvenciones extranjeras garantizando una presencia continuada en los foros culturales internacionales. Se favorecerá la difusión en el extranjero de proyectos de pequeña, mediana y gran escala, representativos del rico y plural tejido cultural de nuestro país, a través de intercambios, becas, giras, producción de eventos, festivales, exposiciones, encuentros, pitchings y clusters tecnológicos. Como oficina de mediación, EsCultura favorecerá la coordinación de las acciones culturales que en la actualidad llevan a cabo muy diferentes organismos: Instituto Cervantes, AECID, Acción Cultural Española, Institut Ramon Llull, Institut d'Estudis Baleàrics, Ministerio de industria, Instituto de Comercio Exterior, Centros Culturales de España, embajadas españolas en el extranjero y Fundación Carolina.</p>	CULTURA	10756	71,52%

PODEMOS.

131	Se creará una Unidad de Coordinación entre la Secretaría de Estado de Igualdad y el Ministerio de Cultura y Comunicación para el sector cultural, cuyas funciones serán:1) Promover la igualdad de género a través de la presencia de las mujeres tanto en la cara visible como en la invisible de la gestión y prácticas culturales.2) Poner los medios para evitar que las administraciones públicas contribuyan a la financiación y difusión de los estereotipos sexuales e imágenes sexistas, discriminatorias y objetualizadoras de las mujeres.3) Promover actividades culturales centradas en la participación e iniciativa de mujeres migrantes, gitanas y con diversidad funcional, facilitando su acceso a la participación en la vida pública.4) Fomentar la creación cultural con perspectiva de género y por parte de mujeres artistas, así como el reconocimiento y visibilización del arte hecho por mujeres y su adquisición en museos y otros centros similares.5) Fomentar tanto una representación igualitaria y no sexista de hombres y mujeres en los medios de comunicación, así como una mayor y más diversa presencia de mujeres, más allá de los estereotipos mediáticos femeninos.	CULTURA	10613	70,57%
132	Con el objetivo de acercar al público la enorme variedad cultural que se produce actualmente y, a la vez, queriendo apoyar a nuestros creadores desde el apoyo a la pluralidad, se pondrá en marcha un conjunto de iniciativas encaminadas a fomentar la diversidad en las formas de expresión artística, la riqueza de nuestras lenguas y culturas, la conservación de las manifestaciones en peligro de desaparición, y el desarrollo de proyectos de carácter exploratorio y de investigación.	CULTURA	10599	70,48%
133	La Escuela de Espectadores (EDE) funcionará como un sistema específico de mediación cultural y formación de públicos en cualquier clase de manifestación artística y cultural. La EDE será un proyecto público al que estarán llamados a colaborar instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones profesionales, redes comunitarias y ciudadanos particulares. Integrará y coordinará el desarrollo de todas las iniciativas públicas y privadas sin ánimo de lucro pensadas para impulsar y poner en marcha servicios y departamentos educativos específicos e interdisciplinares en salas de teatro, danza, cine y música, museos, centros culturales, fundaciones y cualquier otra entidad o espacio cultural. A su vez, a través de sus especialistas, difundirá contenidos de apreciación artística con el desarrollo de sesiones de análisis y valoración centradas en las propuestas culturales concretas que se oferten en la cartelera o en muestras y festivales.	CULTURA	10539	70,08%
134	Con el objetivo de visibilizar y poner en valor todas las formas y prácticas culturales, se impulsarán las diferentes escenas culturales de la migración, las manifestaciones artísticas de la infancia, la juventud y la tercera edad, y el acceso, disfrute y creatividad en personas con diversidad funcional o con distintas capacidades.	CULTURA	10490	69,75%

BLOQUE 5: EMIGRACIÓN, INMIGRACIÓN Y ASILO

NUM	MEDIDA	EPÍGRAFE	VOTOS	PORCENTAJE
			15039	
1	1) Expedición de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) para emigrantes en territorio UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, sin restricciones vinculadas a la situación laboral del demandante. Supresión de su retirada a parados de 2) Supresión de la retirada de la TSE a parados de larga duración que abandonen el país al cabo de 90 días. 3) Renovación de las TSE a estudiantes cuando estos prorroguen sus estudios en el extranjero. 4) Ampliación del tiempo de duración de la TSE a dos años y fomento de los convenios bilaterales fuera del territorio UE, para garantizar con ambas medidas la cobertura sanitaria de los emigrantes hasta que logren incorporarse al sistema de salud del país de acogida. 5) Garantía de atención sanitaria inmediata a los emigrantes españoles retornados. Garantía de atención sanitaria a los emigrantes españoles mediante la expedición de la Tarjeta Sanitaria Europea	EMIGRACIÓN	12868	85,56%
2	Siguiendo con la medida de Creación de la Secretaría de Políticas migratorias, se hace necesaria la Creación de la Oficina de la Emigración que tendrá como objetivos: 1.- Centralizar los organismos y recursos existentes en un único organismo de forma que exista una coordinación de los diferentes programas de vinculación, retorno y ayuda a las personas emigradas o que desean emigrar. 2.- Establecer una línea de trabajo en la que estén implicados los diferentes agentes ubicados en España y en el extranjero. Creación de la Oficina de la Emigración (OdE), con sede en todas las provincias españolas. Las OdE deben dar apoyo, orientación e información sobre el país de llegada para que los emigrantes puedan hacer valer sus derechos laborales y sociales y se dé una mejor integración.	EMIGRACIÓN	10925	72,64%
3	Elaboración de un plan para la adaptación de las pensiones para los emigrados que permita la recepción de prescripciones de los emigrantes, prestando particular atención a los problemas de reconocimiento de los años de contribución y evitando la doble tributación.	EMIGRACIÓN	10894	72,44%
4	Mediante la elaboración de estudios sobre la realidad de la emigración española para conocer sus causas y características sociológicas, en base a los cuales poder llevar a cabo políticas de retorno que se adecúen a este fenómeno plural. Implicación de las administraciones locales y creación de la Oficina del Emigrante como medios de intercambio de información y asistencia al emigrante para facilitar el proceso de retorno. Además se deberá reconocer el acceso a la contratación pública de la experiencia laboral en el extranjero, así como de los estudios y los títulos de idiomas emitidos por instituciones oficiales extranjeras. Se mejorará el sistema de contribuciones para el reconocimiento de los años cotizados en países de la Unión Europea. Por último se equiparán de los derechos de las personas emigradas al del resto de los españoles en el acceso a servicios sociales (e.g. vivienda de protección oficial).	EMIGRACIÓN	10888	72,40%

PODEMOS.

5	Mediante el siguiente plan de acción:1.- Realización de un estudio de la emigración infantil con objetivo de conocer su realidad social y demográfica. 2.- Realización de un estudio por continentes acerca de las Secciones Internacionales, ALCES o centros de titularidad española o mixta ya existentes, que permita el mantenimiento, refuerzo y apertura de nuevas aulas allí donde haya al menos 12 solicitudes. 3.- Garantizar la enseñanza presencial de al menos 3h semanales, que englobe una enseñanza integral de la lengua y la cultura española. 4.-Desarrollo de sistemas de atención a distancia allí donde no se pueda abrir un aula por motivos demográficos, geográficos o políticos que impidan la correcta atención del alumnado o donde no se puedan garantizar condiciones laborales dignas para el profesorado.	EMIGRACIÓN	10660	70,88%
6	El acceso al censo electoral será a través del padrón municipal sin requisitos adicionales.Regulación del derecho de sufragio mediante la “vía legal” (reforma de la LOREG), y nomediante tratados internacionales bilaterales. Reconocimiento del sufragio pasivo atodos/as los/as residentes extranjeros/as estables, no sólo a los/as ciudadanos/as UE. Reducción sustancial de los plazos de residencia exigidos para acceder a estos derechos. Suprimirla prohibición de crear partidos políticos por parte de personas extranjeras establecida en la LO 6/200b) Estudiar la viabilidad en el marco constitucional vigente de su participación en elecciones autonómicas y referéndum	MIGRACIONES	11506	76,51%
7	Poner fin de forma inmediata a las devoluciones ilegales de personas en las zonas fronterizas, que contravienen la legalidad internacional, derogando los artículos correspondientes de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, así como terminar con las vulneraciones de Derechos Humanos que se producen en la Frontera Sur. Para ello se eliminarán los elementos lesivos colocados en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla y promoveremos la adopción de un Protocolo de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Frontera Sur. Se revisará el Tratado bilateral con Marruecos, a fin de garantizar el cumplimiento estricto del principio de no devolución	MIGRACIONES	11219	74,60%
8	Promover a nivel europeo, la adopción de un Sistema Común de asilo real y eficaz que ponga fin a la falta de homogeneidad en la protección internacional a personas refugiadas en los distintos países miembro, así como la creación de una Agencia Europea de Salvamento. Articular canales de entrada seguros y legales a través de la reapertura de la posibilidad de solicitar asilo diplomático en embajadas y consulados españoles de terceros países, la concesión de visados humanitarios, la eliminación del visado de tránsito para quienes huyen de países en conflicto y agilización de los procesos de reunificación familiar. Se abrirán programas de reasentamiento dignos que aseguren una solución duradera y un compromiso de España adecuado a su población y recursos. Por último se aprobará con urgencia el reglamento de la Ley de Asilo y se revisará el sistema de examen y admisión a trámite de las solicitudes de asilo, especialmente el de aquellas presentadas por motivos de orientación sexual y/o identidad de género, trata o cualquier otro motivo relacionado con el género (violencia, matrimonios forzados, mutilación genital...)	MIGRACIONES	11116	73,91%

9	Reducción de los plazos requeridos para la adquisición de la nacionalidad por residencia (5 años plazo general, 3 años para personas refugiadas y 1 año para países con especial relación histórica y demás supuestos especiales). Supresión de trabas burocráticas y requisitos-discrecionales en el procedimiento. Eliminación de la exigencia general de renuncia a la nacionalidad de origen para adquirir la española sin necesidad de tratados de doble nacionalidad, al menos en determinados casos (p.ej. personas refugiadas). Incremento de la relevancia del criterio del “ius soli” o “derecho de lugar” en la atribución de la nacionalidad de origen.	MIGRACIONES	11082	73,69%
10	Se implantará una nueva política de visados, como por ejemplo el de búsqueda de empleo, que permita la estancia temporal en España y el regreso al país de origen si no se ha logrado encontrar un empleo, sin prohibición de nueva entrada. Se articularán vías legales y seguras de entrada, apostando especialmente por la flexibilización de los procesos de reagrupación familiar. La renovación de las autorizaciones de residencia de las personas extranjeras no se vinculará exclusivamente a estar en posesión de un contrato en vigor o una oferta de empleo y se flexibilizarán los procesos de arraigo.	MIGRACIONES	10977	72,99%
11	Aprobación de una Ley integral para la Igualdad de Trato y No discriminación y el fomento de que la convivencia (Ley 14) que asegure la independencia del Observatorio Español del racismo y la xenofobia y lo haga más accesible. Este desarrollará, además de funciones de diagnóstico y recopilación de datos, medidas propositivas, funciones preventivas y de asistencia integral y protección a las víctimas de cualquier forma de discriminación. En esta línea, se elaborará y pondrá en marcha de un plan estatal integral de convivencia, en el que se dé máxima prioridad a medidas comunitarias, educativas y sociales que prevengan el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación. Asimismo, implicará medidas en el ámbito del empleo, de formación de funcionarios y empleados públicos (especialmente de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado) y de difusión y apoyo en medios de comunicación. Asimismo, implicará la creación de un mecanismo para la recuperación de la memoria y la reparación de las víctimas de las fronteras y el avance en el proceso de descolonización	MIGRACIONES	10922	72,62%
12	Estos centros de internamiento constituyen una anomalía del sistema democrático. Se desarrollarán mecanismos de control adecuados para evitar que se produzcan situaciones de discriminación por motivos étnicos o de origen ante los diferentes operadores jurídicos. Se erradicarán los controles de identidad policiales en los que el perfil étnico sea tenido en cuenta y los vuelos colectivos de deportación.	MIGRACIONES	10567	70,26%
13	El objeto de esta medida es implantar un nuevo modelo de enfoque migratorio basado en la coordinación del trabajo entre Ministerios relacionados con migraciones y diversidad, además de concentrar las competencias relativas a migraciones, actualmente dispersas en los Ministerios de Empleo, Interior y Asuntos Exteriores. La actual Secretaría General de Inmigración y Emigración recuperará su condición de Secretaría de Estado y pasará a denominarse Secretaría de Estado de Políticas Migratorias, recuperando también las tareas de valoración, baremación y seguimiento de proyectos subvencionados, apostando por el trabajo público en vez de externalizados.	MIGRACIONES	10318	68,61%

NÚM	MEDIDA	EPÍGRAFE MODELO TERRITORIAL	15039	
			VOTOS	PORCENTAJE
1	Transformar el Senado en una Cámara de representación de derechos e intereses territoriales. Eliminación de una gran parte de las retribuciones de senadores/as: 1. Conformar el senado con representantes de los gobiernos regionales, intercambiables y con voto en bloque. Reducción del número de representantes. 2. Las funciones del Senado serán: a) Legislativa: participación en la aprobación de leyes que afecten a los intereses territoriales. b) Participación en los Presupuestos Generales del Estado para fijar las partidas a atribuir a los distintos territorios de acuerdo con el sistema de financiación. c) Nombramiento de órganos del Estado e instituciones centrales: magistrados del Tribunal Constitucional, vocales del Consejo General del Poder Judicial y otros.d) Pieza clave en las relaciones verticales y horizontales de la distribución territorial del poder: papel central -pero secundario- en relación con la Conferencia de Presidentes.		13054	86,80%
2	Apertura de un amplio debate ciudadano sobre el reconocimiento y las formas de ejercicio del Derecho a Decidir en el marco del debate sobre el cambio constitucional. Reconocimiento constitucional de la naturaleza plurinacional de España. Reconocimiento del derecho de los gobiernos autonómicos a celebrar consultas a la ciudadanía sobre el encaje territorial del país. Recuperación del respeto como fundamento básico de las relaciones entre los gobiernos y los parlamentos de todos los niveles territoriales del Estado. Apertura de un proceso de cambio constitucional orientando a resolver, entre otros, los problemas de estructuración territorial del Estado. Evaluación y debate sobre las experiencias de Reino Unido o de Canadá.		12950	86,11%
3	Se promoverá un modelo de financiación bajo los principios de equidad, justicia territorial y solidaridad interterritorial. En este sentido, se aboga por un modelo de financiación que garantice la suficiencia del ámbito competencial autonómico, a través de la recaudación de los tributos cedidos a las comunidades autónomas y la participación de los tributos del Estado. Es decir, la financiación no podrá ser un obstáculo para el desarrollo del marco competencial propio.		11925	79,29%

BLOQUE 7: POLÍTICA INTERNACIONAL Y DE COOPERACIÓN

			15039	
NÚM	MEDIDA	EPÍGRAFE	VOTOS	PORCENTAJE
1	El TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión) es una amenaza a nuestra soberanía, democracia, economía y Estado de Bienestar porque entienden las regulaciones sociales y medioambientales como obstáculos al comercio. Por tanto: a) No ratificaremos los tratados comerciales TTIP, TiSA y CETA así como , diálogo con otros gobiernos europeos para que hagan lo mismo. b) Auditaremos y terminaremos todos los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRIs) que contengan mecanismos secretos, de arbitraje privado entre inversores y Estados. c) Promoveremos la creación de una red internacional de Gobiernos e instituciones multilaterales -como la UNCTAD y la OIT-, un cambio en las políticas de comercio e inversión del Consejo Europeo y que los países de la UE no presionen a terceros para firmar nuevos tratados de comercio e inversión. d) Elaboraremos un estudio de impacto integral -con participación de la sociedad civil- de la Política Comercial Común de la UE en España y en el mundo.	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	12791	85,05%
2	Podemos defender que se logre a medio plazo un sistema mundial de gobernanza económica y financiera más justo, eficaz, solidario y representativo del mundo multipolar en el que vivimos. Con ese objetivo, el Gobierno de España promoverá, desde los organismos multilaterales en los que participa, la adopción de un marco jurídico internacional para los procesos de reestructuración de la deuda soberana, basado en principios de préstamo responsable, en la línea de los trabajos del Comité Ad Hoc de la ONU.	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	12641	84,05%
3	Para la construcción de un verdadero sistema internacional de supervisión bancaria y financiera, más allá de las normas de Basilea III, el Gobierno de España promoverá, desde los foros competentes, la prohibición de los productos financieros altamente especulativos, así como la promoción de formas de financiación alternativa o banca ética.	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	12262	81,53%
4	España instará a la creación de una agencia fiscal internacional, bajo el auspicio de la ONU, para la lucha contra la elusión fiscal o la competición fiscal entre países, que tenga capacidad sancionadora y que obligue a las empresas multinacionales a pagar sus impuestos donde generan sus beneficios. Esa agencia debe tener entre sus objetivos el estudio de la creación de un impuesto global sobre la riqueza que grave gradualmente los grandes patrimonios como garantía de los derechos sociales; la adopción de un impuesto sobre las transacciones financieras, y la fijación de una definición universal y normativa vinculante para los paraísos fiscales.	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11995	79,76%
5	España exigirá, desde los foros multilaterales, la reforma de los sistemas de votación y rendición de cuentas del G20 y el FMI, reforzando la participación de la sociedad civil organizada en estos organismos, con el objetivo de hacerlos más democráticos y transparentes y de que reflejen la realidad de un mundo multipolar.	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11957	79,51%

PODEMOS.

6	<p>El Gobierno de España encabezado por PODEMOS reconocerá a Palestina como Estado de forma inminente y unilateral. Creemos que este primer paso es imprescindible, pero no el único, para garantizar la paz, el respeto a los derechos humanos y la seguridad, en todas sus vertientes, entre Israel y Palestina, así como el reconocimiento y disfrute de los derechos nacionales. Se trata de un compromiso histórico de nuestro Gobierno no sólo con los palestinos sino con la población de nuestro país, que debe materializarse en hechos concretos, como un primer paso para abordar otros asuntos. España propondrá que el Consejo de Seguridad dé un plazo vinculante para que se retomen las negociaciones entre israelíes y palestinos bajo control de organismos multilaterales internacionales. En caso de violaciones de derechos humanos, nuestro país impulsará la imposición de sanciones a las políticas de ocupación, segregación, discriminación y castigos colectivos por parte del Estado de Israel hacia las poblaciones palestinas.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11765	78,23%
7	<p>España instará al establecimiento, en el marco de la OCDE, de una verdadera lista negra de paraísos fiscales, así como a la adopción de una estrategia integral de lucha contra los mismos, incluyendo sanciones económicas para los Estados que incumplan la normativa. Del mismo modo, reforzará la acción contra el blanqueo de dinero mediante el apoyo a iniciativas de restitución de capitales irregularmente evadidos, especialmente en los países del sur.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11626	77,31%
8	<p>Con el objetivo de revertir la fuga de cerebros españoles a EEUU, reforzaremos la cooperación científica, cultural y educativa con el país, aumentando el presupuesto para becas de ampliación de estudios, prácticas profesionales e investigación científica, vinculadas a proyectos de ciudadanos españoles y con incentivos que favorezcan su retorno al país tras haber ampliado su formación en EEUU. Además, desarrollaremos el Plan Unidos, una iniciativa para establecer mayores vínculos culturales, educativos y económicos con la comunidad hispana de los EEUU, que representa casi un tercio de la población del país. La red de Institutos Cervantes en el país reforzará su vertiente latinoamericana, organizando e impulsando actividades culturales que recojan toda la riqueza de la lengua y la cultura en España y en América. También crearemos una red de incubadoras y aceleradoras en EEUU y España que apoyen la creación de proyectos empresariales viables e innovadores en ambos países, especialmente en el sector de la economía social y solidaria, con el objetivo de facilitar la entrada de las PYMES españolas en el mercado norteamericano, y que puedan así beneficiarse del superávit en la balanza comercial con EEUU.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11574	76,96%

BLOQUE 7: POLÍTICA INTERNACIONAL Y DE COOPERACIÓN

9	<p>El Gobierno de España afirmará su compromiso con el principio del derecho a la libre determinación del pueblo saharai. Para ello, asumirá un papel más activo en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU y exigirá revisar el marco general del proceso negociador, para fortalecer el mandato de la mediación de la ONU y posibilitar que el Consejo de Seguridad sancione a aquellos que obstruyan el proceso político. Presionaremos para que se dote a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) de un mandato que incluya la supervisión de los derechos humanos y realizar desplazamientos oficiales sobre el terreno, tanto en el Sáhara Occidental como en los campamentos de refugiados de Tinduf. Aumentaremos las partidas de ayuda humanitaria con los campamentos, apoyaremos programas de formación y movilidad de la población saharai y favoreceremos el acceso a la nacionalidad española por parte de la población saharai residente en nuestro país, con los mismos derechos que otras personas en su misma situación. Por último, el Gobierno de España abogará por el nombramiento de un Representante Especial de la UE para el Sáhara Occidental que pueda hacer un seguimiento regular de la resolución del conflicto a nivel comunitario.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11544	76,76%
10	<p>Auditaremos y revisaremos los convenios de defensa suscritos por España, incluido el convenio de defensa con EEUU y su tercer protocolo de enmienda de 2015, que convierte en permanente la presencia en Morón de la fuerza estadounidense de acción rápida en África, desde el convencimiento de que la existencia de bases estadounidenses en España y la participación en los esquemas del escudo antimisiles afectan a nuestra soberanía y suponen un riesgo para nuestra seguridad nacional.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11542	76,75%
11	<p>Durante el mandato de España en el Consejo de Seguridad de la ONU (hasta finales de 2016), plantearemos la propuesta de agilización de la reforma integral del Consejo de Seguridad de la ONU para hacerlo más democrático, transparente y representativo, acabando con el derecho de veto y priorizando un mandato integrado en torno a la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la protección de civiles, las dinámicas de diálogo y el liderazgo local en la gestión de crisis. Mientras no se produzca esa reforma, promoveremos un compromiso formal de no utilizar el veto ante cuestiones humanitarias (casos de genocidio, crímenes de guerra o de lesa humanidad), como primer paso hacia la eventual supresión de esta prerrogativa.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11394	75,76%
12	<p>El Gobierno de España elaborará un nuevo Plan de África con el objetivo de apoyar a las sociedades africanas en sus esfuerzos por promover la democracia, los derechos humanos, la equidad de género y el desarrollo sostenible e inclusivo. Este plan se hará en un marco de coherencia de políticas, contando tanto con la participación de la sociedad civil española como con actores africanos. Defenderemos el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la evasión fiscal y el control transparente de la gestión de los recursos naturales. En este sentido, abogaremos por potenciar una presencia empresarial española responsable, transparente y respetuosa con esos principios, y priorizaremos la cooperación con organizaciones regionales y subregionales africanas en foros multilaterales.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	11347	75,45%

PODEMOS.

- | | | | | |
|----|--|--|-------|--------|
| 13 | <p>El Gobierno de España fijará como prioridad fortalecer las relaciones con una región clave para nuestro país, por los lazos históricos, económicos y socio-culturales que nos unen a sus pueblos. Para ello proponemos:a) Favorecer la inter-migración con acuerdos bilaterales que protejan los derechos de los emigrantes españoles en América Latina y los latinoamericanos en España.b) Reconocer e intensificar las relaciones bilaterales y de la UE con las nuevas realidades regionales de América Latina (CELAC, UNASUR, etc.) fomentando la cooperación más allá de la integración comercial, favoreciendo especialmente los intercambios en educación, investigación, ciencia y economía cooperativa, social y solidaria.c) Fomentar la promoción de los derechos humanos en la región, incluyendo los actuales procesos populares de lucha contra la impunidad y la corrupción en Centroamérica.d)Contribuir a la normalización progresiva de las relaciones políticas y comerciales con Cuba a nivel bilateral y multilateral, incluyendo la supresión cuanto antes de la posición común de la UE de 1996.</p> | POLÍTICA
INTERNACIONAL
Y COOPERACIÓN | 11218 | 74,59% |
| 14 | <p>El Gobierno de Podemos se compromete a destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en un máximo de dos legislaturas, fijando como meta para la primera legislatura un mínimo del 0,4%. La AOD estará libre de ligaduras a otros intereses comerciales, geoestratégicos o de cualquier otro carácter distinto a los recogidos en el Pacto Ciudadano por la Justicia Global, y responderá a los principios de suficiencia, previsibilidad y respaldo técnico.Las alianzas público-privadas estarán subordinadas a una nueva “Estrategia de participación del Sector Privado en el Desarrollo Sostenible”, que será construida junto a la ciudadanía organizada y de obligado cumplimiento para las empresas que participen en las Alianzas Público Privadas y en las acciones de cooperación y solidaridad internacional.Además, se realizarán auditorías con participación de la ciudadanía (incluida la de los países socios de la acción de solidaridad y cooperación internacional) sobre el impacto en la igualdad, los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental de las actividades de las empresas financiadas con fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo española.Por último, se destinará el 15% de los fondos de la AOD a intervenciones específicas de género, al empoderamiento de las mujeres y a la salud sexual y reproductiva, priorizando la asignación de recursos a los movimientos feministas y a favor de los derechos de las mujeres, en los ámbitos locales, nacionales, regionales e internacionales.</p> | POLÍTICA
INTERNACIONAL
Y COOPERACIÓN | 11057 | 73,52% |
| 15 | <p>El Gobierno de España promoverá una agenda multidimensional que contribuya a construir un entorno internacional más justo, pacífico y seguro, renunciando a la guerra como herramienta ofensiva de política exterior. Desde esta perspectiva, y también desde el punto de vista democrático, promoveremos consultas ciudadanas sobre la participación de nuestras Fuerzas Armadas en operaciones militares internacionales de calado. Además, la participación de España en misiones internacionales se hará siempre conforme al Derecho Internacional y bajo autorización de la ONU.</p> | POLÍTICA
INTERNACIONAL
Y COOPERACIÓN | 10975 | 72,98% |

BLOQUE 7: POLÍTICA INTERNACIONAL Y DE COOPERACIÓN

16	<p>Buscaremos dotar de una mayor autonomía estratégica a Europa y a España en el seno de la OTAN, profundizando en la Política Común de Seguridad y Defensa; y en la Europa de la Defensa; para afrontar las relaciones con nuestra vecindad y las problemáticas globales desde una perspectiva exclusivamente europea; defenderemos neutralizar el papel desestabilizador de la OTAN en Europa del este, congelar las fronteras actuales de la alianza así como detener la instalación del escudo antimisiles en el este de Europa y el mar Báltico y, a medio plazo, hacer compatible la alianza con una arquitectura de seguridad paneuropea en la que participe Rusia, sobre la base de una reactivación de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	10876	72,32%
17	<p>El Gobierno de España desarrollará una reforma del servicio exterior con arreglo a los siguientes principios:a) Modernizar los métodos de trabajo y de organización interna, revisar el concurso de acceso a la carrera diplomática y estudiar el establecimiento de un cuarto turno. Mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y contratados en España y en el exterior.b) Racionalizar los recursos disminuyendo gastos suntuarios y reasignando los recursos suprimidos. Revisar la política salarial para evitar las desigualdades Racionalizar la política de compra y alquileres de las sedes dependientes del MAEC en España y el extranjero.c) Reforzar los servicios de asistencia consular y en general de todos los servicios de atención al ciudadano con especial atención a los residentes españoles en el extranjero.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	10650	70,82%
18	<p>El Gobierno impulsará la elaboración, aprobación y ejecución de un Pacto por la Justicia Global que articule la nueva política de solidaridad y cooperación internacional. Este Pacto contemplará la aprobación de una nueva Ley de Solidaridad y Cooperación Internacional que, en un marco de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, constituirá el anclaje legal para la nueva Política de Estado de Solidaridad y Cooperación Internacional. Esa Ley incorporará mecanismos de participación de la ciudadanía organizada (movimientos sociales, comités de solidaridad y ONGDs) en la nueva política de Solidaridad y Cooperación Internacional, especialmente el Consejo de Cooperación, para convertirlo en un verdadero espacio de planificación, seguimiento y evaluación de dicha política.Además, dicha</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	10645	70,78%
19	<p>Durante el mandato de España en el Consejo de Seguridad de la ONU (hasta finales de 2016), promoveremos la elección de una mujer como próxima Secretaria General, que sea elegida mediante un proceso meritocrático y transparente.Además, apostamos por que el Consejo sea coherente con su mandato de respeto a los derechos de las mujeres y equidad de género con la promoción de la participación de mujeres en posiciones de liderazgo en organismos multilaterales de la ONU, priorizando la asignación de recursos para apoyar los derechos de las mujeres en la política global, en alianza con los movimientos de mujeres.</p>	POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN	10639	70,74%

PODEMOS.

- | | | | | |
|----|--|--|-------|--------|
| 20 | <p>El Gobierno de Podemos creará un nuevo Ministerio de Igualdad y Solidaridad responsable de la implementación de la política de cooperación y solidaridad internacional. Tendrá un alto nivel de interlocución interministerial y se encargará de la planificación, dirección e implementación de la totalidad de las acciones que comprenden actualmente la Cooperación Internacional para el Desarrollo (Política de Solidaridad y Cooperación, Acción Humanitaria, Educación para la Ciudadanía Global, Investigación para la Justicia Global y el Desarrollo Sostenible...), incluyendo la gestión de sus instrumentos financieros (AOD), reembolsables o no, y la acción para la justicia económica global. El Ministerio se encargará igualmente de garantizar la coherencia de políticas para el desarrollo, a través de una Unidad con capacidad de análisis, evaluación y auditoría de todas las políticas públicas. Además, se establecerá una nueva carrera específica de profesionales en Cooperación y Solidaridad Internacional, separándose explícita, funcional y orgánicamente de la carrera diplomática.</p> | POLÍTICA
INTERNACIONAL
Y COOPERACIÓN | 10420 | 69,29% |
| 21 | <p>Desde la convicción de que la política exterior sigue unos principios generales básicos pero al mismo tiempo debe ser un reflejo de la diversidad del Estado, y desde el convencimiento de que debe ser una política transparente y abierta a la participación de la sociedad civil, con mecanismos de control y de rendición de cuentas; el Gobierno de España creará un Consejo Interterritorial de Política y Acción Exterior con participación de la sociedad civil y reforzará la coordinación interministerial. Del mismo modo, se creará un Consejo Ciudadano para la política exterior que participará en la elaboración y supervisión de la política exterior y de DDHH. En la misma línea, reformaremos y adecuaremos el Instituto Cervantes a la diversidad lingüística y cultural de España y transformaremos la Marca España en un organismo integrador que represente la diversidad y la plurinacionalidad de nuestro país, así como los intereses de toda la ciudadanía.</p> | POLÍTICA
INTERNACIONAL
Y COOPERACIÓN | 10284 | 68,38% |

ARAGÓN		505	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Restaurar y reabrir la línea ferroviaria entre Huesca y el suroeste de Francia, en aras de facilitar el tránsito de mercancías y viajeros entre España y Francia, derivando en mejora competitiva y desarrollo de Aragón como polo logístico.	441	87,33%
2	Suspender las obras de recrecimiento del Yesa en Aragón, tras haberse multiplicado por cinco el coste presupuestado debido a los problemas geológicos no previstos inicialmente. Además, se ha constatado riesgo de ruptura de la presa, así como costes medioambientales no considerados inicialmente, y la afección al patrimonio natural y urbano que el desarrollo de esta obra hidráulica supone.	369	73,07%
CANARIAS		600	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Garantizar una adecuada dotación presupuestaria, con complementos por parte de la Administración Central en los casos en que el Gobierno de Canarias no pueda responder a la financiación del tramo que le corresponde, con objeto de cumplir los principales objetivos del POSEI, siendo estos:1. Promoción de un desarrollo sostenible que permita el mantenimiento de la actividad agropecuaria en Canarias y el incremento del autoabastecimiento para llegar a la soberanía alimentaria, manteniendo rentas agrarias dignas, que sostengan el paisaje, usos y tradiciones agrícolas, evitando la desertización del suelo y preservando la biodiversidad, mejorando la calidad de los productos y la incorporación de elementos diferenciadores en el mercado.2. Financiación igual para todos los que producen en las mismas condiciones.3. Garantía para el abastecimiento de productos para el consumo y la transformación, e insumos agrarios compensando el sobrecoste por ser territorio RUP.4. Prohibición de la compensación a productos que compiten con la producción local.5. Establecimiento de mecanismos de control e inspección suficientes que impidan el fraude.6. Establecimiento de un sistema simplificado y accesible para los pequeños agricultores.7. Impulso a las explotaciones agroecológicas.8. Prohibición de las ayudas a la importación de productos transgénicos.9. Impulso del cambio de modelo energético hacia un nuevo modelo de energías renovables, limpias, eficaces y sostenibles.	558	93,00%
2	Garantizar la permanencia y vertebración del Régimen Económico y Fiscal de las Islas Canarias (REF) a nivel constitucional. El Gobierno instará a las Cortes Generales y al Parlamento de Canarias a la modificación parcial del título IV del Estatuto de Autonomía de Canarias con el fin de incluir los principios de modulación de las políticas y actuaciones legislativas, reglamentarias y financieras de los poderes públicos del Estado. La legislación estatal habrá de dar un tratamiento específico a aquellas materias que lo requirieran en atención a la lejanía, insularidad y limitaciones estructurales permanentes de Canarias, reconociéndose en la Constitución española las características de ultraperifericidad que la Unión Europea reconoce.	533	88,83%
3	Promover la aplicación de los beneficios fiscales recogidos por la Reserva de Inversiones para Canarias, incentivando el destino de los recursos empresariales para inversiones en Canarias que tengan incidencia, tanto en la creación de puestos de trabajo como en la formación profesional de la población canaria.	511	85,17%

PODEMOS.

CANTABRIA		201	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Atendiendo a los riegos medioambientales, sanitarios y de afectación al modo de vida rural, se extinguirán los permisos concedidos para la actividad de fracking en Cantabria. Esto afecta a los siguientes proyectos:1. "Luena"; con incidencia sobre los valles de Besaya, Pas, Pisueña, Miera, Asón y parte de Burgos.2. "Bezana-Bigüenzo"; que afecta a todo el sur de Cantabria: Campoo, Valdeprado y Valderredible, así como a parte de Palencia y Burgos.	192	95,52%
2	Financiar un plan de reindustrialización sostenible en la Comarca del Besaya y Reinosa, en las que el desmantelamiento de la Industria ha tenido efectos significativamente negativos sobre la actividad y el empleo.Principales líneas de actuación:1. Puesta en marcha de un plan de ayudas para la modernización de industrias en riesgo de deslocalización mediante la compra de maquinaria, patentes o transformación de procesos productivos que permitan incrementar la productividad y competitividad.2. Asesoramiento en la búsqueda de nuevos mercados, internacionalización de las empresas, aprovechamiento de cadenas globales de valor y fomento de las exportaciones de bienes y servicios.3. Incentivar el incremento de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y residuos procedentes del proceso productivo.4. Promover el desarrollo de nuevo suelo industrial y readaptación del ya existente.5. Puesta en marcha de incentivos para la atracción de nuevas empresas, inversión extranjera directa y participación en sociedades mixtas.6. Mejora de las infraestructuras viales reduciendo el coste del transporte de mercancías.7. Implementación de un plan de ayudas para la atracción del talento y la formación continua de los trabajadores.	192	95,52%
COMUNIDAD DE MADRID		3132	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	1.- Revisión del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Tajo correspondiente al proceso de planificación 2015 - 2021.2.- Coordinación con plataformas de la sociedad civil implicadas en la demanda que pudieran ampliar la información y las demandas (por ejemplo, Ecologistas en Acción, Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo y sus ríos, Plataforma en Defensa de los ríos Tajo y Aberche).3.- Análisis de las posibles consecuencias del rechazo a la aprobación del Plan.4.- Establecimiento de medidas de contención de dichas consecuencias.5.- Rechazo de la aprobación del Plan, prevista para diciembre de este año.6.- Propuesta de elaboración de un nuevo Plan que recoja un caudal mínimo ecológico de al menos 11,74 metros cúbicos por segundo y aplique la nueva política europea del agua.	2856	91,19%

2	1.- Análisis del estado actual del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009 – 2015.2.- Estudio informativo y presupuesto para la ampliación de la línea.3.- Definición y análisis de las alternativas de trazado viables para construir la infraestructura ferroviaria.4.- Análisis de la viabilidad y, en su caso, el emplazamiento más adecuado para la construcción de dos nuevas estaciones: una para dar servicio al Hospital de Parla y otra en las proximidades de las poblaciones una nueva estructura ferroviaria hasta las localidades de Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco. Este análisis se realizará teniendo en cuenta su accesibilidad, su situación en relación a la demanda, conexiones con otros modos de transporte y la facilidad de construcción.5.- Estudio específico de las condiciones de explotación y demanda de transporte.6.- Ampliación, en función de la viabilidad técnica y económica que resulte de lo anterior, de la línea C4.	2767	88,35%
3	1.- Análisis de la situación actual del proyecto desde los puntos de vista técnico, funcional, medioambiental, urbanístico y económico.2.- Revisión del contrato con la empresa adjudicataria.3.- Análisis de la viabilidad de retomar la construcción de la línea, con la incorporación de estaciones en Arroyomolinos y Griñón.4.- Definición y análisis de las alternativas viables para mejorar los accesos a las localidades afectadas.	2610	83,33%
4	1.- Elaboración de un estudio informativo acerca de todo el proceso (definición del proyecto, instalación, resultados e impacto ambiental).2.- Coordinación con plataformas vecinales y de la sociedad civil, además de expertos y administraciones implicadas, para analizar la mejor alternativa (eliminación, soterramiento o traslado).3.- Autorización para desarrollar la alternativa acordada.	2513	80,24%
5	1.- Estudio de la situación actual de la cuenca del río.2.- Revisión del Plan de Gestión de la “Cuenca del río Guadarrama” y de su cumplimiento.	2505	79,98%
6	1.- Revisión y análisis del acuerdo de colaboración firmado entre el Ministerio de Fomento y los ayuntamientos de dichos municipios en 2011.2.- Analizar la viabilidad de los compromisos que competan al Ministerio de Fomento y se incluyan en el acuerdo.3.- Analizar las posibles alternativas y soluciones para cumplir los compromisos mencionados.	2404	76,76%
	COMUNIDAD VALENCIANA	1753	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Eliminación del peaje de la AP7 y mejora de los accesos.Mejora de la red ferroviaria regional y de cercanías.Mejora de las infraestructuras de transporte del interior de la Comunitat y de la vertebración con el resto del Estado, Europa y el Mediterráneo.Revitalización de los puertos marítimos de Alicante y Castellón, priorizando los accesos ferroviarios.	1622	92,53%
2	Promoveremos actuaciones sobre el medioambiente orientadas a la preservación de los espacios naturales:1. Paralizar y evitar actuaciones, en particular las vinculadas al Proyecto Castor, desmantelando las infraestructuras existentes.2. Empezar acciones que faciliten la declaración de Albufera como reserva de la biosfera y los humedales de la Safor como parque natural.3. Implementar planes de acción orientados a la sostenibilidad medioambiental y socioeconómica en la Vega Baja, la Serranía Celtibérica, el área Metropolitana y Horta de València, garantizando un marco sostenible de recursos hídricos en toda la Comunitat.	1484	84,65%

PODEMOS.

3	Complemento de un 20% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de los fondos destinados por la Comunitat Valenciana a las siguientes partidas:1. Investigación y Tecnología Agraria2. Ordenación y Mejora de la Producción Pesquera3. Fomento y Garantía Agraria4. Concentración de la Oferta y el Cooperativismo5. Calidad Agroalimentaria6. Desarrollo del Medio Rural7. Desarrollo y Mejora de la Ganadería8. Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos9. Saneamiento y Depuración de Aguas e Infraestructuras agrarias	1423	81,18%
4	Complemento de un 20% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de los fondos destinados por la Comunitat Valenciana a las siguientes partidas:1. Promoción de Emprendedores2. Cooperativismo y Economía Social3. Planificación y Previsión Económica4. Política Industrial5. Ordenación y Promoción Comercial6. Comercio Exterior	1400	79,86%
	PAÍS VASCO	498	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Impulsaremos un plan de recuperación las zonas industriales de la margen izquierda bizkaína (Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi,) y la zona industrial de Gipuzkoa (Pasaia y Errentería), apostando por la producción y desarrollo de nuevas tecnologías en el sector metalúrgico (mayor I&D&I), los productos de alto valor añadido y la formación como vía a la reinserción de los profesionales del sector.	452	90,76%
2	El Gobierno instará a las Cortes Generales a avanzar en materia de transferencias al País Vasco, con prioridad a las competencias de la inspección de trabajo y de administración y gestión de la Seguridad Social, sin que esto suponga ruptura de la caja única.	429	86,14%
	ILLES BALEARS	313	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	1. Cumplimiento de la normativa existente en nuestro ordenamiento jurídico, que explícitamente mejore la financiación de las Islas Baleares.2. Obtención del estatus de territorio especial para las Islas Baleares y la aplicación de la normativa de la Unión Europea específica para estos supuestos.3. Elaboración de un programa de inversiones estatales y en las Islas Baleares.4. Creación de un régimen económico específico para las Islas Baleares que atienda la compensación interterritorial.5. Creación de un instrumento de política económica que de validez objetiva y compensadora a determinados sectores, garantizando un desarrollo económico, laboral y social a nuestro territorio.	275	87,86%
2	A partir de la Declaración de interés público de las conexiones inter-islas y peninsulares para las Islas Baleares, se tasarán precios reducidos en vuelos inter-islas y peninsulares para los residentes insulares.	249	79,55%
	LA RIOJA	85	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Incluiremos a La Rioja en un Plan Urgente de Reindustrialización, junto a otros territorios del eje del Ebro presentado al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas ("Plan Juncker"). La situación estratégica del eje del Ebro, nexo en nuestro territorio entre el arco Atlántico y el Mediterráneo, justifican la necesidad de dotarlo de un dinamismo industrial perdido durante los últimos decenios.	71	83,53%
2	Convertir las ayudas de emergencia en fondos o derechos inembargables. En consecuencia paralizar los embargos en vigor para las personas acogidas a este tipo de ayudas.	64	75,29%

REGIÓN DE MURCIA		405	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Electrificación y desdoblamiento de vías del tren en la región; restablecimiento de la línea con Andalucía; eliminación de barreras Murcia-Alicante, Murcia-Albacete, Murcia-Andalucía.Elaboración de un plan para impulsar, mejorar y acondicionar la red ferroviaria de cercanías, en concreto, entre la región de Murcia y las provincias de Alicante, Granada y Albacete. Esto es Cartagena-Alicante; Cartagena-Murcia, Murcia-Granada, y Murcia-Albacete.Desarrollo de un plan de impulso del tren de vía estrecha en la comarca del campo de Cartagena.Impulso para la creación del corredor de mercancías del Mediterráneo.Eliminación del trazado ferroviario del municipio de Alcantarilla.Soterramiento de las vías en toda la ciudad de Murcia.	336	82,96%
2	Derogación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio para introducir medidas de protección reales y efectivas de la costa virgen y no urbanizada ante el uso de las legislaciones autonómicas del suelo. Favorecer su aplicación y desarrollo manteniendo la potestad del Estado de suspender actos y acuerdos de entes locales que afecten al Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) o a las servidumbres de protección. Con ello se pretende frenar la destrucción, por la especulación urbanística, del litoral virgen y aún no urbanizado, tratando de evitar la desprotección de la costa surgida tras la última modificación de la ley de Costas. El refuerzo de la ley de costas resultante propiciará una mayor protección del litoral ante la voracidad urbanizadora. Evitaremos que proyectos con gran impacto negativo en el medio ambiente cuenten con el respaldo de leyes ex profeso para desproteger el litoral, como la Ley del Suelo de 2001 de la Región de Murcia, que supuso la desprotección de buena parte del litoral afectado por el proyecto de urbanización de Marina Cope.	335	82,72%
ASTURIAS		468	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Impulsaremos un cambio en la política de infraestructuras hacia una utilización inteligente de los recursos y una articulación ecuánime del territorio asturiano. Por ello, establecemos cuatro objetivos básicos en el plan de infraestructuras para la próxima legislatura:1. Mejora sustancial del servicio de cercanías de trenes, para establecer un servicio de alta frecuencia que proporcione a Asturias la fluidez de desplazamiento y calidad de tráfico necesarias.2. Finalización de los tramos pendientes en la autovía de La Espina.3. Eliminación del Peaje del Huerna, con el fin de proporcionar a Asturias una entrada directa sin sobrecostes que impiden el desarrollo económico del territorio. Protección de la ciudadanía frente a la contaminación acústica, visual y atmosférica que generan las grandes infraestructuras (autovías, autopistas y redes ferroviarias) a su paso por núcleos urbanos.	412	88,03%
2	Impulsar la resolución del conflicto entre administraciones por el pago de las cantidades adeudadas de Fondos Mineros. Aplicación de dichos fondos a políticas económicas expansivas que permitan destinar estas cuantías a proyectos que mejoren el fortalecimiento de las PYMES asturianas, el empleo sostenible y los servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, la vivienda y los servicios sociales.	385	82,26%

PODEMOS.

CASTILLA LA MANCHA		621	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Promoveremos la sustitución del Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares de Villar de Cañas por una planta de investigación de energía limpia (biocombustibles, fotovoltaica, eólica, etc.).Esta acción debe convertirse en referencia estatal, de cara a poner en marcha una transición energética eficiente en todo el país.	549	88,41%
2	Se pondrán en marcha aquellas acciones necesarias para que la ciudad de Toledo cuente con la plataforma logística intermodal y tren mercancías. La supresión de esta infraestructura ha provocado un importante parón en el desarrollo industrial y creación de empleo en Toledo.Esta localidad, figura entre las 53 localidades españolas favorables para la construcción de una plataforma logística. Con ello, la capital de Castilla la Mancha volvería a disponer de nuevo de transporte ferroviario de mercancías.	386	62,16%
CASTILLA Y LEÓN		711	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Castilla y León es una comunidad Autónoma muy extensa en su territorio con importantes carencias en cuanto a las comunicaciones entre sus provincias, comarcas y pueblos. Queremos mejorar los accesos y conexiones para mejorar la movilidad y accesibilidad en nuestra tierra y con otras Comunidades Autónomas, así como la convivencia de la población.Por ello, nos marcamos como objetivos: 1. Potenciar el tren convencional y de cercanías; 2. Favorecer el transporte de mercancías por ferrocarril. España es uno de los países que tiene unos porcentajes más bajos de Europa, en este tipo de transporte; 3. Reapertura del tramo entre Madrid-Aranda de Duero y Burgos; 4. Reapertura del tramo de la Ruta de la Plata Zamora-Salamanca-Plasencia y la continuación hacia Asturias, por Benavente, valorando un tramo nuevo y directo desde Benavente hacia León; 5. Retomar el proyecto de la línea Madrid-Plasencia, el conocido como "Tren de la Cereza".	594	83,54%
2	Devolveremos la capacidad de decisión, y los recursos para ejercerla, a los municipios unidos o mancomunados. Para ello, trabajaremos conscientemente para garantizar la defensa de las fórmulas específicas de organización de los municipios y/o entidades menores que forman la unidad comarcal; salvaguardando sus derechos patrimoniales sobre el territorio; y poniendo definitivamente en marcha la Ley de Desarrollo Sostenible del medio rural, de forma que se pueda asegurar la discriminación positiva para aquellas comarcas con mayor despoblación y mayores carencias de infraestructuras.Procuraremos que las unidades de gobierno de ámbito comarcal (municipios unificados o mancomunados) queden adecuadamente dotadas con los recursos necesarios para autogestionar los servicios básicos en su territorio y participar en el control de las acciones que en el mismo realiza la administración de las CCAA y AGE.	587	82,56%

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		165	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Convertir el polígono de tiro de las Bardenas en un entorno natural que pueda ser disfrutado por las y los navarros. Para ello es necesario:1 Someter a consulta popular la renovación del contrato de arrendamiento.2. Levantar la declaración de "zona de interés para la defensa";3. Proceder al desmantelamiento del polígono.4. Realizar un análisis ecológico y sanitario del entorno.5. Procurar la reutilización de los recursos naturales en un sentido social, cultural y ecológico.	146	88,48%
2	Se paralizarán la obras de Alto Velocidad, hasta disponer de un estudio exhaustivo y la reformulación del proyecto en su conjunto (es decir: fundamentos, plan de inversión pública en infraestructuras, de movilidad global, estudio de viabilidad ferroviaria). En el centro de este proceso debe situarse la apertura de un debate participativo que dirima, si procede, las diversas alternativas.	138	83,64%
EXTREMADURA		311	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Plan de actuación e inversión con Portugal, fomentando así las comunicaciones e inversiones conjuntas.Extremadura y el Alentejo portugués no sólo comparten una frontera sino que comparten características socioeconómicas similares como la baja densidad de población, la falta de comunicaciones y transportes y la dependencia de los sectores agrícola y ganadero. Facilitar el cambio de modelo productivo para ambas regiones y que se puedan compartir servicios e infraestructuras es un objetivo compartido, que requiere no sólo de cooperaciones puntuales, sino de un firme compromiso en inversiones y el planteamiento de proyectos conjuntos.	218	70,10%
GALICIA		753	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Debido al gran impacto medioambiental (taludes de hasta 60m), patrimonial (afección al Camino de Santiago) y social (destrucción de la estructura parroquial en una zona ya afectada por la AP-9 y el AVE) y a que no existe un planteamiento integral coherente de ejecución unitaria, se propone la paralización del proyecto de la A-57.Se trata de un proyecto de autovía con licitación por tramos entre las ciudades de Pontevedra y Vigo y vendida a la opinión pública como una "circunvalación libre de peaje" que discurriría paralela a la AP-9. Durante las distintas fases de proyecto, y debido a la presión social y política de algunos ayuntamientos afectados, el proyecto inicial sufrió mutilaciones y/o modificaciones sin que existan evaluaciones ambientales posteriores y perdiéndose el sentido del proyecto inicial, desapareciendo el concepto de "circunvalación" por la eliminación del tramo inicial y suprimiendo tramos que le darían sentido logístico como la conexión con el aeropuerto de Peinador.	608	80,74%
2	Limpieza de lodos y saneamiento de la Ría del Burgo para devolvérsela a las y los mariscadores.El problema principal de la ría en la actualidad es el abandono de las diferentes administraciones con respecto a la limpieza (dragado) de los vertidos en ella depositados, que se han convertido en una capa de lodos de varios metros de grosor.	550	73,04%

PODEMOS.

ANDALUCÍA		2717	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Proponemos la recuperación del patrimonio histórico y cultural para el disfrute público. La Iglesia Católica se ha apropiado de una parte importante de nuestro patrimonio sin ningún tipo de contrapartida al Estado, y mediante un registro privado e independiente del registro público. Por ello, queremos atender a las reivindicaciones de diversos colectivos de la sociedad civil, como aquellas vinculadas a la Mezquita de Córdoba.	2503	92,12%
2	La concesión de este tramo de autopista, después de ser prorrogado hace unos años, está a punto de finalizar. Proponemos, dada la inexistencia de una vía de alta velocidad alternativa, que no se prorrogue la concesión y se eliminen los peajes. Con ello se facilitaría la conexión por carretera entre la Campiña de Jerez y la desembocadura del Guadalquivir con Sevilla.	2256	83,03%
3	Realizaremos las actuaciones necesarias para la retirada de los fosfoyesos, y del cesio-137 procedente de las cenizas de Acerinox y demás residuos vertidos en la Marisma del Rincón y de Mendaña, al igual que el resto de residuos vertidos en las contaminadas marismas del Pinar. Además, procuraremos la mejor y máxima descontaminación de los terrenos ocupados por las industrias que han cerrado en la Avenida Francisco Montenegro (Punta del Sebo), mediante la declaración expresa de terrenos contaminados, recuperándolos íntegramente para el uso y disfrute de la ciudadanía. También impulsaremos la regeneración y restauración de los humedales de las marismas del Tinto mediante un proyecto pionero a nivel mundial que serviría para proyectar una imagen verde, nueva y moderna de esta ciudad.	2185	80,42%
4	Proponemos la derogación de los proyectos de trasvase del río Castril; la conservación de los ríos de estas subcuencas; la realización de un Plan Integral de saneamiento y restauración del río Genil entre Granada y Loja; y el mantenimiento de los embalses (Portillo, SanClemente, Negratín, Francisco Abellán, Canales, Quentar, Cubillas, Colomera y Bermejales).	2011	74,02%
5	La construcción de un segunda presa en el pantano de la Concepción es un proyecto que lleva muchos años declarándose como imprescindible para toda la Costa del Sol Occidental, ya que la capacidad de la actual, construida en 1971, es notablemente insuficiente para abastecer a una población que supera las 800.000 personas en época estival, mientras que años lluviosos se llega a desaguar hasta 20 veces su capacidad actual. Tras el estudio preliminar realizado sobre la posibilidad de recrecer la actual presa, se estimó más viable esta segunda opción que permitiría duplicar la capacidad, tendría un menor impacto medioambiental y además no haría necesario vaciar parte del pantano durante las obras, con el riesgo de desabastecimiento que esto supondría.	1986	73,10%
6	Finalización de la Autovía del Olivar y Autovía A-32 (Linares-Albacete) y realización de un estudio de la variante a la N-322 que cruza la comarca de El Condado , autovía Linares - Beas de Segura.	1877	69,08%
CATALUNYA		1179	
NUM	MEDIDA	VOTOS	PORCENTAJE
1	Incremento de frecuencias y mejora de la calidad del servicio e implementación de trenes semidirectos dando prioridad a las actuaciones de menor coste económico que aporten mayor mejora del sistema.	1066	90,42%

2	Es imprescindible dar cumplimiento, y de manera retroactiva, a la Disposición Adicional Tercera del Estatuto, de inversiones estatales en infraestructuras catalanas	1049	88,97%
3	Ampliar y/o mejorar los tramos que unen zonas urbanas, rurales y periferias geográficas en algunos contextos clave del territorio catalán, mejorando así la conexión comercial y los flujos de movilidad.	996	84,48%
4	Se busca ampliar y/o mejorar los tramos de carreteras que unen zonas urbanas, rurales y periferias geográficas en algunos contextos clave del territorio catalán, mejorando así la conexión comercial y los flujos de movilidad.	902	76,51%